

# Diario de Sesiones del Pleno



8 de abril de 2010

Número 521

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el Jueves, 25 de marzo de 2010.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.  
Página..... 7

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2010.**  
Página..... 7
- Intervención del Presidente.
  - Votación y aprobación del acta.

##### 2. PARTE RESOLUTIVA

###### Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a don Juan Téllez Moreno.**  
Página..... 7
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

###### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.**  
Página..... 7

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 11

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de tener por desistidos y de desestimar solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras..**

Página..... 11

- Votación y aprobación de la propuesta.

## **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

### **Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de bar restaurante con tienda, tipo III, en la planta baja del edificio situado en la calle Génova, número 27, promovido por Sigla, S.A. Distrito de Chamberí.**

Página..... 11

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, relativo a la ampliación de actividad de restaurante autoservicio en la planta primera del edificio situado en la calle Narváez, número 9, promovido por Grupo Fresc Co, S.L. Distrito de Salamanca.**

Página..... 12

- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración, como socio de número, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de los Estatutos de**

**dicha Asociación, ejerciendo la representación de la Corporación en dicho órgano el Alcalde de Madrid o las personas en que delegue expresamente.**

Página..... 12  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la parcela situada en el paseo de la Habana, número 208. Distrito de Chamartín.**

Página..... 12  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para los ámbitos del Área de Planeamiento Remitido 17.08 “Arroyo Butarque” y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04 “Anillo Verde de Villaverde”. Distrito de Villaverde.**

Página..... 12  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, en los términos y por las causas que figuran en el expediente, el acuerdo complementario por el que se incluyen diversas determinaciones en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el Área de Planeamiento Remitido 20.01 “Reserva Industrial Fin de Semana”, aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2008. Distrito de San Blas.**

Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras del Área de Planeamiento Específico 17.04 “Manzanares Sur – Tramo 2”. Distrito de Villaverde.**

Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Doctor Vallejo, número 89, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.**

Página..... 13  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 17.- Proposición n.º 2010/8000238, presentada por el Concejal don Manuel Cobo Vega, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la condena de las acciones antidemocráticas del régimen cubano y el apoyo al pueblo y a la disidencia de la isla.**

Página..... 13  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lucas Parrón.  
– Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 18.- Proposición n.º 2010/8000240, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid la Declaración de “Bien de Interés Cultural” del Conjunto Monumental denominado “Dolmen de Dalí”, y que se adopten varias medidas de restitución y protección de la citada obra.**

Página..... 17  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Moreno Espert, el Sr. Inurrieta Beruete, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 19.-** **Proposición n.º 2010/8000241, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe diversas medidas de puesta en marcha y potenciación, en los diferentes ámbitos de responsabilidad municipal, de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres.**  
Página..... 21
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Álvarez Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 20.-** **Proposición n.º 2010/8000245, presentada por el Concejel don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al gobierno municipal para que llegue a un acuerdo de forma urgente con la Comunidad de Madrid en la aprobación de las áreas de rehabilitación en la ciudad, desbloqueando la actual incomunicación entre ambas instituciones madrileñas.**  
Página..... 25
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 21.-** **Proposición n.º 2010/8000246, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno de la Ciudad de Madrid y de la Administración del Ayuntamiento, con el objeto de reducir hasta un 50% el número de personal de confianza y de libre designación.**  
Página..... 29
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 22.-** **Proposición n.º 2010/8000247, presentada por el Concejel don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca los programas y servicios que se venían prestando en la ciudad de Madrid, contemplados en el I y II Plan Madrid de Convivencia, dirigidos a garantizar la participación, el diálogo y la convivencia intercultural en nuestra ciudad, dotándoles de los recursos económicos necesarios para su buen funcionamiento.**  
Página..... 34
- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 23.-** **Proposición n.º 2010/8000248, presentada por el Concejel don Manuel García-Hierro Caraballo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que, una vez oído el colectivo de taxistas, se inicie la tramitación del proyecto de nueva Ordenanza del Taxi que recoja las medidas necesarias para la modernización y mejora del servicio, dentro del marco fijado por la normativa de la Comunidad de Madrid.**  
Página..... 38
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 24.-** **Proposición n.º 2010/8000249, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la firma de un nuevo Convenio, con una duración de cuatro años, para la rehabilitación, mejora y adaptación a la normativa vigente de los edificios e instalaciones de los colegios públicos de la capital.**  
Página..... 43
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 25.-** **Proposición n.º 2010/8000250, presentada por la Concejala doña Almudena Fernández Cantó, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca el servicio que venía prestando hasta la fecha, los fines de semana, en el Centro Madrid Salud Joven, y que amplíe a otros distritos madrileños, a través de la red de Centros de Salud Municipales, la**

**atención a los jóvenes en fin de semana en materia de educación sexual, prevención y salud sexual y reproductiva.**

- Página..... 46
- Intervenciones de la Sra. Fernández Cantó, el Presidente, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y no aprobación de la proposición.

**3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 26.-** Pregunta n.º 2010/8000242 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas que adoptará el Gobierno Municipal, una vez desestimada la petición de nulidad de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, referida al decreto por el que se aprobó la delimitación de la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en diversas zonas de la capital.
- Página..... 51
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 27.-** Pregunta n.º 2010/8000251 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las consecuencias que resultan de la anulación del artículo 4.1.c. del vigente Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad, derivada de la sentencia n.º 2228, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid..
- Página..... 52
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

**Comparecencias**

- Punto 28.-** Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, don Juan Bravo Rivera, n.º 2010/8000230, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2009, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado, este último, por el Pleno de 21 de mayo de 2009..
- Página..... 53
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Bravo Rivera.

**Información del Equipo de Gobierno**

- Punto 29.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 4 de febrero de 2010, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio situado en la Plaza de España, número 11, promovido por Programa Pil, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Página..... 61
- Intervención del Secretario.
- Punto 30.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.
- Página..... 61
- Punto 31.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.
- Página..... 61
- Punto 32.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Página..... 61

- Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 61
- Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**  
Página..... 61
- Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.**  
Página..... 61
- Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se crea el Área Delegada de Licencias de Actividades y se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**  
Página..... 62
- Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 62
- Punto 38.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 25 de febrero de 2010 por el que se disponen diversos ceses y nombramientos de titulares de Áreas de Gobierno y Áreas Delegadas.**  
Página..... 62
- Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 62
- Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 4 de marzo de 2010, por el que se establece la estructura directiva del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.**  
Página..... 62
- Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2010, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2009, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.**  
Página..... 62
- Punto 42.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2010, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio sito en la calle Maestro Ripoll número 9, promovido por Kirtachi, S.A.**  
Página..... 62
- Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.  
Página..... 62

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria para el Pleno de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde, muy buenos días a todos los miembros de la corporación.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2010.**

**El Presidente:** Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta.

(No se produce ninguna intervención).

Continuamos, señor secretario.

**Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejero General de la Asamblea General de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a don Juan Téllez Moreno.**

**El Presidente:** Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Aprobado con la abstención manifestada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.**

(Los puntos 3 y 4 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** Señalar, tal y como consta en la propuesta elevada por la junta de portavoces, el debate conjunto de los puntos 3 y 4,

señalando al respecto que en ambos puntos se han presentado enmiendas a la totalidad por parte del Grupo Municipal Socialista constando su interés en mantener su defensa ante esta sesión.

**El Presidente:** Pues tal y como nos ha informado el señor secretario, tratamos conjuntamente los puntos 3 y 4, y abrirá el debate por el Grupo Municipal del Izquierda Unida el señor Morcillo por tiempo máximo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Municipal Socialista y, por lo tanto, nuestro rechazo a las modificaciones propuestas por la Junta de Gobierno.

Este Grupo Municipal no ha presentado enmiendas a la totalidad porque entendíamos que con rechazar ya la propia modificación de las ordenanzas era suficiente, pero sí que nos gustaría manifestar algunas dudas que tenemos al respecto y motivar el voto negativo de este grupo municipal.

En primer lugar, efectivamente, esta modificación de ordenanzas viene como consecuencia del proceso de privatización de las licencias urbanísticas, por lo tanto es un paso más que da este Ayuntamiento en coherencia consigo mismo y, por lo tanto, en coherencia con nosotros mismos, votaremos en contra de esa modificación, al igual que hemos estado haciendo con las modificaciones anteriores que se han ido desarrollando en la normativa municipal.

Por otro lado, queremos manifestar nuestras reservas, nuestras dudas ante lo que supone o puede suponer una pérdida de financiación de este Ayuntamiento, posiblemente poca, pero algo puede influir estas modificaciones de ambas ordenanzas. El incorporar la autoliquidación en un hecho que suele ser o que suele tener una duración limitada en el tiempo, normalmente muy breve en el tiempo, puede impedir que los técnicos municipales puedan ejecutar su trabajo correctamente en el sentido de que, una vez que vayan a realizar la inspección para verificar que esa autoliquidación está bien hecha, que es real, pues el objeto de esa autoliquidación ya haya sido desmantelado y, por lo tanto, no sea posible la verificación de esa autoliquidación, con lo que tendremos que estar o estaremos a expensas de lo que las entidades certificadoras digan al Ayuntamiento y dar por buena la información que se da. Por lo tanto, la capacidad del Ayuntamiento para inspeccionar queda suficientemente limitada y, por lo tanto, suficientemente limitada también la capacidad recaudatoria de este Ayuntamiento.

Ante este auto de fe, nosotros no podemos votar a favor, tampoco podemos votar a favor por coherencia con las votaciones anteriores en este proceso, y quizá nos convencieran algo más si el

Ayuntamiento lo que está teniendo en cuenta es el aumento de la plantilla municipal para poder garantizar estas inspecciones y, por lo tanto, garantizar que estas autoliquidaciones son las reales y, por lo tanto, que la recaudación que va a realizar el Ayuntamiento es la real y no es inferior a la que se pueda producir. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista será el señor García-Rojo quien haga uso de la palabra por un tiempo también de cinco minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde. Señores y señoras concejales, señor Bravo.

Seguramente en este punto del orden del día no es el momento de reproducir el conjunto de los debates que acerca del nuevo sistema de gestión y control de licencias urbanísticas de actividades se han producido en comisión y en este propio Pleno. Sí es el momento, por lo que se refiere a mi intervención, de fundamentar estas enmiendas a la totalidad, que son eco de la enmienda a la totalidad que se presentó a la propia ordenanza, de la que presentó también el Grupo Municipal Socialista a la aprobación de los estatutos de la Agencia de Gestión de Licencias y de la presentada también al presupuesto de la propia agencia.

Y seguramente también es el momento para decir que consideramos que este, desde luego, es un sistema que introduce a las empresas privadas en una parte de la gestión de licencias, a las llamadas entidades colaboradoras, y que nosotros creemos que esto se va a traducir en un sistema poco eficiente y muy caro. A día de hoy, el marcador presupuestario, en el momento que iniciamos esta discusión, ya supera los tres millones de euros. La modificación de la Ordenanza Fiscal de Licencias Urbanísticas supone ya una minoración, como se reconoce en el expediente, de dos millones de euros, y habría que sumar el millón de euros que supuso la aprobación del presupuesto de personal de la propia Agencia de Gestión de Licencia de Actividades.

Si sumáramos a esto los 70.000 euros que se han utilizado para la formación de personal de las propias entidades colaboradoras, los 90.000 euros que se han utilizado en los servicios *web* del sistema de información para la gestión y control de licencias, y los 67.000 euros del contrato de apoyo a la implantación del nuevo modelo de gestión local de concesión de licencias urbanísticas, estaríamos en una cantidad ya cercana a los 3.200.000 euros. Por ahí va el marcador del gasto presupuestario en la puesta en marcha de este nuevo sistema de licencias, que nosotros además creemos que contribuye fundamentalmente a la confusión, a la confusión entre la ventanilla privada y la ventanilla pública; que contribuye a un modelo centralizador de la gestión política de este Ayuntamiento que ha acabado con las últimas competencias que en materia de urbanismo mantenían las juntas municipales, y que presenta serias dudas en cuanto a la ingerencia en funciones de autoridad, en el

desempeño en funciones de autoridad desde el ámbito de lo público.

Hay falta de concreción, efectivamente, en lo que se refiere a las autoliquidaciones, y hay, ya digo, un daño presupuestario en el capítulo de ingresos a los presupuestos de este Ayuntamiento, que ustedes valoran en dos millones de euros, que no se detiene en este ejercicio, sino que a partir de 2011 se va a incrementar, y que va a hacer, ya digo, de este sistema un sistema menos eficiente y un sistema más caro que, además, va a estar al albur de las empresas que van a gestionar estas licencias. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias al usted, señor García-Rojo. Y por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales.

Evidentemente, como decía y bien apuntaba don Daniel, estamos y no se trataría aquí de repetir debates que hemos tenido ocasión de contrastar en relación con el nuevo modelo de gestión de licencias, por lo tanto y como se apuntaba, es la consecuencia jurídica de la ordenanza aprobada en su día y de la puesta en marcha del nuevo sistema a partir del próximo día 5 de abril.

A partir de ahí, ahora parece que la preocupación, sobre todo del Grupo Socialista, es la pérdida de recursos que la supresión de la tasa va a suponer para las arcas municipales. Ya me gustaría que esa misma preocupación del Grupo Socialista se aplicara también cuando traemos a este Pleno iniciativas para reclamar de la Administración general del Estado o de la misma financiación que tiene el Ayuntamiento de Barcelona en términos per cápita u otras iniciativas que el Grupo de Izquierda Unida y este Equipo de Gobierno han traído y que no han contado con el respaldo del Grupo Socialista. Pero bueno, bienvenido sea si llega pero llega tarde.

En relación con la valoración de si es caro o barato el nuevo sistema, lo que le puedo decir es que para los empresarios de la ciudad de Madrid va a suponer una minoración en el coste entre un 5 y un 15%. Ese fue el compromiso que asumimos, que las entidades colaboradoras, certificadoras pudieran asumir la función que realizaba el Ayuntamiento de Madrid entre un 5 y un 15% más barato de lo que lo hacía la propia Administración municipal, esa es la realidad, las ofertas presentadas por estas empresas se mueven en esas horquillas, y en función de cuales resulten finalmente autorizadas en el proceso que está en curso en este momento, conoceremos los precios finales. Pero le aseguro que se cumple la previsión y el compromiso inicial de la Junta de Gobierno cuando comprometimos, y se recogió así también en la propia ordenanza de las licencias de actividad, que el coste para el empresario sería inferior.

¿Hay un menor ingreso para el Ayuntamiento? Sí, pero eso no incide, estamos hablando de unas cifras de un millón y medio en el primer año y que alcanzará los 5.600.000 a partir del próximo 2011, pero lo importante no es eso, lo importante es que los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid que venían realizando esas funciones, a partir de este momento, a lo que se van a poder dedicar es a la función de control de las actividades, a la inspección, a la disciplina urbanística, que antes no se realizaba, no se realizaba de forma conveniente o en la dimensión en que era necesaria por parte de una Administración pública, en este caso del Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, estamos acordes y vamos en línea, incluso me atrevería a decir, lo hemos analizado en otras ocasiones, de avanzadilla, con respecto al nuevo modelo que propugna el Gobierno de la Nación a través de la Ley de Economía Sostenible, el Gobierno de la Comunidad no es cierto, como ustedes argumentan, han debido de coger el corta y pega, no es cierto que el nuevo sistema vaya en contra de la Ley 9/2001 de 16 de julio de la Comunidad de Madrid porque se ha modificado ya esa ley a través de la Ley de Medidas de Modernización, donde se da entrada a las entidades identificadoras como entidades colaboradoras en materia de suelo, y por lo tanto hay plena cobertura presupuestaria, la había inicialmente, pero las posibles dudas que en algunos colectivos podían surgir de la literalidad de la Ley del Suelo, quedan completamente ya anuladas y conjuradas. Y por lo tanto, esos recursos a los que se apuntó el Partido Socialista, espero que en su día se resuelvan a favor de la nueva ordenanza, porque así ha dictaminado y ha aprobado la ley y la nueva normativa la propia Comunidad de Madrid, y en los próximos días, meses, la Ley de Economía Sostenible también avalará el modelo del que estamos hablando.

Por lo tanto, no hay ningún perjuicio económico para el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, los técnicos de la Administración municipal realizarán una función distinta, la ordenanza sí que supone una reasignación de funciones para esos colectivos, y lo más importante, que es lo que aprobamos hoy, es la supresión, el compromiso de la supresión de la tasa por concesión de licencias de actividad a los empresarios de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, señor Morcillo, dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** No tengo nada más que añadir, muchas gracias señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señor García-Rojo, dos minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Señor alcalde, yo sí tengo algo que añadir. En primer

lugar, señor Bravo, no haga usted corresponsable al Gobierno de España, a la Ley de Economía Sostenible, de un modelo de gestión de licencias privatizador que es el que ha aprobado esta corporación y del cual es usted solidariamente responsable como responsable del Área de Hacienda de este Ayuntamiento, porque la Ley de Economía Sostenible no delinea el modelo que ustedes han implantado aquí, no lo delinea, lo han delineado ustedes.

Sobre el precio de las empresas, ya veremos cuáles son finalmente, ya veremos cuál es el mantenimiento en el tiempo de esos precios, porque claro, el papel todo lo aguanta. Por ahora, no están definidos. Para empezar el debate en relación a eso, no están definidos. Y para empezar el debate le voy a reiterar con un recurso o una imagen, es decir, esa sensación que estamos manteniendo usted y yo y el responsable portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, tiene a día de hoy un valor de 3.200.000 euros, y usted nos anuncia que a partir de 2011 el impacto sobre las cuentas municipales va a ser de 5.600.00 euros, he creído entenderlo.

Y a renglón seguido dice usted que no va a haber impacto presupuestario en las cuentas de este Ayuntamiento, pues no sé dónde se sitúa la lógica de sus palabras. Lo cierto es que invirtieron ustedes o presupuestaron un millón de euros en el proyecto de personal de la Agencia de Gestión de Licencias para delinear única y exclusivamente el nivel directivo de la misma, y dos administrativos. No sé si en el siguiente turno estará usted en condiciones también de reportarnos una valoración o una aproximación al coste final en lo que se refiere al capítulo de personal de esta agencia.

Y como usted reconoce también, se refugiera usted en la cantidad de un millón y medio de euros, figura también en el expediente la cantidad de los dos millones de euros de minoración en el capítulo de ingresos al presupuesto de 2010. Estas son las consecuencias reales sobre números, presupuestaria, de la implantación de este nuevo modelo de gestión de licencias en el Ayuntamiento de Madrid, por muchos circunloquios que queramos darle y por mucha responsabilidad que queramos descargar sobre el Gobierno de España, y de esa gestión, lógicamente, el responsable será el Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Lo que pasa es que no se trata tampoco de reiterar, como decía antes, debates anteriores. El señor García Rojo dice que no están definidos los precios, los precios están definidos en un acuerdo de la Junta de Gobierno, que se aprobó con carácter previo a la aprobación de esta ordenanza, de tal manera que los precios que van a abonar los empresarios madrileños por la obtención de la licencia van a estar entre un cinco y un quince

por ciento por debajo de la tasa actual. Esa es la realidad, eso es lo que está fijado, y a partir de ahí conoceremos las ofertas que han realizado cada una de las empresas, pero sabemos que van a ser como mínimo un 5% más barato que el servicio que venía prestando hasta ahora el propio Ayuntamiento de Madrid.

Cuando yo le digo que no va a suponer coste, no va a haber que modificar el presupuesto del año 2010 ni el 2011, ya está previsto en el presupuesto inicial de este año la supresión de esta tasa, por lo tanto, no hay que hacer ninguna modificación. ¿Qué ocurre? Que se produce una liberación de unas funciones que realizaban los técnicos municipales que van a poder realizar otras funciones, que eran necesarias, y que si no hubiéramos abordado este modelo, tendríamos que haber incrementado la plantilla municipal para poder hacer esas funciones. Ejemplos, el programa temporal de empleo que pusimos en marcha hace ya año y medio, y que finalizará el 1 de abril del año próximo, y que generará un ahorro en relación con el coste que hemos tenido que implementar, suplementar para poder aplicar la ordenanza anterior a la entrada en vigor de la nueva ordenanza de licencia de actividad.

Por lo tanto, ¿coste desde el punto de vista presupuestario? Le puedo asegurar que ninguno, y lo más importante, insisto, es que todo el mundo sepa que el 5 de abril, si quiere poner en marcha una actividad, estamos hablando de las que entran en vigor ese día, más del 60% de las actividades de la ciudad, en quince días estará concedida la licencia entre un 5 y un 15% de forma más económica que lo era hasta este momento. Esa es la realidad, la que no les gusta a ustedes, y sobre la que podremos hacer no pronósticos sino valoraciones y un juicio de diagnóstico dentro de un año cuando podamos hacer balance del primer año de funcionamiento del nuevo sistema. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, tal y como ha informado el señor secretario al principio, agrupados los dos puntos, vamos a someter a votación, en primer lugar, la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos; y en segundo lugar, la de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Y dentro de cada punto someteremos, en primer lugar, a votación la enmienda a la totalidad que está presentada por el Grupo Socialista, y después con su incorporación o sin su incorporación, el dictamen de la comisión en función del resultado de la primera votación.

Primera votación, punto tercero, Ordenanza Fiscal de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, someto a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.

Posición de Voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Habiendo sido rechazada, someto a votación el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado.

Igual procedimiento para la Ordenanza Fiscal de la tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, Sometemos a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada, y por lo tanto sometemos a votación el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Y queda de esta forma, con los votos en contra manifestados, aprobado. Continuamos con el orden del día señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular*

y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en treinta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 5 al 8 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Continuamos en el ámbito de la competencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y el acuerdo adoptado en junta de portavoces, los puntos 5, 6, 7 y 8 se dan por leídos.

**El Presidente:** Posición de voto puntos 5 a 8, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** El primero a favor; 6, 7 y 8 abstención.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los cuatro.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Pues, quedan aprobados con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de tener por desistidos y de desestimar solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de bar restaurante con tienda, tipo III, en la planta baja del edificio situado en la calle Génova, número 27, promovido por Sigla, S.A. Distrito de Chamberí.**

*(Los puntos 9 al 11 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Los puntos 9, 10 y 11, también se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, si bien ha de tenerse en cuenta que el punto número 11 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 f) en relación con el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Posición de voto, puntos 9 a 11. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 9 y 10, en contra; 11, a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 9 y 10, en contra; 11, a favor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Aprobado por unanimidad el 11; y 9 y 10, con los votos en contra manifestados, también aprobados. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, relativo a la ampliación de actividad de restaurante autoservicio en la planta primera del edificio situado en la calle Narváez, número 9, promovido por Grupo Fresc Co, S.L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración, como socio de número, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de los Estatutos de dicha Asociación, ejerciendo la**

**representación de la Corporación en dicho órgano el Alcalde de Madrid o las personas en que delegue expresamente.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de la alegación presentada, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la parcela situada en el paseo de la Habana, número 208. Distrito de Chamartín.**

*(Los puntos 12 al 16 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor alcalde. Los puntos 12, 13, 14, 15 y 16 también se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, si bien en este caso también ha de tenerse en cuenta que los puntos 12, 13 y 14 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**El Presidente:** Posición de voto, puntos 12 a 16. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 12 en contra; 13 a favor; 14 abstención; 15 a favor; 16 abstención.

**El Presidente:** Gracias. Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 12 abstención; 13 a favor; 14 y 15 abstención; 16 en contra.

**El Presidente:** Gracias. Grupo Popular.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**El Presidente:** Quedan aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para los ámbitos del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque" y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04 "Anillo Verde de Villaverde". Distrito de Villaverde.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, en los términos y por las causas que figuran en el expediente, el acuerdo complementario por el que se incluyen diversas determinaciones en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el Área de Planeamiento Remitido 20.01 "Reserva Industrial Fin de Semana", aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2008. Distrito de San Blas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras del Área de Planeamiento Específico 17.04 "Manzanares Sur – Tramo 2". Distrito de Villaverde.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Doctor Vallejo, número 89, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Punto 17.- Proposición n.º 2010/8000238, presentada por el Concejales don Manuel Cobo Vega, del Grupo Municipal del Partido Popular,**

**interesando la condena de las acciones antidemocráticas del régimen cubano y el apoyo al pueblo y a la disidencia de la isla.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que por el Grupo Municipal Socialista se ha presentado una enmienda en los términos obrantes en el expediente.

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición del Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Cobo, por tiempo de cinco minutos. Don Manuel.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales. Creo que es unánime lo que los representantes de los madrileños podemos expresar en la mañana de hoy, que creo coincide plenamente con el sentimiento de las mujeres y hombres de Madrid y del resto de España.

Tenemos con muchos países, especialmente latinoamericanos, muchos lazos y muchos vínculos pero, si me permiten, con algunos de una forma muy especial. Es el caso de Cuba. Cuba sigue viviendo después de más de cincuenta años una dictadura criminal que todavía hoy en los años en los que vivimos nos depara acontecimientos tan tristes, tan lamentables y tan crueles como los vividos en las últimas fechas, y además con el cinismo de las autoridades que siempre, y coinciden con todos los represores, en los que a aquellos que son víctimas los quieren convertir en este caso en delincuentes.

La muerte del disidente Orlando Zapata, la situación de otras personas en Cuba que están en la misma situación que estaba Orlando Zapata, presos, detenidos, torturados en defensa de las libertades en aquella isla, algunos, como el caso del psicólogo y periodista Guillermo Fariñas, en huelga de hambre desde el día siguiente a la muerte de Orlando Zapata, exigen de todos los demócratas del mundo una manifestación unánime, sin fisuras, de condena hacia ese régimen que, reitero, ya después de más de cincuenta años oprime al pueblo cubano.

Hemos presentado una proposición que creo puede ser y debe ser —entendemos así— asumida por los tres grupos puesto que lo que hace es poner por escrito lo que tantas veces se ha puesto de manifiesto por la sociedad madrileña y española.

Voy al grano y concretamente a la enmienda que se presenta por parte del Grupo Socialista, que recoge literalmente la manifestación que al día siguiente de la muerte de Zapata, en la Comisión de Exteriores del Congreso manifestó fundamentalmente su condolencia por este lamentable hecho. Y lo dije ayer y lo reitero hoy, este grupo no tiene ningún inconveniente en votar a favor de lo que se votó en la Comisión de Exteriores puesto que, de una forma mucho más *light*, si quieren, precipitada porque era al día siguiente, condena de una forma, vuelvo a reiterar, mucho más ligera y menos contundente de lo que a

nosotros nos gustaría y de lo que hizo el Parlamento Europeo.

Por tanto, simplemente al Grupo Socialista le solicitaríamos una modificación pequeñísima que estoy seguro que va a aceptar. En lugar de querer sustituir una condena enérgica al régimen cubano y manifestar la condena por la muerte de Orlando Zapata, simplemente que sea de adición la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista porque este grupo no tiene ningún inconveniente en votar el contenido de la misma esperando que ustedes, los otros dos grupos, no tengan inconveniente en votar el contenido de la proposición del Grupo Popular y, si no, les solicitaríamos que nos dijeran en qué aspecto de los que esta proposición recoge no están ustedes de acuerdo para saber cuál es el problema que a ustedes les impediría hipotéticamente, espero que no, votar nuestra proposición. Creo que después de más de cincuenta años, en algunos casos con posturas bastante laxas, en mi opinión y la opinión de este grupo, por algunas personas ya no caben actitudes distantes o de mirar para otro lado. Yo espero que esta propuesta sea votada por unanimidad, incluso los dos textos que han sido presentados. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el debate con los grupos mediante la intervención del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, por tiempo de tres minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que nosotros no somos muy partidarios de eufemismos. En ese sentido, no vamos a entrecomillar las palabras y, en ese sentido, no vamos a lamentar la muerte de Orlando Zapata ni vamos a entrar en el debate de si era un preso de conciencia, político o común porque en cualquiera de los casos debería estar vivo.

Nosotros lo que sí hacemos es, desde un punto de vista humanitario, democrático y civilizado, condenar su muerte y el contexto en el que se produce. Y entendemos además que políticamente su muerte es un fracaso del Gobierno cubano pero también un fracaso de las formas de entender las relaciones con ese gobierno por parte de los Estados Unidos, la Unión Europea y de muchos países de la Comunidad Internacional. Y nosotros condenamos también fundamentalmente la política del doble rasero porque supone una visión parcial e injusta de la realidad. Y por eso, rechazamos esta proposición, no por la condena sino por la utilización de la tragedia en favor de una interpretación parcial de la realidad, que en política nos parece sencillamente inaceptable.

La tergiversación que supone la llamada «posición común», puesta en práctica por don José María Aznar, y que parte del principio de la exigencia del tránsito del socialismo al capitalismo para reconocer al Gobierno cubano sus derechos a su propio desarrollo. Es absolutamente inaceptable desde un plano teórico, político y práctico el axioma

de que el socialismo es igual a dictadura y el capitalismo es igual a democracia. Semejante pastilla nosotros no nos la vamos a tragar de ninguna de las formas, y mucho menos con instrumentos tan poco precisos como la brocha gorda que ustedes utilizan en esta proposición, porque hablan ustedes de dictadura comunista y de régimen hereditario. Yo les debo decir que desde mi más tierna infancia he conocido a muchos comunistas siempre luchando contra la dictadura, contra la de aquel señor bajito que gobernó España y que estaba en las monedas de peseta, donde ponía —como recordarán ustedes— Francisco Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios. Nosotros siempre supimos que era por ser Dios un gracioso no porque tuviera la gracia de Dios. Pues siempre conocí a los comunistas luchando contra aquella dictadura.

Y lo que ya no entiendo es lo del régimen hereditario, señor Cobo y señores del Partido Popular, dicho en un país que es España, donde hay una monarquía hereditaria. Ciertamente no es lo mismo. Raúl Castro ya estaba en Sierra Maestra y estaba en el colegio de los Jesuitas con su hermano cuando era pequeño y, por lo tanto, no es nuevo en estas lides. Ahora, en España la monarquía hereditaria convendrán ustedes conmigo en que, sin pretender ser ofensivo ni entrar en descalificativos políticos ni abrir un debate sobre la República, es evidente que el heredero de la Corona es, entre otras cosas, el resultado de un concurso restringido de espermatozoides, que finalmente se resuelve por libre designación a cargo del óvulo encargado en aquel momento. Es decir, nada como para tirar cohetes en términos democráticos, nada como para tirar cohetes. Y espero que no me digan ustedes que no me preocupe porque allí hablamos del poder ejecutivo y que aquí el Rey no pinta nada, porque aquí el Rey pinta mucho y no digan ustedes eso; después de esa patada que le dan en la proposición a la monarquía hereditaria, no se les ocurra decir además que el Rey no pinta, porque solo faltaba. Pinta y mucho, y en algunas ocasiones para bien.

A nosotros nos duele el doble rasero, y ese doble rasero se manifiesta porque cuando alguna vez traemos algún hecho que afecta a alguna dictadura de las que ustedes no consideran dictaduras, nos dicen que no perdamos el tiempo de los madrileños en debatir estas cosas; nos dicen que lamentan los hechos, como en los bombardeos de Gaza, o nos dicen que hay que negociar, como en el Sahara. Y nosotros no traemos aquí todo lo que nos duele, porque a nosotros nos duele el pueblo saharauí, nos duele la relación de la monarquía española con la monarquía marroquí y nos duele mucho porque ese señor es un señor que utiliza a sus súbditos —que no a sus conciudadanos— para presionar y obtener ventajas políticas, para presionar con sus ciudadanos y con sus necesidades migratorias porque en aquel país sencillamente no pueden vivir.

Y nos duele la relación de nuestra monarquía con la monarquía de Arabia Saudí, que es un país que está a la cabeza de la pena de muerte, donde

todos los miembros del Gobierno o casi todos son de la familia real nombrados por el rey, donde la violencia hacia las mujeres es moneda común y muy mayoritaria en esa sociedad, y donde hay prohibiciones de libertades fundamentales, como sencillamente el que haya cines o teatros. Y nos duele la relación del Gobierno también con ese país y sus acuerdos comerciales y de cooperación militar. Y nos duele Guantánamo, nos duele Abu Ghraib, nos duele el corredor de la muerte, nos sorprende el doble rasero nuclear según el país sea Corea o según el país sea Irán, y nos indigna la cara de paisaje ante golpes de Estado como el de Honduras, y nos subleva la pena de muerte en China, en Egipto o en Rusia, y desde luego nos saca de quicio la fortaleza frente a los débiles y la debilidad frente a los fuertes.

Pero no se equivoquen, nosotros condenamos la muerte, también la de Orlando Zapata, y nosotros pedimos las libertades en todo el mundo y también en Cuba. Y nosotros también pedimos y exigimos la autodeterminación del pueblo cubano para optar por su modelo, para optar por su revolución y hacerlo sin bloqueos, sin amenazas, sin planes de invasión, sin dobles raseros y sin confundir oposición democrática, que la hay, con otra que hay, que son simples terroristas afincados en Miami y con dinero que no les pertenece ni con recursos que no deberían tener por parte de nadie. Y exigimos también que, desde la política y desde la democracia en Madrid, acordemos alguna vez que los muertos no son mercancía política, y por eso vamos a votar a favor de la enmienda que presenta el Grupo Municipal Socialista, porque es una enmienda que acerca, porque es la que nos acercó a todos en el Parlamento de España, y no podemos votar la que nos propone el Partido Popular, sencillamente porque es parcial, injusta y porque además carece de soluciones reales. Por lo tanto, no nos confundan, pero no se confundan ustedes tampoco.

**El Presidente:** Gracias, señor Pérez. Por el Grupo Socialista será su portavoz, el señor Lucas, quien tenga la palabra también por tres minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Buenos días a todos. En primer lugar trasladar nuestras condolencias a la familia y amigos de Orlando Zapata; condenar las limitaciones a las libertades políticas y la falta de protección de derechos humanos sea donde sea, en este caso en Cuba, y reiterar nuestro compromiso con Cuba, con la defensa de los derechos humanos y con la democracia.

Esta es la proposición, la enmienda de sustitución, de modificación, que nosotros nos hemos planteado. Esto es el texto de la enmienda en donde se contemplan las condolencias, la solidaridad con los presos de conciencia, nuestro compromiso con Cuba, con la democracia, con los derechos humanos y por la democratización. Y este asunto, además, ha sido ya debatido en diferentes foros, entre ellos el Congreso de los Diputados el

pasado 23 de febrero. Todas las formaciones políticas en la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados, todas las formaciones políticas, incluida el Partido Popular, llegó al acuerdo de una declaración institucional. Sus compañeros y compañeras en el Congreso se sumaron a la declaración, y sí, introdujeron una petición expresa en el Congreso, que fue aceptada por los proponentes, y era que donde se decía «las gestiones realizadas por el Gobierno de España», se dijera «las gestiones realizadas por todas las instancias políticas». Lo que no entendemos es si ese es el acuerdo alcanzado en el Congreso de los Diputados en relación a Cuba y a los acontecimientos y sucesos, lamentables sucesos que están ocurriendo, por qué nos traen al Pleno una proposición distinta a la aprobada por su propio grupo político en el Congreso de los Diputados. Creo que no hacemos un buen favor al consenso, a la unidad y, sobre todo, a mantener unidad de acción en todas las instituciones políticas de cara a lo que está pasando en la isla, lo que está pasando en Cuba. Creo que el Congreso de los Diputados tiene que ser nuestro referente y, entendiendo que se ha producido ese acuerdo, es por lo que creo que sería necesario el que se refrendara también con esta enmienda de modificación lo acordado en el Congreso de los Diputados.

Nosotros no vamos a aceptar que sea una enmienda de adición, sino que vamos a seguir manteniendo que sea una enmienda de modificación o sustitución de la presentada por el Partido Popular, porque queremos sumarnos a ese consenso institucional alcanzado en el Congreso de los Diputados por todas las formaciones, incluido el Partido Popular.

Sí decirle que el actual Gobierno, el Gobierno de España, en relación con Cuba pues ha hecho con muchísima claridad, en primer lugar, una defensa del principio de defensa universal de los mismos valores que inspiran nuestra democracia, como en este caso es la democracia en sí misma, el Estado de derecho y los derechos humanos, pero también ha hecho una férrea defensa de los intereses de España en el extranjero, de la defensa de los españoles residentes en el exterior, en este caso 42.592 que existen en Cuba y, sobre todo, el principio de mantener una política exterior útil para todas las partes.

Nosotros entendemos que la posición común que defendió el presidente Aznar, el ex presidente Aznar, no conducía a eso, porque además se ha demostrado a lo largo de muchísimos años que los bloqueos no han servido precisamente para esa defensa de los derechos humanos o la democratización en Cuba ni en ningún otro sitio. Sí creo que no debemos romper ese consenso, que debemos mantener esa unidad y que debemos actuar conjuntamente para posibilitar lo que contempla la proposición que hemos traído al Pleno. Pero sí decirles que no sé si habrá habido, o ustedes entienden que ha habido posiciones laxas. Posiblemente. Cada uno tiene una interpretación y las interpretaciones son subjetivas.

Yo creo que el Gobierno de España está actuando como debe hacerlo, está actuando firmemente y contundentemente y, además, está procurando, como he puesto de manifiesto, el consenso de todas las formaciones políticas, como esa declaración recoge en el Congreso de los Diputados.

Sí le quiero decir que no se estaría usted refiriendo, seguramente que no, a cuando el presidente de su partido, Manuel Fraga, recibió oficialmente como presidente de la Xunta a Raúl Castro el 5 de mayo del año 2005, o tampoco se estaría refiriendo a cuando dijo textualmente «más allá de las diferencias ideológicas, y nunca lo hemos negado, Fidel Castro es uno de los muchos símbolos de este mundo hispánico que tantas veces fue glorioso, estuvo dividido, fue despreciado injustamente y es un símbolo de independencia». Seguramente que no hacía usted referencia a eso. Declaraciones que, a lo mejor, son más o menos acertadas. Lo que sí que creo es que en este momento tenemos que defender ese consenso, ese acuerdo alcanzado en el Congreso de los Diputados, que en este Pleno también salga el consenso y, sobre todo, creo que es bueno que se apruebe esta resolución, porque sin duda alguna estaremos apoyando a todos aquellos que luchan por la democracia, a todos aquellos que luchan por los derechos humanos, a todos aquellos que luchan por la apertura democrática en todos y cada uno de los rincones del planeta.

Nosotros vamos a mantener la enmienda de modificación y no vamos a aceptar que sea una enmienda de adición, y, a su propuesta, ya les digo que nos abstendremos.

**El Presidente:** Gracias, señor Lucas. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. No esperaba tantas justificaciones para decir que no a cuatro párrafos muy sencillos. No esperaba, señor Pérez, que en este punto, sus gracias, que casi siempre la tienen, no fueran agradecidas. Esa justificación de lo hereditario en el caso de una dictadura y la comparación con lo que ocurre en España, creo que deja muy clara cuál es la postura del partido al que usted representa. Lo ha dejado usted muy claro.

¿Qué es lo que ustedes van a votar que no? ¿Qué es lo que añade esta proposición a la declaración institucional, reitero, al día siguiente de la muerte de Zapata como declaración institucional de condolencia? Se lo voy a decir para que la ciudadanía sepa qué es lo que ustedes no comparten. No olviden, porque solamente hacen referencia a la declaración institucional, dos cosas: la primera que, con posterioridad, también casi por unanimidad, en el Parlamento Europeo, en el que también están nuestros partidos representados, se votó una propuesta muy parecida a la que presenta este grupo hoy, de la que ustedes obvian cualquier referencia. Y no olviden tampoco que mi grupo y otros han presentado proposiciones ya en el

Congreso, no ya para una declaración institucional de condolencia, reitero inmediata, ante este cruel crimen cometido por la dictadura comunista, o sea, que el Congreso también va a dejar en evidencia, creo que yo, algunas de las posturas.

El doble rasero lo ha demostrado usted, señor Pérez, en una iniciativa en la que ha condenado usted todo lo condenable, desde Marruecos a Arabia, para justificar que no vota usted las siguientes cosas —lo que me sorprende es que no lo haga el Grupo Socialista—: ¿Que es una dictadura comunista? ¿De qué signo es? Si hay una dictadura en estos momentos comunista es el Gobierno cubano: es dictadura y es comunista. ¿No está usted de acuerdo con eso? ¿No es dictadura o no es comunista? ¿Cuál de las dos acepciones es la que usted no comparte?, porque me extrañaría que cualquiera de las dos no fuera compartida.

Condenar la muerte del preso de conciencia Orlando Zapata. Condenar la muerte, no solamente hablar de condolencia, sino condena de la muerte es el primer punto de esta proposición. ¿Qué es lo que no queremos manifestar? La condena de la muerte creo que sí, sinceramente, no voy a hacer demagogia, pero quizá su problema, y me extraña que el Grupo Socialista se sume a él, es denominarle preso de conciencia.

Porque es verdad que ha habido otras interpretaciones, de las que discrepamos, pero hoy mi sospecha es que ustedes sí que consideran, ya que no van a votarlo a favor, que Orlando Zapata no era un preso de conciencia.

Exigir a las autoridades cubanas la inmediata liberación de todos los presos de conciencia. Es el segundo párrafo, ¿no están ustedes de acuerdo con ello? Pedir que la Cruz Roja pueda visitar las cárceles donde están recluidos estos presos; decir que aquellos demócratas en estos países se les tengan las embajadas abiertas como tuvieron otras embajadas a españoles en épocas de la dictadura. Otras embajadas estuvieron abiertas en época de la dictadura, sí, no me duele decirlo porque es una dictadura igual que la que hoy estamos condenando, y ustedes están poniendo, ¿qué excusas? Marruecos, ¿qué tiene que ver? ¿Qué tiene que ver la situación de Marruecos? ¿Esa es la excusa que ustedes ponen hoy encima de la mesa? Hay un gobierno que en este momento, ustedes apoyaron en la investidura, puede realizar las acciones de exteriores que consideren oportunas sin que ustedes dejen de condenar lo que hoy este Pleno va a condenar.

Señor Lucas, le voy a decir a qué me refería con respecto a la situación laxa. Hay un artículo, si no lo ha leído se lo recomiendo, de Antonio Muñoz Molina —no creo que este hombre haya apoyado las dictaduras— que hacía referencia a un encuentro con un escritor ruso, un escritor antes de la antigua Unión Soviética, que se lo hago corto, en un congreso les dijo: «Ustedes los escritores europeos que disfrutaban de la libertad, qué poca solidaridad tuvieron con nosotros, qué poca ayuda nos dieron». Y dice Muñoz Molina: «Esta ha sido la

actitud de una parte de la intelectualidad occidental hacia los sufrimientos de las víctimas de los regímenes comunistas —dice comunistas él, señor Pérez—: mirar para otro lado, callar por miedo a que lo acusen incómodamente a uno de cómplice de reacción. Hay en gran parte de la izquierda democrática europea y americana una resistencia sorda a aceptar que la opresión y el crimen, cometidos en nombre de la justicia, son tan repulsivos como los que se cometen en nombre de la superioridad racial». Y termina, pero les recomiendo a todos que lo lean, diciendo: «Yo pensaba que ser de izquierdas era estar a favor de la igualdad justiciera de los seres humanos, el derecho de cada uno a vivir soberanamente su vida. No imaginaba que duraría tanto la costumbre estalinista de injuriar a los perseguidos y a los asesinados».

Voten esta iniciativa. No dice nada que ustedes no sientan. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Cobo.

De acuerdo con las manifestaciones en el Pleno del portavoz del Grupo Socialista, vamos a someter, en primer lugar, a votación la propia enmienda del Grupo Socialista. Al ser de sustitución, en el supuesto de que sea aprobada, ese sería el texto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento; si no fuese aprobada, someteríamos a votación la proposición original. Someto, por tanto, a votación la enmienda del Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada y, por lo tanto, someto a votación la proposición original del Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada con la abstención del Grupo Socialista y el voto en

contra de Izquierda Unida. Continuamos, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 18.- Proposición n.º 2010/8000240, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid la Declaración de “Bien de Interés Cultural” del Conjunto Monumental denominado “Dolmen de Dalí”, y que se adopten varias medidas de restitución y protección de la citada obra.**

**El Presidente:** Vamos a recuperar el orden del día y la atención del Pleno, por favor. Le ruego a doña Milagros Hernández que, en representación del Grupo de Izquierda Unida, defienda la proposición por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días, la defenderé con mucho gusto.

La medida de protección más elevada que prevé nuestra legislación es la declaración de Bien de Interés Cultural; es la medida que blinda a los espacios considerados arte y que blinda también el Patrimonio Nacional, prueba de ello hemos tenido estos días en la Comunidad de Madrid.

Estarán de acuerdo conmigo en que la única obra escultórica conformada como conjunto monumental de Salvador Dalí que alberga nuestra ciudad merece dicha declaración de Bien de Interés Cultural.

El Dolmen de Dalí fue inaugurado el 17 de julio del 86 por el alcalde entonces de Madrid, Juan Barranco, coincidiendo con la realización de los campeonatos mundiales de baloncesto. Su construcción está definida por los dos acuerdos firmados el 12 de noviembre del 85 entre el alcalde de Madrid Enrique Tierno Galván y Salvador Dalí, por un lado, y Antonio Redondo, como representante de la Sociedad de Promoción Artística Ararte, por otro.

El conjunto monumental el Dolmen de Dalí estaba integrado por un dolmen megalítico, una estatua de bronce representado a Isaac Newton sobre pedestal cúbico negro con el nombre de Gala, un diseño radio circular específico en su enlosado y una iluminación adecuada.

Fue la estrecha relación entre don Enrique Tierno y Salvador Dalí la que consiguió que este regalara a Madrid tal conjunto monumental en agradecimiento a la campaña que se realizó en Madrid, denominada Viva Gala.

El 26 de septiembre del 2002, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó un proyecto de

remodelación del área de la plaza de Dalí y la avenida de Felipe II realizado por Francisco Mangado. Esta reforma afectaba sustancialmente al conjunto, pues contemplaba la desaparición del dolmen, el pedestal, el enlosado y la iluminación, y trasladaba la estatua de Newton al cruce entre la avenida de Felipe II y la calle Fernán González. Las iniciativas puestas en marcha por la Asociación Cultural Dolmen de Dalí consiguieron que el proyecto Mangado fuera corregido y se mantuviera el núcleo del conjunto monumental casi intacto. Han pervivido el dolmen, la estatua, el pedestal y la losa circular que señala el baricentro del dolmen; se cambiaron totalmente el enlosado y la iluminación.

Por cierto, señora delegada, la Asociación Cultural Dolmen de Dalí tiene solicitada desde hace años una entrevista con usted, todavía están esperándola.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 17 de mayo del 2007, ratificada por el Tribunal Supremo de junio del 2009, confirmó la consideración del conjunto escultórico de bien inmueble y que debe procederse a establecer el perímetro de protección. Por ello, tras esta sentencia, algo tiene que moverse. Lo primero, que tiene que moverse, considerando, es respetar la obra y su filosofía, su espacio íntegro, ese espacio que el pintor consideraba parte de la obra. Nuestro grupo ya le solicitamos en la comisión permanente la restitución del monumento en su estado original. Hoy lo volvemos a plantear en este Pleno: la restitución del pavimento original con círculos concéntricos en granito negro y rayos de piedra negra de Calatorao.

El pasado mes de febrero desapareció por quinta vez la esfera que pende de la mano derecha de Newton, llamado centro de gravitación, que forma parte de la estatua del hombre de Newton que integra el conjunto monumental. Algo falla en las medidas de protección cuando en los últimos años ha desaparecido cinco veces. Por ello también proponemos la instalación de cámaras de video para seguridad del conjunto monumental y la creación de un perímetro de protección e iluminación adecuado que realce este monumento. Sería nuestro deseo por el valor artístico único de este autor en nuestra ciudad, que ustedes consideraran estas propuestas.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Equipo de Gobierno, doña Alicia Moreno, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde. Buenos días.

Señora Hernández, estamos plenamente de acuerdo en la importancia que el monumento tiene para la ciudad de Madrid, sin embargo, como saben, no compartimos su diagnóstico. El conjunto no se encuentra en situación precaria, en absoluto, y está sometido a controles periódicos de vigilancia y de conservación, otra cosa es que la esfera que pende de la mano derecha, por la propia

idiosincrasia de su configuración, sufra agresiones periódicas, lo que nos ha obligado a sustituirla en varias ocasiones. Sustitución que se lleva a cabo, a nuestro entender, sin mayor problema, a pesar de las alarmas artificiales que se generan en torno a este tema, por lo visto, mediático. El riesgo a que está sometido el monumento es similar al que están sometidos todos los monumentos y bienes públicos y privados en el espacio público de Madrid y que este Ayuntamiento está tratando de combatir de forma decidida.

Respecto a la proposición de instar a la Comunidad de Madrid a que declare el conjunto Bien de Interés Cultural, tengo que decirle, una vez más, que el asunto es ya cosa juzgada en el Tribunal Supremo, en sentencia del 24 de junio de 2009, que determinó que el conjunto debe ser considerado no como Bien de Interés Cultural sino como bien de inventario en la categoría de inmueble. Desde nuestra competencia municipal, el Plan General ya le otorga su máxima protección en el catálogo de elementos singulares del Plan General, y su consideración como Bien de Interés Cultural o bien de inventario no le añadiría ninguna cualidad que afectara a su protección material.

Por otra parte, debemos tener conciencia del alcance didáctico que tienen determinadas medidas para que estas no se vean devaluadas ante la ciudadanía, como es el caso de declaración de Bien de Interés Cultural. En Madrid, a pesar de la profusión y calidad de sus conjuntos escultóricos, solo dos merecen hoy de forma singularizada la categoría de Bien de Interés Cultural, dos. Y este criterio de preferencia y prevalencia es el que mantiene siempre el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, que ya en su día juzgó excesiva la pretensión de declarar el Conjunto de Dalí Bien de Interés Cultural.

En cuanto a la restitución de la esfera de granito negro pulido, como pide en su proposición, tengo que informarle que desde la primera desaparición ha venido siendo sustituida por otra de bronce de dimensiones semejantes. El hecho de que sea de bronce y no de granito lo determinan las normas al uso en materia de restauración, no es un capricho nuestro. Prescriben que las reintegraciones no deben realizarse de forma que no puedan distinguirse en el futuro del original. Así se hizo por ejemplo con la mano de Cibeles o con algunos elementos de la fachada histórica de Pedro de Ribera en el Museo de Historia, según indicaciones del Instituto de Patrimonio Histórico Español.

También habla usted en su proposición de mejorar la iluminación del conjunto, aspecto que está evaluando ya el Área de Obras Públicas, y de instalar cámaras de video. A este último respecto entendemos que nunca debería instalarse ningún elemento que conllevara obra o instalación alguna que pudiera desvirtuar la voluntad del artista en la libre percepción de su obra tal y como él la concibió. No obstante puede y debe intensificarse la vigilancia policial, y sobre todo es necesario y así se ha acordado con la junta de distrito que no se

autoricen instalaciones provisionales ni actividades públicas que pudieran amenazar la seguridad del conjunto.

Y por último, sobre la restitución del supuesto, supuesto pavimento original, como ya hemos informado en muchísimas ocasiones, hay que señalar que los rayos de piedra no estaban en ninguno de los dos bocetos originales que acompañaban al acuerdo suscrito entre Salvador Dalí y el alcalde Enrique Tierno Galván. Muchísimas gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, doña Milagros tiene la palabra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

Lamento no compartir las intervenciones e interpretaciones que hace la delegada respecto a la catalogación del monumento.

Primero decir que no nos pueden engañar. Catalogar un edificio o un monumento es meterlo en un inventario y eso se puede opinar. Pero lo que se ha llevado a los tribunales no es eso, lo que se llevó a los tribunales fue el primer intento que ustedes quisieron de considerar que ese monumento era un bien mueble y no un bien inmueble. Es decir, la posibilidad de que ustedes pudieran quitar de la plaza ese monumento para llevarlo a un parque y pudieran utilizar la plaza de Dalí como un conjunto maravilloso para el Corte Inglés y para la junta municipal, de donde sacar dinero alquilando cachitos a cachitos, como viene haciéndose periódicamente en esa plaza y quitar toda posibilidad de tener algún valor cultural dentro de la plaza.

Eso es lo que se ha parado desde la Asociación del Dolmen de Dalí, el que ustedes intentaban poder quitar el monumento de esa plaza. Afortunadamente se ha ganado. Lo que ha declarado el tribunal es que es un bien inmueble y que debe protegerse. Usted no tiene por qué juzgar ni el tribunal tampoco, no es su competencia, si procede que sea Bien de Interés Cultural o no, porque eso corresponde a otros órganos de la Administración, corresponde a la Comunidad de Madrid y a una comisión que, como usted sabe, son los que declaran los bienes de interés cultural. El problema es que usted no se atreve a proponer a la Comunidad de Madrid que eso puede ser Bien de Interés Cultural. Y es una pena, señora delegada, que en la ciudad de Madrid solo haya dos lugares que sean Bien de Interés Cultural con las maravillas culturales y artísticas que hay en esta ciudad. Probablemente no sea porque no haya bienes de interés cultural sino por lo difícil que resulta ponerse de acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comunidad para que así se declaren determinados lugares muy valiosos, mientras que otros se protegen de forma inmediata como un elemento de humo frente a los problemas sociales y políticos que tiene esta ciudad y nuestro país.

Es decir, no nos engañe. Una cosa es el catálogo y otra cosa es el juicio del tribunal y otra cosa es declararlo Bien de Interés Cultural. Y nosotros lo que decimos es que insten a la Comunidad para darle la máxima catalogación e impedir que se vuelva a plantear la desprotección de ese lugar y se proteja lo máximo posible.

Y luego con respecto a las cámaras. En esta ciudad hay otros espacios que tienen cámaras. El museo al aire libre de la Castellana tiene cámaras para proteger ese espacio. Es decir, es cuestión de estudiar probablemente lo más adecuado para que un monumento tan abierto como es el monumento de la plaza de Dalí se le proteja de la manera más adecuada.

Por lo tanto, seguimos planteando la proposición, creemos que es lo que necesita ese monumento, creemos que es lo que necesita Madrid, creemos que es lo que necesita la plaza de Dalí.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, el señor Inurrieta tiene la palabra por un tiempo de tres minutos. Don Alejandro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** Buenos días señoras y señores concejales; buenos días alcalde; buenos días señora delegada.

Bien, como tengo menos tiempo, simplemente hablar de la historia de este monumento, ya lo ha hecho la representante de Izquierda Unida, lo único que sí me gustaría decir, me imagino que lo conoce, es que es el único monumento de este estilo en el mundo y, por tanto, merecería un poquito más de respeto por parte de este Ayuntamiento.

Segundo, es un clásico ya en la Junta Municipal de Salamanca, todo concejal que pasa por esa junta sabe que tiene un problema pendiente y es ese monumento y la situación de la plaza.

Tercero, mi experiencia desde que empecé como concejal en esa junta y a tratar este problema, es que me he encontrado básicamente con un elemento que me da mucha tristeza y es el desprecio; desprecio a la asociación de vecinos, que como bien ha dicho la representante de Izquierda Unida, llevan mucho tiempo intentando hablar con usted. Ya sé que los temas de los distritos a la Junta de Gobierno le son bastante molestos. De hecho, las juntas de distrito prácticamente han desaparecido para este Equipo de Gobierno. Pero bueno, eso supongo que es materia de otro elemento, lo mismo que la participación ciudadana que desaparece como área.

Este desprecio se ha basado incluso, yo he escuchado en algunos debates que ha tenido esa junta, a negar la autoría del monumento por parte de Dalí; igual que niegan el cambio climático en este Ayuntamiento pues niegan también la autoría de Dalí de ese monumento. Fíjese hasta qué punto

llega el despropósito de alguno de sus correligionarios.

Segundo y tercero, la situación del monumento, que usted dice que está muy protegido, usted viaja poco por esa plaza, porque ha habido hasta tiendas de campaña cuando hay conciertos en ese maravilloso Palacio de Deportes. que hace mucho tiempo que dejó de ser de deportes, se financió con dinero público y se le ha entregado a Pedro Antonio Martín Marín y parte al Diario El Mundo, ese gran diario demócrata, es una situación absolutamente lamentable cómo está esa plaza, lamentable. El botellón de esa plaza cuando hay conciertos, el señor concejal lo sabe muy bien, la incompetencia muchas veces por incapacidad de la Policía Municipal para proteger esa zona, los excrementos de los perros, en fin, yo no sé si usted ha visitado muchas veces esa plaza pero cuando hay un concierto en esa plaza, ese monumento sufre, ya no solamente que roben o dejen de robar una esfera u otra, lo que sí es cierto es que esa plaza se ha convertido en un auténtico estercolero porque la iluminación está rota, lo llevamos a la comisión de Obras y hubo una cierta mofa hacia nuestra proposición. Lo hemos llevado también a su comisión de Artes, que hay un documento del Consejo Territorial que usted incluso me dijo que desconocía que hubiese ese documento que se ha mandado hace un año desde la junta de distrito por todos los grupos políticos sobre la reforma de esa plaza.

Es decir, todo esto supone el desprecio hacia ese monumento, es por lo menos mi percepción, al único monumento de este estilo en la ciudad de Madrid. Y no puede decir usted que ese monumento está protegido, en absoluto, porque esa plaza, gracias a la acción del Palacio de Deportes y gracias a la dejación que se ha hecho con esa plaza y esos vecinos que usted podría preguntarles aunque es verdad que el votante mediano de ese distrito no tiene mucho interés en ese monumento, lo que pasa es que sí sufre las consecuencias de cómo han dejado ustedes la plaza y en qué se ha convertido el Palacio de Deportes, ese monumento seguirá sufriendo le hagan o no Bien de Interés Cultural, que como bien decía la representante de Izquierda Unida no le corresponde a un tribunal decidir qué bienes de interés en Madrid deben ser culturales o no, son ustedes, la Comunidad de Madrid la que debe decidir qué monumentos o qué elementos exactamente les determina, y ahora que van a hacer bien de interés cultural los toros, seguramente sería muy bueno que el cuarto fuera el monumento al Dolmen Dalí, único monumento y un regalo de ese gran genio a la ciudad de Madrid y la única plaza dedicada exclusivamente a este actor. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Inurrieta. Para cierre de debate, señora Moreno tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde.

Vamos a ver, señor Inurrieta, nosotros, la Comunidad de Madrid me señala... será porque estuve cuatro años de consejera en la Comunidad de Madrid, me imagino, y eso me da quizá un poco de autoridad en hablar de temas que me parece que la señora Hernández desconoce.

Señora Hernández, la encuentro un poco atrevida, un poco atrevida por no decir osada porque creo que habla de temas de los que no sabe. Las protecciones están absolutamente regladas y claras, no es la protección que usted quiera. Ya está claro. Ya ha habido una sentencia del Tribunal Supremo, ¿qué más quiere usted?

Dice usted en su primer punto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid declaración de Bien...

Señora Hernández, esto es imposible ya, por qué perdemos el tiempo con esto. Es que no lo entiendo, es que no lo entiendo.

Hablamos de falta de respeto, hablamos de desprecio, negar la autoría de Dalí. Vamos a ver, nadie niega la autoría de Dalí, lo que está claro es que el suelo que ustedes llaman original no es de Dalí, no es de Dalí el suelo. Miren ustedes, febrero del 2005 publicado: «Dalí no hizo en ningún momento referencia a ninguna cruz en el pavimento, en el registro de Dalí se guarda el convenio que firmaron el Ayuntamiento, Ararte y Dalí, en el que se dejó bien claro lo que el artista había diseñado y lo que no». Afirma Jesús Jiménez Cañas, director del servicio de obras que en 1985 acudió a Figueras al menos en cinco ocasiones, acompañando al entonces alcalde Enrique Tierno, al concejal del área Jesús Espelosín, al fundidor Eduardo Capa, al crítico de arte Santiago Amón y a varios funcionarios que en las diferentes reuniones le fueron presentando los dibujos y maquetas que el artista catalán iba corrigiendo. Todos los dibujos que daba por buenos los firmaba y pasaban al registro de Dalí, recordó Jiménez Cañas, quien además de planos y fotos de piedras, le llevó una maqueta de pasta de papel que llevaba tres piedras sacadas de la misma cantera de la que posteriormente salieron los tres pies del dolmen con otra coronándolo. Y algo todavía más interesante, el señor Alfonso Güemes, autor del diseño del pavimento —señora Hernández por favor, no insista— aseguró que él ya estaba a cargo del diseño de la plaza antes incluso de que el Ayuntamiento hablara con Dalí: «Jiménez Cañas me pidió el diseño que había hecho para la plaza de Felipe II. Luego, cuando estuvo realizando el monumento, diseñó un pavimento que representaba como unos rayos que partían de él, como una fuerza en dos direcciones con ondas excéntricas que se iban diluyendo en los tramos largos de la calle. Para ello utilizamos granito y los senos de las ondas fueron rellenados de terrazo, aunque como había un presupuesto muy reducido, estuvieron a punto de hacerlo con tierra, lo que motivó mi protesta. Dalí solo quería que el pavimento fuera duro, que no hubiera verde —repito, Dalí solo quería que el pavimento fuera duro, que no hubiera verde— no quería ni un árbol, estaba enamorado

de la arquitectura y de la ciencia, y para él, el paradigma de ambos era el dolmen y la figura de Newton; el dolmen se situaba en un emplazamiento de máxima gravedad, y con el solado intenté arropar esa idea» dijo Güemes. Vale ya. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias señora Moreno. Bien, vamos a someter a votación la proposición de Izquierda Unida. Posición de voto, ¿grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada, y continuamos con el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).*

**Punto 19.- Proposición n.º 2010/8000241, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe diversas medidas de puesta en marcha y potenciación, en los diferentes ámbitos de responsabilidad municipal, de Planes de Igualdad entre mujeres y hombres.**

**El Presidente:** Cinco minutos para su defensa, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, buenos días.

Estoy hablando de los planes de igualdad de la empresa Ayuntamiento de Madrid. Los ayuntamientos como empresas municipales de prestación de servicios al ciudadano están obligadas al cumplimiento de las leyes que en el terreno de los derechos de los trabajadores sean parte del cuerpo legislativo de nuestro Estado. Parece además que para dar ejemplo, deberían ser las primeras en cumplirlas. Es verdad que el programa Madrid Comparte del 2006 supuso para los trabajadores municipales un serio impulso en mejoras concretas de conciliación familiar, se iniciaron los primeros permisos parentales, el tiempo para el cuidado de los hijos, etcétera. Esas actuaciones se dieron en el marco del cumplimiento de la medida del Plan estatal concilia. La ley del 23 de marzo del 2007 consolida muchas de estas

propuestas pero introduce otras nuevas con el objetivo de igualdad entre géneros. El Ayuntamiento de Madrid tiene alrededor de 26.000 trabajadores, de los que al menos yo desconozco el número de mujeres trabajadoras, si bien según datos publicados en rueda de prensa en el 2009, parece que en los niveles 22-30 las mujeres representaban entre un 50 y un 60%, en el grupo A un 49% y en el grupo B un 71%, es decir, una cifra bastante elevada.

Quiero volver a recordar que estamos hablando de un conjunto de derechos, de un derecho por tanto para y de todas y todos los trabajadores municipales. Los planes de igualdad son responsabilidad de toda la corporación que afecta sobre todo al empleo en sus aspectos de promoción, formación y derecho al acceso en igualdad, y que la igualdad de trato significa saber también respetar las diferencias. Los planes de igualdad afecta a la prevención de situación de acoso laboral, afecta a la elaboración necesaria de impactos de género en el acceso al empleo público, y afecta también a la participación de las mujeres en órganos de dirección que plantea la citada ley. Nuestra compleja y amplia organización municipal requiere un esfuerzo para poder realizar estos planes, un esfuerzo constante que llevará a permanentes correcciones. Por ello, esto requiere un trabajo colectivo con los representantes de los trabajadores y que debería haberse iniciado ya. Nos encontramos con una realidad donde existen aún muchos espacios de discriminación con áreas excesivamente feminizadas y otras excesivamente masculinizadas.

El Plan de igualdad acordado en el último convenio marco firmado en el 2011, en su disposición adicional tercera, que establece el acuerdo de la elaboración de un plan para la totalidad de la plantilla de la Administración municipal y su elaboración antes de la finalización del 2011, nos parece que sin embargo a fecha de hoy va a ser difícil que llegue a su término de fecha con buen puerto. Eso hubiera significado que se hubiera convocado ya a los sindicatos para el inicio de su elaboración, cosa que al parecer no se ha iniciado y ni siquiera se ha tomado la medida de diagnóstico de la realidad que sería el primer paso para su inicio.

En el artículo 20 de la ley se plantea además la obligación de segregar por sexo los datos municipales, sin embargo, tres años después aún no manejamos el dato para poder conocer la realidad de la plantilla. Las RPT también siguen sin segregarse, sin poder por tanto proponer medidas en la estructura orgánica funcional, no se cumplen tampoco en algunos casos los permisos de reducción de jornadas por cuidado de hijos, siendo el caso de varias demandas ya en juzgados para poder ejercerlas. Y recordemos el caso denunciado por la trabajadora que a igual funciones, mantenía inferiores retribuciones.

Si algo se ha avanzado es en el ámbito de algunas empresas públicas que han iniciado la elaboración de planes de igualdad, un proceso

desigual que aún no tiene ningún plan cerrado. No se han introducido medidas en el servicio público contratado o conveniado, dejando a merced del empresariado el cumplimiento de los planes de igualdad, lo que merecería una revisión a efectos de premiar las empresas que tengan planes negociados con los trabajadores. Tampoco se cumple en más de la mitad de los órganos directivos y consejos de administración la proporción 60/40 que exige la ley. Sin embargo, la percepción hacia fuera es que aquí todo está en orden, que en el Ayuntamiento de Madrid no pasa nada, que no es posibles estas irregularidades en nuestro Ayuntamiento. Señores y señoras, son meras apreciaciones, no constatadas, no diagnosticadas, influidas excesivamente por la acción propagandística que tapa esta realidad. Por ello desde mi grupo hemos traído esta proposición ante la duda casi certeza, por los tiempos y los acontecimientos previstos en el 2011, de que los trabajadores municipales no tendrán Plan de igualdad con este Equipo de Gobierno.

**El Presidente:** Muchas gracias señora Hernández. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias señor alcalde.

Señora Hernández, me sorprende que usted no conozca esos datos porque es que da la casualidad que en el Pleno del 22 de diciembre del 2009, en el que contestamos una pregunta sobre la actividades desarrolladas por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, nos hicimos eco precisamente de una investigación promovida desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades para conocer si el principio de igualdad era respetado por la organización municipal que como usted sabe tiene una plantilla superior a 24.500 personas, y en ese resultado, en las conclusiones de ese estudio, lo que consta en el acta de este Pleno es, primero, que el 40% de la plantilla son mujeres, luego por tanto, estamos en una cota de alta igualdad.

En segundo lugar, que la igualdad es máxima en los puestos de responsabilidad, es decir, que los grupos más altos, A1 y A2, los niveles tienen un equilibrio casi absoluto, y que los niveles del 22 para abajo tienen unos niveles más altos que por ejemplo los que tiene la Administración General del Estado, con lo cual, como le digo, me sorprende que esto lo conozca y que diga que no hemos hecho ninguna investigación y no hemos publicado los datos porque constan en el acta de esta sesión. Pero en cualquier caso, usted ha hecho referencia y sobre todo así lo plantea en su proposición, en su iniciativa, con respecto a cómo cumplimos la Ley de Igualdad, y hoy tengo que decir que el Ayuntamiento, como no podía ser de otra forma, está cumpliendo en todos los aspectos la Ley de Igualdad, lo está haciendo tanto como empleador, y

por tanto responsable de la elaboración de un Plan de igualdad dentro de la negociación colectiva para los trabajadores municipales, como también con respecto a la capacidad para contratar empresas, y por supuesto también en las empresas públicas que tienen más de 250 trabajadores, que como sabe usted también obliga la ley a que tengan un Plan de igualdad.

En este sentido le tengo que decir que todas las empresas públicas tienen ya su respectivo Plan de igualdad.

En lo que se refiere al compromiso al que usted ha hecho referencia del Plan de igualdad para los trabajadores, le adelanto que el borrador, no es que no se haya iniciado, es que ya está muy avanzado y que, como es preceptivo, será negociado con las centrales sindicales del municipio.

Y por último, el III Plan de Igualdad que se está elaborando para todos los madrileños estará adaptado a la realidad municipal y ajustado tanto a sus competencias como a un horizonte cierto de desarrollo.

Para la elaboración se está teniendo en cuenta el principio previsto en la Ley de Igualdad, la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, que se adhirió este Ayuntamiento en el año 2008, y que, como recordarán, subraya el importante papel de los gobiernos locales y regionales a la hora de lograr una sociedad basada en la igualdad.

Señora concejala, este Ayuntamiento cumple la ley, lo hacemos, lo vamos a seguir haciendo y tengo que decirle, a pesar de que esta norma, como todas, que tiene que tener una memoria económica y por tanto tiene que tener unos presupuestos, no ha ido acompañada de ninguna ayuda financiera, desde luego no para los ayuntamientos, a pesar también de que el gobierno que la propugnó no ha sido capaz de cumplir las promesas que en esa ley se contienen, como por ejemplo las empresas públicas. Es decir, que es una ley a la que le faltan realmente medidas concretas para favorecer la igualdad real. Por ejemplo, le faltan ayudas para las mujeres para el cuidado de hijos en promoción, la flexibilidad en los contratos, medidas fiscales para la creación de guarderías de empresas, es decir, medidas que al final lo que promueven es la verdadera igualdad.

Por mucho que el gobierno lo crea así, las cosas no cambian solo porque se aplique la ley, se cambian porque realmente se ejercen políticas. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señora Hernández, tiene usted la palabra. Tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señor Bravo, ¿ha cedido usted las competencias de personal, contratación y convenio colectivo a la señora Dancausa?

Mire usted, no voy a aceptar que un tema que afecta al convenio colectivo, que afecta a la relación laboral, sea tratado por un departamento, por un área que es de Familia y Servicios Sociales. No lo voy a aceptar. No tiene usted que relegarnos a ese nivel. La Ley de Igualdad tiene el mismo rango que cualquier ley de contratación y cualquier ley laboral. Por lo tanto, el hecho de que esta corporación del Partido Popular haya decidido que quien contesta es la señora Dancausa, ya para mí es una tomadura de pelo, porque la Ley de Igualdad habla de leyes laborales y de competencias laborales y la igualdad es un problema de todos, de todos, y es un problema transversal. Por lo tanto, lamento mucho que usted no se haya situado en el lado de la modernidad y haya tenido el valor de contestar a esta proposición desde el punto de vista que hay que contestar. ¿Qué pasa con el convenio colectivo? ¿Qué pasa con los representantes de los trabajadores? ¿Qué medidas se están tomando? ¿Qué pasa con las estadísticas? No sabe cuánto lo lamento pero a pesar de todo le voy a contestar a usted, señor Bravo, no hay ningún problema.

Mire, las empresas públicas tienen redactado algún Plan de igualdad. Ninguna se ha sentado con los trabajadores para hablar de ellos, y una de las condiciones de los planes de igualdad es negociarlo con los representantes de los trabajadores. Por lo tanto, mientras no se sienten con los representantes de los trabajadores, no deja de ser un papel mojado que han encargado ustedes a una empresa para que tengan un papel y que puedan acabar en tal fecha diciendo que tienen planes de igualdad, planes que se hacen con un diagnóstico falso porque no hay datos segregados, porque no hay estadísticas segregadas y porque es muy difícil que ustedes hagan, sin abrir ni siquiera un buzón de sugerencias por parte de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, para conocer cuál es la sensación de problemática que ellos tienen. Se arriesgan ustedes, como otra cosa más, contratan una empresa y a tirar para adelante. Así es como se cumplen las leyes.

Y el segundo elemento es que, de verdad, díganme ustedes cuál es el plan para que a finales del 2011, calendarícelo por temporalidad, cuál es el plan para que realmente se pueda llegar a tener la programación del Plan de igualdad acometiendo todo lo que se dice que hay que hacer: el diagnóstico, el compromiso, sentarse con los trabajadores, etcétera, etcétera.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández.

Solamente déjeme que le aclare una cosa. Quizá tenga usted una leve confusión entre lo que es una proposición y lo que es una interpelación. La interpelación está dirigida al Equipo de Gobierno. La proposición es una propuesta que se dirige al Pleno y, por lo tanto, los intervinientes no lo hacen en su condición de miembros del Equipo de Gobierno sino de representantes del Grupo Popular y es, por lo tanto, el grupo el que decide cuál es su representante. Son figuras parlamentarias distintas. Perdóneme.

Por el Grupo Socialista, doña Ángeles Álvarez tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Muchas gracias, alcalde.

El Grupo Municipal Socialista ya presentó en febrero del 2008 una iniciativa para poner en marcha planes de igualdad en las empresas municipales que ustedes rechazaron absurdamente.

En aquel debate les presentamos datos detallados de la situación de las empresas de titularidad municipal y que en números absolutos, y esto no ha variado sustancialmente desde entonces, informaban sobre el hecho de que un 90% de los puestos de trabajo estaba ocupado por varones y un 10% por mujeres.

Hoy han iniciado ustedes ese proceso con una suerte relativa. Sí que lo conocemos. Mire, lo tenemos aquí todo. Claro que estamos informados, hacemos nuestro trabajo. Y les digo que con una suerte relativa porque este grupo, que conoce esos trabajos que vienen realizando, conoce los planos aprobados y conoce los que están en proceso, que no todos están aprobados, y como los conocemos, he de decirle que estamos muy preocupados porque se está trabajando con documentos que no están incluyendo ninguna acción específica, y le voy a poner un ejemplo, a modo de ejemplo, pero lo puede extender a prácticamente todo.

El Plan de igualdad aprobado por Madrid Movilidad incluye un copia y pega literal de más de cinco páginas de esta guía, literal, está aquí todo, lo pueden comprobar si lo desean. Después incluye algunos datos básicos cuantitativos relativos a la RPT y finaliza con un decálogo de intenciones, que no de medidas, y algunas aportaciones que ya figuraban en los convenios colectivos previos, pero no incluyen ni una sola medida específica nueva para corregir, por ejemplo, la escasa presencia de mujeres en la empresa.

Madrid Movilidad da por bueno que la empresa no hace discriminación directa, literal, que por cierto, hasta ahí podíamos llegar. Y después, por escrito, se exime de responsabilidad corporativa respecto de la escasez de mujeres para pasar a declinar su responsabilidad en la incentivación y, por tanto, no aparece ninguna medida que fomente, por ejemplo, el reclutamiento de mujeres para la empresa.

Vamos a votar, por supuesto, afirmativamente la proposición de Izquierda Unida a pesar de que se limita a pedirles que cumplan la ley en las empresas municipales, incluida la del Ayuntamiento. Lo votaremos también y sobre todo porque incluye la necesidad de implementar ese Plan de igualdad interno para los y las trabajadoras de esta Casa que, por cierto, ayuntamientos más modestos como el de Ciudad Real y Cáceres, ya cuentan con ellos y Granada o Badajoz los están elaborando actualmente. Pero el Grupo Socialista les tiene que recordar a ustedes que tienen la obligación de incentivar políticas públicas mucho más allá de las

empresas municipales y, por tanto, deberían, y ahí va otra propuesta, abrir líneas municipales de ayuda.

El Ayuntamiento de Barcelona trabaja apoyando a pequeñas y medianas empresas en sus compromisos sociales corporativos por la igualdad desde hace años, el Gobierno de España ha invertido más de 1.500.000 euros en ese tipo de incentivos.

Empresas públicas como ADIF, Paradores, están en fase de diagnóstico como algunas del Ayuntamiento de Madrid, otras a la espera de negociación colectiva, y ya algunas, como el grupo ENSA o ISDEFE, han cerrado lo que yo llamaría planes modélicos. Léaselo usted, por favor.

Este esfuerzo presupuestario, junto al compromiso de las empresas responsables, ha permitido que, a fecha de hoy, más del 35% de las empresas españolas de más de 250 trabajadores cuenten ya con planes de igualdad. Por tanto, insistimos, deberían aprobar la literalidad de la propuesta y además el Ayuntamiento de Madrid debería apoyar, a través de consultorías gratuitas, a pequeñas y medianas empresas para que elaboren planes de igualdad.

Lamento que no se encuentre el señor Villanueva en la sala porque se lo voy a pedir ya al señor Villanueva, porque desde luego usted, señora Dancausa, no tiene grandes ambiciones para que Madrid lidere esas estrategias para avanzar en la equiparación entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Dancausa por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Todavía me sorprende más, señora Hernández. Ahora resulta que la Concejala de Servicios Sociales, a usted que es trabajadora social, ¿le parece de menor rango que la de Hacienda? Pues mire usted, todas las concejalías tenemos el mismo rango. Lo que tenemos son distintas competencias pero el mismo rango.

En segundo lugar, si a usted le parece mal que intervenga yo en lugar del señor Bravo, a mí me podría parecer mal que interviniera usted en lugar del señor Morcillo. Que yo sepa, es el portavoz también de Hacienda. Luego es que no entiendo esta preocupación suya francamente ni tampoco esa descalificación que me parece absurda.

Pero lo que es más grave de todo, lo que es más grave es que usted no sepa todavía que las políticas de igualdad son transversales y que, por tanto, quien las impulsa en todas las Administraciones es precisamente la responsable de las políticas de igualdad; en este caso, esta

concejala, como lo es el caso del Ministerio de Igualdad, que potencia todas las políticas transversales dentro del Gobierno, o lo hace también la señora Agrados, consejera de Mujer, en todas las consejerías. Eso es lo más grave, es que se han pasado en la Unión Europea veinte años hablando del mainstreaming, que significa transversalidad, y usted resulta que no lo conoce, pues qué quiere que le diga, vuelva a empezar, empiece de nuevo, porque verdaderamente donde usted está no sabe nada.

En el resto de los temas que usted plantea, la Ley de Igualdad, mire, ya ha venido dos veces a este Pleno, dos veces a este Pleno, en las dos ocasiones le hemos dado todos los datos y le hemos dicho: «este Ayuntamiento aplica la Ley de Igualdad». Usted me habla de las empresas públicas, se lo he dicho también antes, todas las empresas públicas tienen un Plan de igualdad, y dice: «no me gusta, porque es un corta y pega de una guía». ¡Oiga! ¿Pues para qué es la guía?

*(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).*

La guía es precisamente para establecer medidas que las empresas lleven a cabo. Porque vamos a ver, que ustedes además digan esto, cuando resulta que la ministra Bibiana Aído acaba de presentar hace tres días el balance de la Ley de Igualdad de tres años, y dice que el 40% de las empresas ignora la Ley de Igualdad, porque dígame usted, ¿cuántas empresas públicas estatales han aprobado el Plan de igualdad? ¿Cuántas?

*(Observaciones de la señora Álvarez Álvarez).*

¿Cuántos planes de igualdad para empleados han sido aprobados en otras empresas públicas? ¿Cuántos consejos de administración, incluso de empresas públicas, han visto modificada su composición por la aplicación de la Ley de Igualdad? Pero si es que además, fíjese usted, este Ayuntamiento, y otros muchos, estoy segura que están aplicando la Ley como nosotros, y le voy a decir más, tanto es así que la directora general de la mujer, también, en una entrevista que le han hecho hace muy poco, señala que uno de los proyectos que tiene es un banco de buenas prácticas en los municipios que recogerá las mejores iniciativas de los ayuntamientos para mejorar la igualdad.

Es decir, que van a recoger nuestras iniciativas como buenas prácticas...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** La suya no.

**El Presidente:** Señora Álvarez, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ...la de los ayuntamientos, estoy segura que la del Ayuntamiento de Madrid seguro, para poner de ejemplo a otras instituciones.

Por lo tanto, señores concejales, mire, yo lo único que le puedo decir es que el incumplimiento del Gobierno, con los datos que la propia ministra ha dado, de que el 40% de las empresas cuenta con escasa o nula presencia femenina en los órganos de toma de decisión; que no han adoptado ninguna medida para lograr la paridad de los consejos de administración; que solo hay un 10% de mujeres y solamente el 7% tiene carácter ejecutivo, lo que quiero decirles es que yo creo que en tres años la situación, por parte del Gobierno y de sus actuaciones, la situación de las mujeres no ha cambiado, no ha cambiado. Por lo tanto, lo que tendrían que tener es el reconocimiento del trabajo que con muchas menos competencias está haciendo este Ayuntamiento, y que como le daba los datos que hemos hecho, la Administración sí cumple con la ley.

Mire, basta de demagogias, basta de nuevas acusaciones. Este Ayuntamiento cumple la Ley de Igualdad, lo va a seguir haciendo, y vamos a seguir trabajando para que cada vez más las mujeres que viven en la ciudad de Madrid tengan mayores cotas de igualdad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo Proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).*

**Punto 20.- Proposición nº 2010/8000245, presentada por el Concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al gobierno municipal para que llegue a un acuerdo de forma urgente con la Comunidad de Madrid en la aprobación de las áreas de rehabilitación en la ciudad, desbloqueando la actual incomunicación entre ambas instituciones madrileñas.**

**El Presidente:** La proposición será defendida por el portavoz del Grupo Socialista, el señor Lucas, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, nuevamente, alcalde.

Yo creo que hay ocasiones en política donde un Gobierno debe dar explicaciones públicas de los motivos que le llevan a negarse a firmar un convenio con otras administraciones. Un acuerdo donde los únicos beneficiarios y beneficiados son los ciudadanos, y donde supuestamente existe voluntad de todas las partes en mejorar las condiciones de vida de cada uno de los madrileños y madrileñas que pudieran ver, en este caso, rehabilitadas sus viviendas y su entorno urbano.

Como bien saben ustedes, las competencias y la aprobación de las áreas de rehabilitación y su modelo de gestión se encuentra dentro del ámbito de las comunidades autónomas, según establece el Real Decreto 2.006/2008, en este caso del Gobierno de Esperanza Aguirre, que muy a mi pesar, ya me gustaría que fuera otro el Gobierno regional, pero lamentablemente eso conduce a que los enfrentamientos sean permanentes y constantes y que no haya entendimiento. Estoy convencido de que si el Gobierno fuera Socialista, seguramente que usted se entendería mucho mejor que lo hace con su compañera Mariño y el alcalde con la presidenta Esperanza Aguirre.

No traemos ninguna novedad, lo que traemos son enfrentamientos viscerales que solo están provocando perjuicios a los madrileños y madrileñas, no voy a reiterar, pasando por Recoletos y terminando en los quioscos y ahora en las ARI, pues todo son riñas y enfados que tenemos que soportar los madrileños. La realidad es que nos encontramos hoy con casi 3.500 viviendas entre Manoteras, Colonia Urpisa, Meseta de Orcasitas y Santamarca, que están sin rehabilitar, que no se han firmado los acuerdos, y casi 3.500 familias que no van a ver rehabilitada su vivienda. Donde el Ministerio de Vivienda, al que solo le corresponde aportar fondos para la rehabilitación de estos barrios dentro del Plan estatal de rehabilitación, ha tenido que dejar en suspenso la entrega de 17 millones de euros porque ustedes y sus compañeros de partido recuerdo, de partido, que son todos de la misma formación política en la Comunidad de Madrid andan a tortas.

Les hemos venido escuchando estas semanas que el modelo se cambió a última hora por la Comunidad de Madrid, que no se han aceptado las áreas de rehabilitación que acordamos en esta sede plenaria, que si otros ayuntamientos no pagan y ustedes si lo hacen, y un sin fin de cuestiones que a ojos del ciudadano no significa más que una nueva lucha de poder dentro del Partido Popular. Alcalde, convendrá conmigo que todos queremos ver rehabilitados estos barrios, que todos apostamos por tener la oportunidad de crear miles de empleos en Madrid durante los próximos años gracias a la rehabilitación, que además la rehabilitación es un elemento esencial en el cambio del modelo productivo, que deseamos que usted y la señora Aguirre sean capaces de sentarse a una mesa y desbloquear esta nueva batalla. Son 17

millones de euros, y le leo algunos datos que, según estudios del Ministerio de Vivienda, por cada millón de euros de inversión inicial en los proyectos de rehabilitación a los que se refiere el plan estatal de vivienda, se crean 56,5 empleos, esto supone que solamente con el dinero que no viene del Ministerio, se ponen en peligro en Madrid mil nuevos puestos de trabajo, a eso habría que sumar lo que aportan el resto de las Administraciones, lo que aportaría el Ayuntamiento de Madrid, lo que aportaría la Comunidad Autónoma de Madrid y hagan ustedes la cuenta.

Creo que el empleo que genera la rehabilitación no se limita exclusivamente al ámbito del sector de la construcción, sino que afecta a otros sectores de la economía, especialmente al sector servicios y la industria, y es un elemento esencial para cambiar el modelo apostando por la sostenibilidad energética, medioambiental, social, por el empleo, la innovación y el conocimiento.

Le pido que dejen apartadas sus enormes diferencias, le pido, le exijo que anteponga el interés general de la ciudad, de los ciudadanos, a la pelea constante que mantienen con el Gobierno regional. Detrás de cada una de esas áreas, detrás de cada una de esas viviendas no rehabilitadas, hay personas, hay familias que necesitan de la actuación, de la coordinación y de la intensificación de acciones positivas por parte de las Administraciones, en este caso de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, para mejorar su calidad de vida.

Creo que los ciudadanos son lo primero, que tenemos de hablar de anteponer al ciudadano antes que la guerra abierta que mantienen entre las instituciones gobernadas por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, ustedes son plenamente conscientes que la rehabilitación de miles de viviendas solo puede producirse si ustedes y el Gobierno regional son capaces de llegar a un acuerdo, resuélvano ya, le pido que lo resuelvan, es su obligación, para eso les eligieron, y si el problema es el modo de rehabilitación elegido por la Comunidad de Madrid, les exhortamos a que se aclaren, no sé si aquí, en la Comunidad de Madrid, en la calle Génova, donde ustedes quieran, pero solventen ese problema, hablen con sus compañeros de partido cuál es el modelo de rehabilitación del Partido Popular, defínanlo y a partir de ahí, señor alcalde, con su amiga y compañera la señora Aguirre intenten acordar, si no es posible, incluso hablen con el presidente de su partido, el señor Rajoy, que a lo mejor no estaría nada mal que mediara entre ustedes para que ustedes se pudieran entender en pro del beneficio de los ciudadanos madrileños.

No miren para otro lado, no miren hacia atrás ni hacia delante ni hacia los lados, lo que tienen que entender es que el Ministerio de Vivienda, el Partido Socialista, Izquierda Unida, la FRAVM, que está aquí presente, a la cual agradezco su presencia, los vecinos de Manoteras, Urpisa, Orcasitas Santamarca quieren ver rehabilitadas sus viviendas, y para ello es necesario terminar de una santa vez

con este enfrentamiento estéril, en la situación actual no ganan ni ustedes ni ella, los que están perdiendo son los ciudadanos de Madrid que no van a ver rehabilitadas sus viviendas, son los ciudadanos de Madrid que no van a tener una oportunidad para que se generen más de mil puestos de trabajo solamente con el dinero que vendría por parte del Ministerio. Yo le invito a que se tome un café con la presidenta, invito yo, yo le pago el café con la presidenta, siéntese con ella, acuerden, coordinense, solvete sus diferencias, pero por favor háganlo porque los ciudadanos lo necesitan.

Porque no es de recibo que perdamos 17 millones de euros, que se pierdan más de mil puestos de trabajo y, sobre todo, que los vecinos no tengan la oportunidad de ver rehabilitadas sus viviendas porque el enfrentamiento entre la presidenta, el alcalde, entre la señora Mariño y la señora Martínez impide que se llegue a un acuerdo. Gracias, y espero que sea aprobada esta propuesta que incide en llegar a ese entendimiento, a ese acuerdo con la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde y buenos días a todos. Señor Lucas, deduzco del texto de su proposición y también de su intervención que parte de un diagnóstico equivocado de la situación y que el remedio que propone es por ello erróneo. Como siempre, trabaja usted perfectamente la demagogia en lugar de trabajar el interés de los madrileños.

Mire, el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Madrid han llegado a acuerdos que afectan negativamente a los intereses de los ciudadanos de Madrid, tanto de quienes aspiran a recibir ayudas de rehabilitación como al conjunto de los contribuyentes. Esta es la realidad. Desde 1994 se ha seguido un modelo de gestión descentralizado de base local, en el que el Ayuntamiento proponía una serie de áreas de rehabilitación integral en la ciudad a partir de los acuerdos alcanzados con las asociaciones de vecinos y con los grupos municipales.

De entre las propuestas municipales, el ministerio y la Comunidad de Madrid decidían cuáles de ellas atender. Finalmente, el Ayuntamiento gestionaba estas áreas. Dado que se trataba de un proceso en el que las tres Administraciones participábamos, lo natural era también que se financiaran las áreas entre las tres Administraciones, siendo la aportación económica más importante la del Ayuntamiento de Madrid, abarcando esta las propias ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas, junto con otras intervenciones en el entorno, servicios básicos en la calle.

Para expresar el modelo en cifras, baste decir que las nueve áreas vigentes que gestiona la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Vivienda aporta 83,5 millones de euros, la Comunidad de Madrid 70,4 millones de euros, El Ayuntamiento 101,8 millones de euros. Como ve, el Ayuntamiento de Madrid es el que más aporta de las tres Administraciones, sin tener obligación, porque las obligaciones son de la Comunidad de Madrid y del ministerio para con la rehabilitación. Sin embargo, porque es una necesidad ciudadana que hay que atender, por eso es una prioridad del Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Con lo que nos encontramos en la reunión de la última comisión bilateral era una situación muy diferente: la Comunidad propone, el ministerio y la Comunidad deciden, la Comunidad gestiona. Ustedes y nosotros, junto con la entonces concejala y hoy ministra, Beatriz Corredor, propusimos por unanimidad a la Comunidad de Madrid la rehabilitación de viviendas en siete áreas de rehabilitación integral. Pues bien, la comisión bilateral no ha respetado nuestra propuesta, ha rechazado el 70% de las propuestas de este Pleno, negando la rehabilitación a más de 3.000 viviendas localizadas: en Salesas, Conde Duque, Toledo, Santo Domingo y Arechavaleta. Al mismo tiempo que no atendía las propuestas del Pleno, añadía otras de cosecha propia hasta el punto de que el 58% de las viviendas objeto de subvención, están localizadas en áreas aprobadas por la comisión bilateral que no han sido propuestas por el Ayuntamiento de Madrid.

¿Podemos deducir, señor Lucas, de este hecho que existe alguna desavenencia entre la ministra, que forma parte de la comisión bilateral, y usted? Porque debería responderlo. Porque no le ha hecho ningún caso, señor Lucas, no ha hecho ningún caso a lo que usted mismo ha votado, a lo que su grupo ha votado. Ni siquiera ha sido coherente con ella misma respecto a lo que votó en este Pleno municipal.

Por otro lado, el día anterior a la firma del convenio, el ministerio nos remitió un texto en el que se había cambiado unilateralmente el punto tercero del convenio. En el acordado inicialmente la entidad gestora era la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, es decir, el Ayuntamiento de Madrid. En el que nos enviaron para la firma, la responsabilidad de la gestión recaía en la Comunidad de Madrid. Eso sí, la financiación no la tocaban; le piden al Ayuntamiento de Madrid lo que no hacen con ningún otro ayuntamiento, que pongan 12.109.875 euros para la rehabilitación de edificios, viviendas, infraestructuras y urbanización, cuando hay ayuntamientos tan importantes como Móstoles o Leganés que no aportan nada por estos conceptos. He dicho bien, señor Lucas, cero euros.

Como deducirá de lo expuesto, los acuerdos alcanzados por el ministerio y la Comunidad perjudican claramente al Ayuntamiento de Madrid, tanto respecto al modelo seguido desde 1994 como respecto a otros municipios. Así, hacen caso omiso

de las peticiones del Pleno de este Ayuntamiento, piden esfuerzos financieros que no reclaman a otros contribuyentes de otros municipios y excluyen al Ayuntamiento de la gestión.

Por todo ello, no hemos firmado el convenio, si quería usted saber la respuesta, señor Lucas. Esto, señor Lucas, no es un problema de desavenencias entre Comunidad y Ayuntamiento; el problema técnicamente se llama colusión, esto es, cuando dos Administraciones se ponen de acuerdo causando un perjuicio a un tercero o terceros, en este caso, los ciudadanos de Madrid. En este caso, como les he mostrado, el ministerio y la Comunidad han llegado a acuerdos que afectan negativamente a los intereses de los ciudadanos de Madrid.

Ante los acontecimientos que acabo de relatarle, se nos abren dos posibilidades, señor Lucas: si el ministerio y la Comunidad quieren contar con nuestra participación y nuestros recursos financieros, sigamos el mismo modelo que estamos aplicando actualmente en Lavapiés y extendámoslo a otras áreas mediante una fórmula que pudiera ser un consorcio entre las tres Administraciones, donde codecidios, cogestionamos, cofinanciamos.

Si, por el contrario, ministerio y Comunidad deciden seguir adelante con el modelo que se desprende de la propuesta que presentaron en la comisión bilateral, apliquemos entonces el modelo Leganés, que sea la Comunidad quien gestione la rehabilitación y, junto al ministerio, afronten la financiación. El Ayuntamiento se lo firmará para que puedan llevarlo a cabo.

Por lo tanto, señor Lucas, no se va a perder ni un euro de inversión, porque es una obligación del ministerio invertir en la ciudad de Madrid, la que concentra el 9% de la vivienda deteriorada de todo el territorio nacional. En cualquier caso, nosotros seguiremos invirtiendo en rehabilitación nuestros 12 millones de euros.

La ministra tiene que tomar una decisión. Realmente se lo ha puesto a usted difícil, señor Lucas. Nuestra firma la tiene, así que no tiene excusas para no invertir en Madrid. Puede optar por un modelo que funciona o puede optar por retroceder en sus políticas, en esas que son obligación del ministerio. Ahora bien, les decimos una cosa: si el dinero lo quieren, el dinero lo tienen que negociar.

Como puede usted imaginarse, nosotros apostamos por la primera solución, apostamos por el modelo que ha funcionado, ese modelo de cooperación intergubernamental, porque es eficaz, porque es beneficioso para los madrileños y aprovecha un modelo, como digo, que venimos aplicando con éxito desde hace dos décadas. Por eso, en fechas recientes, hemos remitido una carta a la ministra de Vivienda explicándole nuestra posición y solicitándole que convoque a las tres Administraciones a una reunión para retomar un camino del que otros se desviaron, señor Lucas; nosotros, no.

Sinceramente le digo, señor Lucas, si de verdad le importa este asunto, si es cierto su interés por este tema, le rogamos que apoye nuestra posición. No tiene sentido que esté usted enfrente porque usted representa también a los intereses de los ciudadanos madrileños. Por lo tanto, usted tendría que estar conmigo, no enfrente. Si de verdad le importa, hable usted con la ministra, recuérdela, si tiene algún ascendiente sobre ella, los compromisos que adquirió con los madrileños cuando se sentaba en esta misma sala, en esa bancada, y que trabaje la señora ministra por volver al consenso en un tema tan importante para la ciudad y para sus vecinos. Espero su respuesta, señor Lucas. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Martínez. Señor Lucas, tiene usted la palabra. Tres minutos.

*(Observaciones del señor Lucas Parrón).*

**El Presidente:** No, ha decidido no intervenir en este turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde, disculpe. ¿Cuánto tiempo hace que no se sienta a hablar con la señora Mariño? Dígamelo. ¿Cuánto tiempo hace? ¿Cuántas veces se ha sentado para acordar la política de rehabilitación dentro del Partido Popular o entre las dos instituciones? Dígamelo. ¿Es tan difícil eso? Ya lo que me faltaba por escuchar, como le acabo de escuchar, es que apoyen su posición contra el Partido Popular de la Comunidad de Madrid. ¿Está pidiendo apoyo al Partido Socialista en su guerra contra el Partido Popular de la Comunidad de Madrid? ¿He escuchado bien? Sólo faltaba eso.

Mire, nosotros estamos aquí para defender los intereses de los ciudadanos de Madrid, y los intereses de los ciudadanos de Madrid se están conculcando, porque esa guerra fratricida, o como la quiera usted llamar, que ya no sé ni qué es, provoca que no se rehabiliten estas viviendas, provoca que en estos momentos no se esté actuando o se esté iniciando la actuación en zonas de Madrid muy necesarias, en zonas de Madrid en donde es necesario actuar. Me pasaban ahora una nota y me decían que por cada millón se crean 56,5 empleos. La inversión total entre la CAM, la Comunidad de Madrid, el ministerio y el Ayuntamiento asciende en total a 80 millones de euros. Estamos hablando de 4.520 empleos directos que se están perdiendo por este enfrentamiento entre ustedes y la Comunidad de Madrid que, recuerdo, son todos de la misma formación política, son todos del Partido Popular. Lo que se me escapa es por qué no se sientan ustedes a hablar. Dejen a un lado sus diferencias pero, por favor, háganlo en pro de los intereses de los ciudadanos de Madrid.

Señora Martínez, la rehabilitación de miles de viviendas en esta ciudad y la creación de estos 4.520 empleos deben ser prioritarios a cualquier otra cosa, y no sé si es bueno el modelo de Leganés, el modelo de Madrid, o el modelo de

Tombuctú, no lo sé, pero usted está gobernando aquí y tiene la obligación de sentarse con la consejera Mariño, tiene la obligación de coordinarse con la Comunidad de Madrid y llegar a un entendimiento y llegar a un acuerdo.

La pregunta es, señor alcalde, qué culpa tienen los vecinos de esta situación, de esta guerra. Ninguna, no tienen ninguna pero sufren las consecuencias permanente y constantemente. A nosotros tampoco nos gusta que Esperanza Aguirre, ya me gustaría que no estuviera gobernando en esta Comunidad, solo apruebe dos áreas de rehabilitación de las siete que ha aprobado este Pleno en los dos últimos años, pero también nos desagrada que sus refriegas acaben pagándolas los vecinos por no firmar el acuerdo de rehabilitación. Y me consta que el Ministerio de Vivienda, en esa reunión a la que usted no acudió, defendió todas las áreas de rehabilitación aprobadas en este Pleno, aprobadas en este Ayuntamiento. Al Gobierno de España le mueve la voluntad de rehabilitar, de generar el empleo y sobre todo ayudar a los vecinos. No sé cuál es el problema que tienen ustedes, no sé si es quién tiene el control de esas áreas o quién no lo tiene, pero también le recuerdo que hay muchas áreas en Madrid y veintiséis de ellas sin aportación del Ayuntamiento, y otras con aportación del Ayuntamiento, pero todas ellas en coordinación con el ministerio, en coordinación con la Comunidad, y no sé por qué han tenido que tomar estas cuatro de enfrentamiento permanente y enfrentamiento constante. Enciérrense en una sala, hablen, coordinense las horas que hagan falta y sobre todo no queremos que las viviendas se queden sin rehabilitar, que no apostemos por el cambio del modelo productivo, que tantas veces le he escuchado al alcalde de Madrid, porque el camino se hace andando, las buenas palabras se las lleva el viento y las acciones son las que quedan.

Este es un buen ejemplo de generación de empleo, de cambio de modelo productivo y de apostar por un sector vital para los próximos años en la ciudad de Madrid y en la economía española como es la rehabilitación. Reconduzcan su actitud y sobre todo, sobre todo están gobernando aquí, están gobernando en la Comunidad de Madrid, siéntense, coordinense, hablen y acuerden, que eso es lo que hace todo el mundo, incluso cuando se es de diferente formación política, más cuando se es de la misma formación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Señores del grupo municipal Socialista, miren, en las nueve áreas que gestiona el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento aporta un 22% más de lo que aporta el Ministerio de la Vivienda. Ningún otro gobierno local de España invierte lo que la ciudad de Madrid en rehabilitación, siendo la obligación del ministerio y de la propia

Comunidad. Gracias a ello, señor Lucas, el alcance y los impactos de la política nacional y autonómica son mayores. Por ello nos resulta inimaginable una política nacional que excluya una parte muy significativa en atender las necesidades de los madrileños. Ministerio y Comunidad de Madrid tienen que decidir si quieren un modelo de cooperación de las tres Administraciones para llegar más lejos, o quieren retroceder en sus políticas. En cualquiera de los casos, no les vamos a dar motivo para dejar de invertir. Ustedes, como he dicho, pueden elegir un modelo donde pueden llegar más lejos en número de viviendas a rehabilitar y en número de empleos a generar, o pueden elegir el modelo de retroceder. Yo creo que usted, en lugar de jugar a la demagogia y azuzar, usted tendría que jugar a defender los intereses de los madrileños, como digo, tanto en rehabilitación como los contribuyentes madrileños, como por supuesto en generación de empleo.

Mire, señor Lucas, esto escúchelo atentamente porque creo que es importante. Vamos a empezar a reunirnos con las asociaciones de vecinos de Salesas, Conde Duque, Toledo, Santo Domingo y Arechavaleta. Con esas 3.000 familias a las que se les niega la rehabilitación. Además, ya que le gusta a usted tanto el regate en corto, yo le voy a pedir al señor Pérez, de Izquierda Unida, que se explica tan bien, que nos acompañe, a explicar a los vecinos quién les excluye, quién antepone áreas que el Ayuntamiento no ha situado en primera línea de salida, quién siendo concejala les apoyaba y siendo ministra les olvidó. La ministra, señor Lucas, se lo ha puesto, como le dije anteriormente, difícil, como consecuencia de desviarse en su función. Jugar en corto, señor Lucas, entraña mucho riesgo ¿no le parece?

Mire, ¿no le parece también a usted contradictorio que mientras el presidente del Gobierno anuncia la rehabilitación como política, como medida para luchar contra la crisis porque genera empleo, el Ministerio de la Vivienda en lugar de sumar esfuerzos, en lugar de llegar más lejos, elija un modelo de retroceso? No tiene ningún sentido, es una contradicción. ¿No les parece? Insisto que deben de tomar una decisión, el modelo de cooperación o el modelo de retroceso, en todo caso, si eligen el modelo de retroceso, les digo que el Ayuntamiento seguirá designando el mismo volumen de recursos para rehabilitar que ha venido invirtiendo y actuaremos en aquellas zonas, en aquellas áreas prioritarias para los vecinos, y que no atienden otras Administraciones, empezando por ellas que han sido excluidas en la comisión bilateral. Seguiremos en solitario pero seguiremos. Y para que el ministerio, señor Lucas, no tenga ninguna excusa y no se pierda ese dinero, esos 17 millones de euros, por supuesto que vamos a firmar, vamos a firmar, si es preciso, un modelo en el que retrocede el ministerio y la Comunidad de Madrid, no nos queda más remedio, pero es que no les vamos a dejar excusas porque nuestra obligación lógicamente es atraer todos los recursos que podamos para la ciudad de Madrid, cuantos más mejor, ustedes ya veo que renuncian a cuantos

más mejor, y encima ustedes lo que hacen es someter a un agravio a los ciudadanos madrileños. Porque mire, cuando al Ayuntamiento de Madrid se le pedía firmar el modelo Leganés, el convenio afectaba negativamente a los madrileños, eso lo puedo demostrar, aquí lo tengo señor Lucas, ni siquiera usted se ha dignado en mirarlo, usted lo que juega es a azuzar, aquí a lo que jugamos es a dividir, ya le he dicho, este no es un tema de confrontación, es un tema de colusión, es un tema de que dos Administraciones perjudican a un tercero, es así.

Miren, mientras que el Ayuntamiento de Leganés financiaba cero euros, al Ayuntamiento de Madrid se le exigía financiar casi un 40%, 12 millones de euros. Usted, señor Lucas, que representa los intereses de los madrileños, ¿usted habría firmado? Porque hoy he visto en su posición que usted habría firmado, y hoy usted ha dado un claro ejemplo de que a usted los intereses de los madrileños no le importan nada, y me parece por ello irresponsable. Yo le invito, señor Lucas, a que usted se sume, se sume a la posición del Equipo de Gobierno municipal, que trabaje por el consenso para que se solucione, porque eso realmente es lo que interesa a los madrileños y lo vamos a seguir haciendo hasta el final. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y por lo tanto someto a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 21.- Proposición nº 2010/8000246, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se realice, con carácter inmediato, una profunda reestructuración del Gobierno de la Ciudad de Madrid y de la Administración del Ayuntamiento,**

**con el objeto de reducir hasta un 50% el número de personal de confianza y de libre designación.**

**El Presidente:** Para la defensa de la proposición socialista tiene la palabra la señora Martínez por un tiempo de cinco minutos, doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias señor alcalde.

Señor alcalde, en el año 2003 los ciudadanos de Madrid decidieron con sus votos que usted pasara directamente del despacho oficial de presidente de la Comunidad de Madrid al despacho oficial de alcalde de Madrid, y no porque esa fuera su voluntad, sino porque así se lo impuso la dirección de su partido.

En estos siete años usted ha dado muestras suficientes para saber que ser alcalde para usted no le es suficiente. Nada más llegar al Ayuntamiento, modificó su estructura no para modernizarla, como dijo entonces, sino para traer buena parte del equipo anterior y desde luego adaptar esta estructura no a las necesidades de los ciudadanos y del Ayuntamiento de Madrid sino a sus propias necesidades. Creó el cargo de gerente y llenó el Ayuntamiento de gerentes en las áreas de Gobierno y en los distritos; las gerencias de áreas las coparon todos aquellos que en la Comunidad de Madrid eran directores generales, y con posterioridad ustedes, cómo no, terminaron creando también la figura de directores generales. Pero usted no se quedó ahí. Si cuando usted llegó al Ayuntamiento como alcalde, existían concejales de gobierno, directores de servicio y jefes de departamento, ahora hay delegados, coordinadores generales, secretarios generales técnicos, directores generales, subdirectores generales, jefes de servicio, jefes de departamento y todo tipo de adjuntos a estos. En otras palabras, muchos jefes y pocos indios. Creó usted más burocracia y se trajo una estructura paralela a la estructura funcional que ya existía en el Ayuntamiento de Madrid. Y eso lo ha hecho usted al mismo tiempo que se ha dedicado a externalizar y privatizar servicios, es decir, cuanto menor gestión directa realiza el Ayuntamiento, mayor necesidad de estructuras paralelas necesita el Ayuntamiento; externalizó Línea Madrid, seguridad, limpieza, centros culturales, polideportivos, lo último la Agencia de Licencias, es decir, cada vez que menos competencias directas tenía el Ayuntamiento, usted necesitaba más estructura de personal y de cargos de confianza y de libre designación. Es que no le gustaba ni siquiera la terminología con que se denominaba a los concejales. El primer teniente de alcalde lo derivó usted a vicealcalde. Quiso que los concejales fueran llamados consejeros, y únicamente por la oposición de la presidenta de la Comunidad, tuvo que conformarse con llamarles delegados de área.

En otras palabras, decidió que si no podía seguir siendo presidente de la Comunidad de

Madrid, actuaría como presidente del Ayuntamiento de Madrid. Y para ello no encontró mejor camino que multiplicar presupuesto, personal de libre disposición, es decir de confianza, pues desde su llegada al Ayuntamiento manifestó claramente su desconfianza hacia los trabajadores municipales. Y cómo no, la deuda, sobre todo la deuda, tiene usted el dudoso honor de haber acumulado el 23% de la deuda de todos los ayuntamientos españoles, según el último informe.

Dentro y fuera de su partido tiene la fama de heterodoxo, pero esta imagen, que a veces le ha sido muy útil, ambos sabemos que no es así. Sabemos que es usted muy ortodoxo, que siempre ha cumplido con los encargos que le ha hecho el partido, y que sí ha seguido usted con todas las consignas que su partido y la dirección de su partido le ha dado. La verdad es que cada vez que hay una directriz, usted se presta el primero. A la rebelión hacia el IVA, también sabemos que va a salir a la calle. Quizás sea la primera vez que los madrileños le vean pisando la calle, aunque sea en una mesa de cuestión en esa rebelión a la que ha sido llamado por sus dirigentes de la dirección del Partido Popular.

Yo quisiera creer que la dirección y usted consideran que en un momento de crisis económica como la actual, una de las más importantes medidas a adoptar es apostar por la austeridad gubernamental. Su propuesta de austeridad sería, y la propuesta de austeridad de la dirección de su partido, sería aplicable a todos los Gobiernos sin excepción: al Gobierno de España, al Gobierno de las comunidades autónomas, incluida la de Madrid, claro, o a los Gobiernos municipales, incluido el Ayuntamiento.

Quisiera creer que la dirección de su partido está preocupada por la crisis económica y que quiere que entre todos salgamos de ella. Quisiera creer que la posición de doña Esperanza Aguirre, al no seguir las pautas de su partido y no aceptar una propuesta de recorte, se debe solo a su carácter díscolo, y que dada su ortodoxia, la ortodoxia del señor alcalde, ustedes apoyarían nuestra proposición; quisiera creerlo aunque me resulta algo complicado.

Si ustedes no apoyan hoy nuestra proposición, tendré que entender que la proposición no de ley de su partido instando al Gobierno de España a reducir el número de cargos de libre disposición en un 25%, es solo populismo, un ejercicio de demagogia simplemente. Y lo mismo cabe decir de su propuesta a las Cortes de Castilla La Mancha, que supone que por iniciativa, con el visto bueno de la señora Cospedal, una iniciativa consistente en pedir, entre otras cosas, la supresión de tres de las diez Consejerías, la reducción del 50% de los puestos de libre designación, la reducción del 25% de los eventuales políticos, la eliminación del 25% de los organismos autónomos y del sector público empresarial, la supresión del 20% del gasto corriente de las Consejerías y la reducción del 25% de las transferencias públicas. Reconocerán que

nosotros hemos sido más prudentes en esta proposición.

Su rechazo a las mismas medidas que propone para todo, por tanto, reafirmaría la convicción de que ustedes están utilizando la crisis económica y el sufrimiento de muchos españoles como un instrumento para llegar al poder. La verdad es que...

**El Presidente:** Señora Martínez, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir hablando, será con cargo al segundo turno. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, brevemente.

Ante esta situación de crisis global que sufrimos, no podemos dejar de admitir que los madrileños sufrimos además de esa crisis, otra crisis originada por usted, por sus delirios de grandeza, por sus sueños faraónicos y por su mala gestión. Han creado y han multiplicado los organismos autónomos y las empresas públicas.

Voy finalizando. Ustedes tienen que asumir su responsabilidad y hacerlo de forma coherente. Le pedimos que sea coherente, le pedimos que se comparen ustedes con ustedes mismos y no hagan una realidad el famoso refrán de «haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago». En un ejercicio de responsabilidad, adapten la estructura de este Ayuntamiento a los tiempos y circunstancias actuales, y que esta responda a las necesidades de los ciudadanos y no a sus propias necesidades. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Martínez. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Martínez, permítame que empiece con una pregunta, y no se lo tome a mal: ¿Se plantan ustedes en 1.525?

(Risas).

¿No quieren añadir o quitar alguno?, porque llevamos hablando de este tema mucho tiempo y ustedes van cambiando las cifras. Primero, fueron los 1.300 de Gallardón, parecíamos los 100.000 hijos de San Luis, ahora son 225 más, usted con su varita mágica los ha multiplicado. Yo al señor Lucas le puse sobre la mesa un certificado donde se recogía con nombres y apellidos el número de los altos cargos que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Y en aquel certificado, que no fue rebatido por el señor Lucas y que hoy le ha pasado la palabra a usted, constaban 119 más 2; como consecuencia de la creación de la agencia, 121 desde que hablamos entonces. Ese es el número de altos cargos que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Pero a ustedes les deben parecer muy pocos, y por eso

tienen que recurrir a añadir a esa cifra y considerarles altos cargos a los funcionarios de libre designación, niveles 28, 29 y 30 del Ayuntamiento de Madrid. Y ahora nos dice que reduzcamos en un 50% ese número. Y usted misma ha hecho referencia a una proposición del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, en la que instaba al Gobierno a reducir un 25% de altos cargos y asesores del Gobierno. Seguramente la rechazaron porque no se pedía la reducción del 50%.

La señora Lamaña, diputada del Grupo Socialista, Batet Lamaña, que es la que contestó, argumentó de la siguiente manera: «La propuesta de reducir un 25% de altos cargos es demagógica, aleatoria e inviable». Eso es lo que ustedes decían en el Congreso, y aquí me vienen y me piden que reduzcamos un 50%. Cuando el Partido Popular reclama en el Gobierno de la Nación, en las Cortes Generales, la supresión del Ministerio de la Igualdad y del Ministerio de Vivienda, lo hace sencillamente porque entendemos que carecen de contenido; y cuando pide la supresión de puestos de asesores, lo hace porque según los datos del Registro Central de personal solamente en el Ministerio de la Presidencia hay 430 eventuales.

Nosotros creo que tenemos una estructura lógica, no porque se lo haya inventado el actual Equipo de Gobierno, usted se ha remontado al año 2003. En el año 2003, además de llegar Gallardón al Gobierno de la ciudad de Madrid, se aprobó la Ley de Grandes Ciudades, ley que introdujo una serie de modificaciones en la organización de las grandes ciudades —y no me va a poner en cuestión, esperó, que Madrid es una gran ciudad—, entre otras cosas se establecía una forma nueva de organización creando la figura del cargo directivo o alto cargo, creando órganos que no existían con anterioridad, como el Tribunal Económico Administrativo —sobre el que luego volveré—, y por lo tanto, esa coincidencia es lo que ha supuesto que se produjeran una serie de modificaciones que son las que ustedes hoy critican.

Es verdad que ustedes en su programa electoral deberían crear la Concejalía de Igualdad —me imagino que al frente de la cual estaría doña Ángeles Álvarez, en el caso de que hubieran ganado las elecciones—, y seguramente esas son las estructuras que son innecesarias, porque no la he oído a usted ni en su escrito de la proposición argumentar en el sentido de criticar la innecesariedad de alguna de las áreas de gobierno.

Usted, como decía al principio, como le parecen pocos los 121 altos cargos que tenemos, mete a los funcionarios de libre designación del Ayuntamiento de Madrid, funcionarios de libre designación que además, luego se atreven a decir en un paso más: además Gallardón pretende hacerlos hijos. ¡Cuidado!, a los funcionarios de carrera Gallardón pretende hacerlos hijos. No. Hay que reducirlos, hay que laminar al 50%, echarles a la calle conculcando el Estatuto Básico de la Función Pública, del Empleado Público, que establece que los funcionarios de carrera cuando

toman posesión son funcionarios de carrera y, por lo tanto, inamovibles en el desempeño de su cargo. Y si les cesamos, aun cuando le tengo que recordar —y usted debería saberlo, señora Martínez— que libre designación no es igual a libre remoción, pero si consiguiéramos cesarles o si ustedes les cesan el día que lleguen al Gobierno —y es un aviso que tienen que saber todos los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid de libre designación—, ¿dónde los van a meter? ¿Vamos a generar algún ahorro con ello?, porque siguen siendo funcionarios. A la calle no se pueden ir mientras no se cambie la ley, y el Ayuntamiento de Madrid no tiene capacidad para hacerlo.

El pasado día 2 de marzo, la vicepresidenta primera del Gobierno decía en el Congreso de los Diputados lo siguiente: «Otra cosa es que las cifras que ustedes manejan se refieren a otra cosa que no sea el alto cargo definido en la LOFAJE, porque a eso es a lo que nos referimos cuando hablamos de altos cargos del Gobierno. No se incluyen otros cargos a los que se aplica la normativa sobre incompatibilidades, por ejemplo, altos directivos de empresas públicas o de fundaciones». Y añadía: «Han fijado una cifra en el imaginario, lo repiten y creen que por repetir una cosa que nos es verdad, se va a convertir en algo cierto». Estoy verdaderamente preocupado, señora Martínez, hacen y consiguen que me identifique con las palabras de la vicepresidenta primera del Gobierno.

**El Presidente:** Señor Bravo, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir hablando, igual que a la señora Martínez, se lo descontaré del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Espero que me conteste la señora Martínez si se planta en los 1.525.

**El Presidente:** Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno, y en representación de Izquierda Unida es el señor Morcillo quien tiene la palabra. Tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Lo primero que tenía yo aquí apuntado, y las intervenciones tanto de la señora Martínez como del señor Bravo me lo confirman, es que lo primero es que nos pongamos de acuerdo en qué es esto de cargos de confianza y altos cargos, porque de las intervenciones de cada uno no parece que tengamos claro qué es el personal de confianza y, por lo tanto, difícilmente podemos evaluarlo.

Lo que sí que sabemos, y nosotros por eso vamos a votar a favor de la proposición, lo que sí que sabemos es que la estructura del Ayuntamiento se ha modificado, y que es una estructura que está generando que tengamos muchos jefes y pocos indios; es una estructura que prima una gran

cabeza y un cuerpo muy pequeñito. Esa es la realidad. Si eso se debe a la Ley de Grandes Ciudades, a la Ley de Capitalidad o a cualquier otra normativa o directriz europea, sinceramente ni lo sé ni me importa. Lo que sé es que esta estructura del Ayuntamiento no es la estructura que permite o que facilita que se generen los servicios y que se dé solución a los problemas que tienen los madrileños. Esa es una realidad.

Y lo que yo le pregunto al señor Bravo es, dada la categoría de santa a la que elevan ustedes la empresa privada, si en una empresa privada se tuviera esta estructura, ¿sería eficiente? ¿Funcionaría esa empresa? ¿Se primaría el tener muchos jefes y pocos trabajadores, o sería más bien al revés? Esto es lo que nosotros les planteamos. No sé si son 1.500, 1.300, 300 o 200, sinceramente me da igual, lo que nosotros decimos es que la estructura es lo que está fallando. Lo que funciona mal en este Ayuntamiento es eso y, por lo tanto, es sobre lo que tenemos que hablar y es por ese motivo por el cual vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista, porque lo que plantea es fundamentalmente un problema de estructura y no un problema de números o de quién está en un puesto, si hay que echarle, si no hay que echarle, si hay que cesarle o si no hay que cesarle, si es funcionario o si no es funcionario. Es un problema de estructura y, por lo tanto, no un problema de números y de personas concretas.

Y para terminar, el mejor ejemplo: la recientemente creada Agencia de Licencias; 11 jefes y 2 subordinados. Ese es el ejemplo, ese es el ejemplo. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que esa estructura no es la estructura que necesitan en estos momentos los madrileños y no es la estructura que necesita este Ayuntamiento para ser una Administración más ágil, más dinámica y, sobre todo, más apegada a los problemas y a la realidad concreta de los madrileños de esta ciudad. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Morcillo. Señora Martínez, le queda a usted un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Brevemente, claro. Simplemente decirles una cosa, que «ante el ruido de las carcajadas siempre queda la fuerza de los razonamientos», que decía Concepción Arenal.

Mire, usted ha dicho que si nos plantamos en 1.525 o los 119 que ha dicho usted, es que ni siquiera con sus cuentas. ¿Quiere que hablemos de sus 119, los que ustedes reconocen simplemente en comparación con el Estado? Pues hablamos de sus 119, que son los que ustedes reconocen. Yo me planto en 1.525 hasta la próxima modificación presupuestaria de la plantilla presupuestaria que hará en breve, cuando creen otro nuevo organismo, así que no me plantaré en esta. Seguramente sigan aumentando, como es lo que han venido haciendo.

Hablaríamos de que... Nos quedamos en esos 119, ¿no? Esos que ustedes reconocen. Pues, aún así, manejando esos datos, cada una de estas

Administraciones, si lo relacionamos con el presupuesto que manejan cada una de las Administraciones, diríamos que el Gobierno de España tiene 1,5 altos cargos por cada mil millones de euros; en la Comunidad de Madrid subiría a 7,3 altos cargos por cada mil millones de euros; y en el Ayuntamiento de Madrid con su número, con los únicos que ustedes reconocen, diríamos que se eleva la cifra a 19,1 altos cargos por mil millones de euros. Lo que está claro...

**El Presidente:** Muchas gracias...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No, simplemente decir, para finalizar...

(Risas).

Es un tema muy importante. No, no creo que... Para acabar...

**El Presidente:** Usted ha dosificado el tiempo, como ha entendido que era prudente.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, simplemente para finalizar...

**El Presidente:** Señora Martínez, ha consumido su tiempo. Señor Bravo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, simplemente para finalizar...

**El Presidente:** Señor Bravo, tiene la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Solo decirle que estamos hablando de la necesidad...

**El Presidente:** Señora Martínez, no está usted en el uso de la palabra. Señor Bravo, por favor, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales.

(Rumores).

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

Déjenme que, en primer lugar, atienda a la petición que hacía don Daniel Morcillo en el sentido de que nos pusiéramos de acuerdo —sería bueno— en qué son altos cargos y qué no. He leído las palabras de la vicepresidenta primera del Gobierno, responsable de la función pública no solo en el ámbito estatal, sino en todas las Administraciones públicas en función de las competencias que le atribuye el Estatuto Básico del Empleado Público, y ahí está muy claro qué son altos cargos, que son los 119 más 2, 121, que le he dicho yo antes, que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid, y que son los funcionarios de libre designación, que son funcionarios antes que otra cosa, que están al servicio de la Administración y

forman parte de la Administración en cualquier nivel territorial en que nos movamos y no forman parte del Gobierno. Esa es la realidad, no en el Ayuntamiento de Madrid, sino en todas la Administraciones públicas en España desde que se aprueba la Ley 30/84 y ahora el Estatuto Básico del Empleado Público.

Luego, a partir de ahí, usted dice: «Puedo estar de acuerdo con doña Noelia Martínez en el sentido de que parece que hay muchos jefes y pocos indios». Bueno, pues vamos a los números, y usted y yo los tenemos que manejar. Si sumamos el personal directivo —los altos cargos— más todos los funcionarios de libre designación —niveles 28, 29 y 30— a los que hacía referencia la señora Martínez, que no son altos cargos pero sí son la parte o el nivel más cualificado de la Administración, pues estamos moviéndonos en un 4,8% del total de la plantilla municipal; el nivel de altos cargos y funcionarios de libre designación, niveles 28, 29 y 30, grupos A, titulados superiores, es el 5%, no llega al 5%. ¿Esos son muchos jefes? Cuando usted me ponía de ejemplo una empresa privada, pues seguramente estamos en unos ratios muy similares al de cualquier empresa privada. Que el 5% sean puestos directivos en una organización no me parece mucho, sinceramente.

Señora Martínez, ya le he contestado con esta parte al señor Morcillo y también entiendo que se debe dar por contestada. Ustedes hacen documentos, el Grupo Municipal Socialista, para explicar esos 1.525 —intentar explicarlo— y no me voy a detener ahí, pero no quiero pasar por alto...

(El señor Bravo Rivera muestra una hoja con unas fotografías).

Fíjese qué fotografías hacen para dibujar cuál es la anterior estructura y la actual estructura: hombres bien encorbatados.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ¿Le molesta?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Sí, porque el 53% son mujeres y a la señora Álvarez seguro que le va a molestar, por ejemplo. A mí no me molesta, pero seguramente a alguna portavoz de su grupo sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Seguramente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Insisto, estamos hablando de personal directivo, funcionario del Ayuntamiento de Madrid, de libre designación, procedente del propio Ayuntamiento de Madrid, de la Administración general del Estado o de la Comunidad Autónoma de Madrid, me da igual, no se pide el carnet a nadie.

(Rumores).

Y espero, porque esa es la insinuación que ustedes permanentemente están trasladando, que somos 1.500 del partido, espero que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que sirven con objetividad a la Administración general en la que ingresaron en su día, les contesten a ustedes y ustedes me responden a mí si cuando lleguen al Gobierno algún día van a cesar a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Bravo. Con su intervención hemos agotado el debate y someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

**El Presidente:** Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 22.- Proposición nº 2010/8000247, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca los programas y servicios que se venían prestando en la ciudad de Madrid, contemplados en el I y II Plan Madrid de Convivencia, dirigidos a garantizar la participación, el diálogo y la convivencia intercultural en nuestra ciudad, dotándoles de los recursos económicos necesarios para su buen funcionamiento.**

**El Presidente:** Para su defensa, el señor Zerolo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales.

Señora Dancausa, recordará usted que hace un año trajimos a este Pleno una proposición solicitándole que volviera a poner en marcha en la ciudad de Madrid un servicio municipal de mediación social intercultural que abarcara todos aquellos aspectos en materia de mediación

intercultural que habían quedado sin cubrir por el cierre del SEMSI.

Porque hay que recordar también que usted cerró el SEMSI (el Servicio de Mediación Social e Intercultural), que tanto costó poner en marcha, que se convirtió en un referente de un modelo que en un primer momento los tres grupos presentes en este Pleno apoyamos y que se convirtió también en un referente de ese modelo en nuestra ciudad, en nuestra Comunidad, dentro de España y fuera de España, porque recibió múltiples reconocimientos ese servicio que lideró la Universidad Autónoma de Madrid. Aquella proposición la rechazó, y entonces ya dijimos que ese cierre no era casual, sino que era fruto de una estrategia que usted había desarrollado ya en la Comunidad de Madrid y que ha traído aquí al Ayuntamiento de Madrid al dictado de lo que hasta hace poco era la Consejería de Inmigración y al dictado del que hasta hace poco era consejero de Inmigración, el señor Lasquetty.

Un año más tarde, y a los hechos me remito, usted ha cerrado, le ha tocado el turno al Observatorio para la Convivencia y la Integración de la ciudad de Madrid. Dirá usted que todavía el observatorio respira, pero lo cierto es que usted ha puesto en la calle a once de los doce trabajadores que allí estaban; queda solo uno con contrato hasta a abril, hasta dentro de unos días, y en abril le dará usted carpetazo también al observatorio. Y lo peor de lo peor no es esto a nuestro entender, sino que desde el área se sigue insistiendo en que todo sigue igual, que aquí no pasa nada, y yo creo que lo que tratan de ocultar es precisamente esa estrategia, ese camino que estamos recorriendo, que desde luego al Grupo Municipal Socialista no le gusta. No vamos por buen camino, no estamos apostando por la integración y eso nos preocupa.

Y usted ya hoy, a día de hoy, tiene un dudoso honor: a menos de tres años de que empezara a ejercer sus funciones como consejera delegada, usted ha cerrado el Servicio de Mediación Social e Intercultural; clausurado la Escuela de Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid; ha acabado con todos y cada uno de los proyectos de integración en los 21 distritos de nuestra ciudad; ha finiquitado el programa para la educación en la tolerancia y solidaridad en todos los centros escolares del municipio de Madrid; ha eliminado el programa Jóvenes Madrid; ha cerrado el Servicio de Apoyo a la Gestión de la Diversidad, y ahora, como le decía antes, le ha tocado el turno al observatorio, que además bien sabe usted que es el órgano gestor y de apoyo del Foro Madrid para el Diálogo y la Convivencia y de las mesas distritales, con lo cual están también tocadas para su desaparición, como así lo saben ya las propias organizaciones que trabajan directa o indirectamente con la integración y que, evidentemente, saben que la desaparición del foro conlleva, evidentemente, la desaparición del observatorio, conlleva, evidentemente, la desaparición del foro y de las mesas distritales. Y por si esto fuera poco, además ha eliminado usted un servicio genérico para toda la ciudad de Madrid

como era el Servicio de Orientación Jurídica, que era utilizado por los vecinos de Madrid y por los nuevos vecinos de Madrid. Ha eliminado usted un convenio con el Colegio de Abogados que data de 1989 y ha dejado usted todavía vivo el Servicio de Orientación Jurídica en materia de extranjería, que va a quedar, digamos, completamente bloqueado por todas las denuncias de las que antes se hacía cargo el SEMSI y el Servicio de Orientación Jurídica, con lo cual tiene también los días contados. No sé si los días contados tendrá también la Dirección General de Cooperación y de Inmigración, como ha pasado en la Comunidad de Madrid, y la integrará usted no sé en qué Dirección General, lo mismo en Igualdad, porque a ustedes igual les da una cosa que otra; igual les da la igualdad, que les da la cooperación, que les da la integración, y a nosotros nos preocupa. Nos preocupa mucho que el Ayuntamiento de Madrid no apueste por la integración —mucho—, y a los hechos me remito, no solo los hechos de los cierres de todos estos programas y servicios, sino también a los hechos presupuestarios.

Es por lo que traemos esta proposición, en la cual le pedimos se restablezcan los programas y servicios que venían prestando en la ciudad de Madrid, contemplados en su plan, en el plan de su grupo municipal, en el I Plan Madrid de Convivencia y en el II Plan Madrid de Convivencia, porque eso sí sería fomentar la participación, el diálogo y la convivencia intercultural, y lo otro, recorrer un camino que solo genera tensión. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra. Cinco minutos, doña Concha.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Zerolo, aquí la única realidad de todo lo que usted ha dicho es que el Gobierno del señor Zapatero, que según el artículo 149.2, que le leo por si no se lo sabe, es «la Administración general de Estado tiene la competencia exclusiva en nacionalidad, inmigración, emigración extranjera y derecho de asilo», bien, pues la realidad es que el señor Zapatero ha reducido el fondo para la integración de los inmigrantes en un 50% en el año 2010. Con la que está cayendo, en la situación que estamos, una situación de crisis que afecta mucho más a los inmigrantes, ustedes reducen el fondo de integración de los inmigrantes, que es el que realmente hace políticas de integración pues una parte de ese fondo viene a este Ayuntamiento a través de la Comunidad Autónoma. Eso en primer lugar.

La siguiente cuestión es que usted todo lo que dice lo basa en una premisa que tengo que decirle que es falsa, pero falsa, de toda falsedad, porque el Ayuntamiento no está reduciendo sus esfuerzos en materia de convivencia y participación de la

población inmigrante. Usted lo repite continuamente en las comisiones y en los plenos, a ver si cuela, no sé sin con el fin de que se hagan realidad, pero le digo sinceramente: no es verdad.

Se empeña en que estamos cerrando servicios cuando la realidad es que lo estamos adaptando a las nuevas exigencias de la inmigración, porque mire usted, señor Zerolo, la inmigración en este país no tiene una foto fija, ha ido cambiando; la inmigración de hace diez años no es la de ahora y, por tanto, ni la situación tampoco, y por tanto lo que hacemos es adaptarla a esta situación.

El II Plan de Madrid de Convivencia Social e Intercultural, que aprobamos como sabe el año pasado, mantiene la gran mayoría de los servicios que existían. Otros han sido sustituidos por nuevos programas que nos permiten atender problemas y necesidades concretas de la población inmigrante en este contexto.

Nuevamente usted transmite su preocupación por el SEMSI. Ya le he dicho que es que el SEMSI existe no en la forma en que existía, es que se ha hecho mucho más completo. Ya le demostré el 27 de febrero el año pasado, en el que debatimos sobre este tema, que el nuevo Servicio de Dinamización de Espacios Públicos, que incluye ahora el SEMSI, iba a retomar y mejorar la atención que se prestaba, y así ha sido. También le demostré que las acciones de formación que se llevan a cabo en la Escuela de Convivencia se han seguido realizando, y que el año pasado se realizaron treinta y cinco acciones formativas, a las que asistieron setecientas sesenta y cinco personas.

También le señalé que el observatorio, los servicios que presta, no solo se mantienen sino que se incrementan, y sobre todo lo que se refiere al apoyo a las Mesas de Diálogo Distritales como usted ha señalado. Pero además, el nuevo Plan de Madrid no solamente ha mantenido, modificando algunos como ya le he reconocido, los servicios que estaban incluidos en el anterior plan, sino que ha creado nuevos. Y le voy a poner dos ejemplos: uno de ellos, el Servicio de Orientación para la Inserción Laboral. Este servicio, que funciona como una red en la que participan cuatro instituciones, llevó a cabo un total de 11.956 atenciones a 5.157 usuarios distintos. Yo creo que usted sabe que el principal problema del país es el paro ¿no? Bueno, pues este servicio lo que hace es combatir el paro, trata de mitigar, desde nuestro modesto ámbito competencial, los efectos del desempleo y, sobre todo, facilitar la búsqueda de un nuevo trabajo. Por cierto, que también tiene que saber que la tasa de paro de extranjeros en nuestra ciudad es un 7% más baja que la tasa de paro del resto de España.

Otro de los servicios incluidos en el nuevo plan es el Servicio de Orientación Jurídica en materia de extranjería y discriminación. Al igual que en el caso anterior, este servicio está orientado a prevenir y a combatir jurídicamente, si fuera necesario, los actos racistas o xenófobos que pudieran producirse en este contexto de crisis, que nos preocupa porque

sabemos que es un contexto que puede alimentar ese tipo de actitudes.

El número de atenciones a lo largo del 2009 ha sido de 5.093. Es un servicio que se presta en toda la ciudad, en todos los distritos, que goza de una creciente demanda y que por eso hemos ampliado su frecuencia. Va a ser, a partir de este año, semanal en la mayor parte de los distritos.

Y quiero, por último, darle algunos datos que demuestran que estamos incrementando la atención a los inmigrantes que viven en esta ciudad a pesar de que ustedes nos hayan rebajado el fondo.

Miren, el año pasado, el primero de vigencia del II Plan Madrid, el número de personas atendidas fueron 56.666, es decir, se incrementó en un 24,31% respecto a 2008, y el número de intervenciones realizadas alcanzaron la cifra de 251.842, un 20% más que el 2008.

Además, los servicios sociales de atención primaria han pasado de atender a 42.000 inmigrantes en 2004 a 116.720 en 2009, lo que supone un incremento nada menos que del 178%.

Con todo esto creo que le queda claro, señor Zerolo, que ese supuesto desmantelamiento al que usted hace referencia de los servicios municipales de atención a la inmigración está solo en su mente. Si de verdad quiere ver el desmantelamiento, mire hacia otro lado, mire, por ejemplo, hacia el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que francamente hace escaso honor a su nombre: en vez de trabajo lo que produce es paro.

**El Presidente:** Señora Dancausa, consumió su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Terminó, señor presidente.

**El Presidente:** Si sigue, se lo descuento.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Y por lo que respecta a la inmigración, responde a la crisis económica reduciendo a la mitad el Fondo de Apoyo a la Integración de los inmigrantes y recomendando a los inmigrantes que estén pensando en venir a España que lo tachen de su agenda inmediata; eso lo dijo el señor Corbacho. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno. Por el Grupo de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández** tiene la palabra. Tres minutos, **doña Milagros**.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Gracias.

En Madrid no hay Plan de Inmigración; hubo y hay, parece ser, planes de convivencia.

Hicieron el I plan con una propuesta que se situaba en el conflicto, hablando de alertas sociales y considerando al inmigrante como un peligro; está en la fundamentación del plan, léalo. Diseñaron varios servicios y órganos de participación al margen de las dinámicas ya existentes y con el exceso de tutela desde el Ayuntamiento de Madrid. Unido a esto, se construyó una red de atención al margen de la red general de servicios sociales, sin estrategias de prevención, normalización ni integración. Los planes no fueron consensuados ni con los grupos políticos ni con los sindicatos ni con las organizaciones ciudadanas más representativas de nuestra ciudad; un plan sin derecho sociales y sin considerar ciudadanos a los inmigrantes.

Y hoy se trae aquí una proposición por el Grupo Municipal Socialista con una propuesta a la que este grupo municipal no puede votar a favor, y no lo hará porque ni el I ni el II plan nos merece ser considerado en esta proposición. Tal y como está redactado, dice: restablecer los programas y servicios que se venían prestando en la ciudad contemplados en el I y II plan, garantizando la participación, el diálogo y la convivencia.

Nosotros estuvimos en contra de las mesas de diálogo y de todo complejo participativo que ustedes montaron. Por lo tanto, nos vale como denuncia la proposición, pero no la redacción para votarla como propuesta.

Nuestra propuesta respecto al plan se hizo llegar por escrito al entonces equipo de la concejalía. Se basaba en el cumplimiento de las directrices de Naciones Unidas, en la Unidad de la Red de Atención Social, en el empleo y la vivienda como base para la inclusión, incorporando al plan, entre otros, a los sindicatos, al empresariado madrileño y al movimiento vecinal; programas de barrios y distritales para generar sentido de pertenencia e identidad, porque consideramos que el barrio es el elemento articulador de la convivencia; presupuesto suficiente, y un modelo participativo más generalista e integrador. Y hoy hay que estar, además, especialmente atentos a las situaciones derivadas de la crisis que nos habla ya de más de un 43% de inmigrantes en paro, de mayor precarización en su situación laboral y en la imposibilidad de acceder a una vivienda digna con una situación insostenible en las deudas de hipotecas y la multiplicación de alojamientos compartidos en nuestra ciudad. En definitiva, planteamos en aquel momento y lo seguimos planteando, construir de verdad una ciudad para todos y para todas.

Le voy a hacer entrega después de mi intervención de ese documento, que todavía está en muchos términos muy activo. Para ello, proponíamos fundamentalmente establecer como base un pacto ciudadano, liderar un acuerdo con la Comunidad de Madrid y la Delegación de Gobierno capaz de coordinar redes y modelos, un acuerdo para el empleo y la formación, y una comisión de formación. Pero no. Se puso en marcha un plan potenciando la red clientelar, la falsa participación,

acompañada de la orquestada propaganda del Equipo de Gobierno, sin evaluar ningún efecto e impacto en las personas, ni en el colectivo ni en el avance de la igualdad ni en los procesos de integración reales. Lo único cierto es que ustedes dejaron atrás a estupendos profesionales que en el observatorio, en la escuela de convivencia, en el servicio de mediación, en la atención jurídica, y en los servicios de acogida han venido haciendo un acompañamiento a la integración y a la convivencia. Esos servicios que ustedes multiplican o reducen según el capricho de sus responsables, sin más consulta que a ellos mismos.

Y es verdad, estamos peor que antes. Han puesto en marcha la gestión más eficaz que ustedes conocen en tiempo de crisis: reducir el coste social.

**El Presidente:** Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señores y señoras concejales, necesitamos una actuación municipal que responda a las situaciones que hoy conocemos: la violencia de género, la precariedad y pobreza en el sector, la falta de derechos en igualdad, el desempleo, los problemas de vivienda y otro modelo de participación. Yo no quiero ni el I ni el II Plan de Convivencia, ni aunque se cumpliera el milagro de que lo dotaran de recursos suficientes. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señor Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Señora Dancausa, vuelve, una vez más, a faltar a la verdad y hacer gala de su síndrome Zapatero, que ya se conoce muy bien en este Pleno, porque toda la culpa es de Zapatero: cuando hay tasas de paro es culpa del Gobierno de España, cuando hay creación de empleo es gracias al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ya sabemos cuál es la demagogia que emplea usted y que emplean los representantes de su grupo político. Pero no me ha negado usted la mayor, y la repito: está usted desmantelando todo el modelo de intervención social e intercultural que se construyó en el mandato pasado por parte del propio Gobierno del Partido Popular; lo está usted laminando, en palabras del señor Bravo, cerrando todos y cada uno de los servicios y programas, conforme a una estrategia, a una hoja de ruta, que es la que sigue la derecha y la derecha extrema en toda Europa: pasar de un modelo multifactorial, donde en todo caso la inmigración puede ser un factor más de conflicto, a un modelo donde se señala a la inmigración como fuente de todos los conflictos, para obtener de ello un rédito electoral, lo cual me parece de una enorme irresponsabilidad.

Por eso lo denunciemos y venimos aquí con esta proposición, para denunciar esta situación y escuchar lo que escuchamos siempre. La que se repite es usted, señora Dancausa, porque le vuelvo

a repetir que la integración es una política propia de las comunidades autónomas y que el Gobierno de España, ante la dejación de comunidades autónomas, como la de Madrid, instituyó en su momento un fondo, bajo el principio de corresponsabilidad, que nunca ha cumplido la Comunidad de Madrid, que es quien distribuye los fondos a los distintos ayuntamientos.

Le digo más: Aparte de que usted ha reducido, año tras año, antes de llegar la crisis, año tras año el presupuesto para integración —estamos ya este año en una reducción del 12%—, nunca dice que de lo que se invierte en este Ayuntamiento, el 75% lo paga el Gobierno de España. Incluso este 2009 usted está utilizando todavía fondos del Fondo Estatal, del Fondo del Gobierno de España. Y en el 2009 el fondo se incrementó en los traspasos de dinero a la Comunidad de Madrid en 300.000 euros y disminuyó en el Ayuntamiento de Madrid, porque la Comunidad transfirió al Ayuntamiento de Madrid 500.000 euros menos. Todavía estamos por ver que usted haya levantado una sola vez la voz a la Comunidad de Madrid para que le transfiera a Madrid el dinero que le corresponde y que además viene del Gobierno de España.

Pero, en todo caso, de lo que se trata es de desmantelar un modelo y de señalar a la inmigración. No me ha negado lo que he dicho. Ha cerrado usted uno tras otro todos los servicios y programas, uno tras otro, y ha puesto a los trabajadores y trabajadoras en la calle, y se dedica usted a señalar a la inmigración, la última es esta guía; una guía de convivencia dirigida solo a los nuevos vecinos, no a la vecindad de Madrid, sino a los nuevos vecinos, donde le dice usted a los nuevos vecinos cómo deben de comportarse, qué ruidos no deben de hacer, qué molestias no deben desarrollar, cómo deben o no consumir alcohol o vender drogas o poner la música baja.

**El Presidente:** Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Con esto termino, señor alcalde, porque no consumí mi primer turno.

Todo eso está en esta guía dirigida solo a ellos, para generar tensión; porque en esta ciudad hay quien hace ruido, hay quien vende drogas, hay quien consume en exceso alcohol, con independencia de su origen, de su condición o circunstancia personal o social.

Por tanto, está usted actuando de una manera que al grupo municipal no le gusta. Deje usted ese camino, porque no es un buen camino, porque hay que caminar hacia la integración, porque la integración genera tranquilidad, y la tranquilidad es la mejor forma de buscar la cohesión social, si no, algún día nos arrepentiremos de esta deriva que usted ha inaugurado en este Ayuntamiento desde su llegada. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, no voy a tratar de convencerla de que los planes de convivencia son unos buenos planes, pero lo que sí no le voy a permitir es que usted diga que hemos creado una red clientelar. Porque da la casualidad que en esa red que usted llama clientelar está CEAR, La Cruz Roja, las Hermanas de la Caridad, el Colegio de Abogados de Madrid, y ¿usted cree que estas entidades se van a prestar a ser una red clientelar del Ayuntamiento de Madrid? Está usted muy equivocada, francamente. Yo creo que les debe dar una explicación a estas entidades que colaboran con nosotros. Luego, por tanto, como le decía, no le voy a tratar de convencer.

Pero señor Zerolo, yo creo que usted tiene una obsesión, una obsesión por la nomenclatura, porque usted dice: como el SEMSI ha cambiado de nombre, pues es que ya no existe el servicio. ¿Se lo vuelvo a repetir? Se llama Dinamización de Espacios Públicos que ha retomado e incrementado la atención que prestaba el SEMSI. Es decir, incluye el SEMSI y más cosas. Es decir, hemos mejorado el servicio que teníamos. Pero usted, en vez de analizar con rigor el contenido del nuevo servicio y de confiar en la ONG que lo presta, que es la Comisión Española de Ayuda al Refugiado —creo que poco sospechosa de estar en nuestro lado—, convocó incluso una rueda de prensa para denunciar que el servicio iba a llevar a cabo una actuación policial. ¿Se acuerda, señor Zerolo?

*(Observaciones del señor González Zerolo).*

Sí, sí, lo convocó. Dijo usted, sí, sí, cuando nosotros lo adjudicamos a la comisión.

Pero mire usted, el tiempo y los hechos ponen a cada uno en su sitio. Yo me estaba acordando ahora de las directrices formuladas por el Gobierno a la policía, denunciadas por los propios sindicatos de practicar detenciones por cuerpos de Madrid, que por cierto, acaban de salir de nuevo en la prensa; denunciado por los propios policíacos. Esto es lo que pone en riesgo la convivencia intercultural, este tipo de actuaciones.

Le voy a poner además otros ejemplos que también han sido protagonizados por el Gobierno, y uno de ellos es el fondo, sin duda; pero el segundo es que sabremos en esta semana la presión policial que hay en los centros municipales de acogida, por ejemplo en el distrito de San Blas, que nos lo han denunciado los propios usuarios. Que los propios usuarios nos dicen que se resisten a utilizarlo porque la policía practica identificaciones y detenciones en las intermediaciones del centro. Es decir, que siguen ustedes con la misma política. Yo creo que con el fin de maquillar las estadísticas de delincuencia, lo que hacen es tratar de realizar este tipo de actuaciones, porque desde luego no mejora la convivencia.

Pero es que cuando usted dice que reducimos los programas de integración, le voy a decir: léase usted las actas del Congreso, léase usted las actas del Congreso. Mire, no voy a nombrar al señor Zapatero, voy a nombrar a la secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí, que reconocía en el Congreso una reducción del presupuesto en esta materia, en la materia de inmigración. ¿Y dónde aplica el recorte? Pues lo aplica en integración, en integración. Ahí es donde ha reducido, reconocido por la señora Rumí la reducción del presupuesto. Luego, por tanto, ese juego que practica usted de criticarnos a nosotros por aquello que su partido hace, pues mire, no da resultado porque no es verdad. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, vamos a someter a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada con las abstenciones y el voto a favor señalado. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).*

**Punto 23.- Proposición nº 2010/8000248, presentada por el Concejal don Manuel García-Hierro Caraballo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que, una vez oído el colectivo de taxistas, se inicie la tramitación del proyecto de nueva Ordenanza del Taxi que recoja las medidas necesarias para la modernización y mejora del servicio, dentro del marco fijado por la normativa de la Comunidad de Madrid.**

**El Presidente:** Cinco minutos para su defensa, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Gracias, alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, empezar explicando algo que debiera de ser obvio a estas alturas, y es que lo que pretende el Grupo Municipal Socialista en la mañana de hoy con esta propuesta no es otra cosa que atender a un sector que, en nuestra opinión, es un sector clave del transporte público en nuestra

ciudad; que es un sector que podríamos definir también como escaparate de la ciudad y que se ha venido discutiendo en estos últimos años con unos incumplimientos, en nuestra opinión, francamente graves por parte del Equipo de Gobierno.

Basta repasar brevemente las fechas y los compromisos que se suponía que adquiriría el Equipo de Gobierno, para darnos cuenta de que esos incumplimientos no son una opinión de este concejal, no es una opinión solo del Grupo Municipal Socialista, sino que son una realidad tozuda. Concretamente en agosto de 2005, la Comunidad de Madrid aprobó el reglamento que obligaba en la disposición primera a que todos aquellos municipios en el ámbito de la Comunidad modificaran en el plazo de un año, exactamente, sus ordenanzas en materia de regulación del sector del taxi. Entró en vigor exactamente —el señor Calvo lo recordará conmigo— en agosto de 2005, concretamente el día 5.

El Grupo Municipal Socialista, ya en octubre de 2006, llevó una pregunta a la comisión informativa ordinaria, y la respuesta que obtuvimos por el entonces director de servicios venía a decir más o menos así: se está actualmente trabajando en un documento marco en el que se plasmen los principios generales y las líneas básicas de la futura ordenanza. Insisto, 2006.

El 31 de octubre de ese mismo año 2006, señor Calvo, presentamos una proposición a este mismo Pleno interesando que en el plazo máximo de dos años se trajera esa modificación de la ordenanza. La propuesta quiero recordarles que fue rechazada por ustedes, y además el argumento que utilizó el responsable del área era decir: bueno, una vez más, estamos trabajando en ello y no tiene sentido, ya lo estamos haciendo. Lo cierto, lo cierto es que volvimos a preguntar en noviembre de 2008 y la respuesta fue la misma. Y para qué seguir ¿verdad?, para qué seguir. Nos encontramos ya a 25 de marzo de 2010.

Estamos, señor Calvo, convencidos de que este colectivo, que es muy importante para nuestra ciudad, que tiene —para que se hagan una idea de la magnitud de lo que estamos hablando— más de 5.000 conductores asalariados y que en nuestra ciudad en torno —según las estimaciones que manejamos nosotros— a 20.000 familias viven de este servicio público que se viene prestando.

Bien. Este es un colectivo que, como otros tantos, fruto de la crisis, en este momento los datos que nos aportan es que están teniendo una reducción de sus ingresos en torno al 25-30%, y que esa reducción de ingresos que ellos vienen soportando la están sufriendo, la están sorteando a base de dedicar más horas, de trabajar más, con el consiguiente esfuerzo que eso supone para todos ellos.

En nuestra opinión ha habido pasividad. Pasividad porque estamos hablando de más de cinco años y no hemos sido capaces de dar respuesta a situaciones como, por ejemplo, las irregularidades que ustedes conocen que se

producen en Barajas, en el Aeropuerto, los llamados tironeros, la competencia desleal a veces desde esa especie de lanzaderas que salen de hoteles de otras comunidades autónomas y que siguen endureciendo las condiciones de los taxistas madrileños.

En fin, luego hay algún anuncio, es verdad. Yo no sería justo si no dijera que ustedes en estos cinco años no han hecho ningún anuncio o manifestación de voluntad. Concretamente me estoy acordando de una que hizo el señor alcalde donde decía, más o menos se venía a comprometer a que en el año 2012 todos los vehículos —esto tiene que ver con usted, alcalde; lo digo para que cumpla sus compromisos— serían ecológicos. Claro, esto está bien, es una manifestación de voluntad que cualquiera de nosotros puede suscribir. Pero es que en ese mismo tiempo nos damos cuenta que las subvenciones que convoca este Ayuntamiento y que se conceden para la compra de taxis ecológicos, ascendieron a la asombrosa y vertiginosa cifra de diez subvenciones, diez para 15.648 licencias. Yo he hecho unos números y con ese ritmo, van a necesitar unos cien años los taxistas para que la flota sea ecológica. En beneficio de ellos tengo que recordarles que no hay alcalde que cien años dure, lo digo para su tranquilidad. Porque es que ¡ya está bien! Esto de los anuncios se le da de perlas a nuestro alcalde, lo hace fantástico.

*(El presidente del Pleno indica al señor García-Hierro que ha consumido su tiempo).*

Voy acabando. También limitarme el tiempo lo hace bien.

Y bueno, pues de lo que tratamos, señor Calvo y usted lo sabe, es que este servicio funcione, que las ocurrencias del alcalde las reduzca al ámbito privado, que no les amenace con aquello de las paradas y no poder recurrir a un taxi levantando la mano y esas cosas, que no es uso y costumbre en nuestra ciudad, y que los taxistas han venido rechazando de plano. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señor Calvo, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde y señor García-Hierro.

Lo sabe usted: comparto la necesidad de buscar soluciones a los problemas que actualmente sufre el sector del taxi, no en este Ayuntamiento, se olvida usted que somos el área de prestación conjunta, somos muchos ayuntamientos, quizá demasiados.

Sin obviar que por supuesto muchos de que esos problemas son ajenos a nuestras competencias, usted lo ha reconocido, es decir, a la gestión de este Equipo de Gobierno especialmente: aquellos relacionados con la crisis económica que atraviesa nuestro país y que, como es lógico, ha redundado en una reducción significativa de los ingresos del sector del taxi y que yo estoy de

acuerdo con los datos y las magnitudes que ha barajado usted, arriba o abajo ¿no? Supongo que estará de acuerdo conmigo en que el Gobierno de la Nación tendrá algún grado de responsabilidad de esta situación económica para la que no parece, por desgracia, ver vistos de pronta solución.

Pero bueno, en el marco de las responsabilidades que este Equipo de Gobierno tiene, quisiera destacar que precisamente desde el año 2003 lo que ha caracterizado —y usted lo sabe— nuestra línea de actuación ha sido el diálogo permanente con las asociaciones representativas del sector a la hora de adoptar y consensuar medidas que tuvieran una incidencia directa o indirecta en el servicio. Le puedo citar, por ejemplo, la aprobación de las tarifas anuales, de las que además usted ha tenido anualmente también constancia, antes de que se aprobara el régimen de libranzas de los festivos, de sábados y domingos; de la autorización de vehículos que utilicen energías alternativas, el aumento de la seguridad del taxi, el impulso de los vehículos adaptados para personas con movilidad reducida o las medidas contra el intrusismo, de las que podremos hablar en mi segunda intervención; porque a lo mejor no sabe que alguna de las protestas de los taxistas no vienen por la inacción o la decisión de este Equipo de Gobierno, sino por la decisión y por la acción o la omisión de cuestiones que han abordado precisamente otros responsables gubernativos en el ámbito de la regulación estatal o nacional, llámela usted como quiera.

Yo creo que en estos años se ha hecho una apuesta importante por la modernización del sector, aunque usted, evidentemente, puede poner el acento en aquello que puede seguir pendiente o en lo que se haya avanzado menos.

Me gustaría señalar algunas de las medidas, que yo creo que han significado una modernización del sector. Le he citado las de incremento de la seguridad, las de los vehículos adaptados a personas con movilidad reducida, todas ellas se han traducido en un importante esfuerzo presupuestario mediante la concesión de ayudas públicas que, efectivamente, a lo mejor a usted le parecen pocas, pero tendría usted que añadir a lo que ha dicho que ninguna de ellas se ha consumido en su totalidad, es decir, que la oferta en este caso es superior a la demanda, luego no creo que estemos yendo más rápido de lo que el propio sector pudiera ser capaz de adelantar. Pero bien, todo ello se ha materializado a través de las correspondientes subvenciones.

Pero centrándonos en su preocupación de que a la mayor brevedad posible y una vez escuchado el colectivo de taxistas se inicie esa tramitación del proyecto de Ordenanza del Taxi, quiero manifestarle que yo la comparto plenamente. Tal es así, que llevamos más de dieciocho meses trabajando intensamente en la elaboración de un borrador, borrador que ya fue entregado a las asociaciones representativas en julio del año pasado, del 2009, es decir, tanto a la asociación gremial como a la asociación profesional. Como

usted sabe, alguna de ellas ha tenido alguna dificultad interna que ha aconsejado el no precipitar decisiones que podrían no estar, efectivamente, consensuadas, y, bueno, estamos esperando a que puedan formular sus observaciones, sus comentarios y sus sugerencias en lo que supongo que estará de acuerdo conmigo.

Es decir, yo le aseguro, señor García-Hierro, que una vez que recibamos estas observaciones, se procederá a valorarlas de una manera conjunta e intentaremos, como siempre, buscar el mayor consenso posible, incluido por supuesto el que incluye a los grupos de la Oposición. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Lara por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Señor García-Hierro, a la relación de fechas que ha enumerado usted faltaba por lo menos una. La última vez que hablamos de este tema fue en la comisión del pasado mes de octubre, en donde, efectivamente, ya tuvimos la ocasión de debatir y de escuchar argumentos que en aquella ocasión nos daba el coordinador general de Movilidad, el señor Autrán.

El señor Autrán en aquella ocasión estaba muy obsesionado en decirme que no se trataba de modificar la ordenanza, sino de hacer una ordenanza nueva, y entonces, con mucho énfasis intentó poner encima de la mesa una serie de objetivos que se perseguía con esta nueva ordenanza. Y yo, evidentemente, como en aquella ocasión y ahora los comparto esos objetivos que el señor Autrán puso encima de la mesa, pues hablaba de racionalizar y simplificar todos los procedimientos en materia del taxi; hablaba de que a los vehículos se les exigiría el que cumplan con todos los límites máximos tolerables en lo que a contaminación se refiere, que se iba a primar la protección del medio ambiente con un criterio para la concesión en su caso de nuevas licencias; que la modernización del servicio del taxi era absolutamente necesaria, y él hablaba de que se exigiría la creación, la imposición de impresoras, la utilización de tarjetas de crédito, una serie de cuestiones, ¿no? Y luego hablaba evidentemente de la capacitación profesional de los conductores, que se iban a poder crear, incluso, zonas restringidas para la circulación cuando no fueran ocupados los taxis.

Y nosotros al señor Autrán, todos estos objetivos —que, insisto, compartíamos— lo que le preguntábamos es: señor Autrán, eso está muy bien, pero cuándo ¿Cuándo se va a hacer esto? Y el señor Autrán decía: en cuanto a los plazos, es intención del Área de Seguridad y Movilidad abrir inmediatamente un periodo de negociación con las asociaciones representativas del sector para alcanzar el más amplio consenso en los aspectos más importantes de la ordenanza. Pues muy bien.

Cinco meses después, señor Calvo, nos encontramos con que evidentemente todo sigue igual. Bueno, ojalá que todo siguiera igual, porque es verdad que ustedes se han reunido con este colectivo y han tratado problemas..., usted los ha enumerado: los problemas generales que tiene el sector, el tema de las tarifas y un sinfín de problemas que, repito, usted ha mencionado. Pero sin embargo, en esa enumeración de temas que ustedes han tratado con este colectivo, no ha hablado de que hayan hablado, que hayan negociado, que hayan puesto encima de la mesa el tema de la adaptación de la ordenanza.

Y a continuación, en su intervención dice usted al señor García-Hierro que comparte lo que piden en su propuesta de que a la mayor brevedad posible. Señor Calvo, las noticias que yo tengo que me han hecho llegar, es que en una reunión mantenida la semana pasada, este Equipo de Gobierno le ha trasladado al colectivo de taxistas su intención de aparcar el tema hasta la legislatura que viene, con lo cual me encantaría que después aclarara usted si realmente esto es así, porque, en caso contrario no está usted compartiendo lo que el señor García-Hierro propone en su escrito.

Y terminaba el señor Autrán en su intervención, tenía mucho interés en recalcar, señalar que la norma básica que nos lleva técnica y jurídicamente a la necesidad de analizar una nueva ordenanza, pues se debía evidentemente al reglamento aprobado por la Comunidad de Madrid. El señor García-Hierro lo ha dicho y yo lo recuerdo: la Comunidad de Madrid establece en ese reglamento un periodo, un año para adaptar las ordenanzas, y evidentemente, señor Calvo, ustedes están siendo en esta ocasión cualquier cosa menos diligentes; ustedes no han tenido la diligencia necesaria para adaptar la ordenanza. Y evidentemente es absolutamente perentorio y es absolutamente necesario —también lo decíamos en aquella comparecencia— el que esto se tiene que hacer negociado con los agentes del sector, y evidentemente esperamos conocer ese borrador porque no lo conocemos. Ese borrador que usted dice que ha puesto encima de la mesa, esperamos conocerlo, para poder también participar en esta cuestión.

**El Presidente:** Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó señor alcalde.

Yo creo, evidentemente, señor Calvo, no están siendo ustedes diligentes, se necesita esa diligencia, y por ese motivo nosotros, porque compartimos la propuesta además, vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted, señor Lara. Señor García-Hierro, segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias alcalde.

Empezar agradeciendo el apoyo de Izquierda Unida y pidiéndole al señor Calvo un poco más de concreción. Cuando usted dice que comparte el fondo, quizás también la forma en la que lo hemos planteado, nos gustaría saber si eso significa que van a aprobar en la mañana de hoy nuestra proposición.

Aclarado esto, bueno, vamos a ver, todos estamos preocupados, pero no le veía yo esta mañana como a la señora Dancausa, haciendo responsable de todos los males del mundo a ese virus que ustedes llaman Zapatero. ¡Ya está bien!, o ¿es que nos hemos olvidado de que la mayor carga de competencias en una ordenanza está en el propio Ayuntamiento? ¡Claro que sabemos que esas más de 15.000 licencias tienen un área compartida, que son 33 municipios! Todo esto usted y yo lo sabemos, pero también le ponía algún ejemplo: durante estos cinco años, además de los anuncios graciosos de su majestad el alcalde, pues ha habido poco más. ¿El borrador? Es verdad que ustedes dieron un borrador hace dieciocho meses y no sabemos nada más, nunca más se supo.

¿Qué más cosas le puedo decir? Cosas como lo del eurotaxi. Hombre, este Ayuntamiento, por si no lo sabe el alcalde y el resto de los concejales, convocó subvenciones para ampliar, y había subvenciones que llegaban hasta los 25.000 euros.

Treinta profesionales se embarcaron en adquirir esos vehículos para destinarlos al eurotaxi, vehículos adaptados; a día de hoy, no han recibido un solo euro: retiraron la subvención. Si estuviéramos en otro sitio diríamos que les han dejado ustedes colgados de la brocha, pagando las letras y sin ninguna ayuda. Y además, por ejemplo, por no dejar este asunto del eurotaxi, ¿ustedes comparten o no la idea de que en la ciudad nos hacen falta aproximadamente mil vehículos adaptados? ¡Si es que estamos en cien!, no llegan. ¿Qué piensan hacer? Eso sí que es competencia de este Ayuntamiento, no de otras instancias administrativas; díganos qué piensan hacer porque, hombre, ocurrencias..., leí, lo tengo por aquí, de la Agencia Europa Press: «la Cámara de Comercio dará cursos de inglés a los taxistas». ¿Cómo va esto, alcalde? ¿Hablan inglés? ¿Todos? Pues le sugiero una fórmula: convoque usted una especie de programa Erasmus de intercambio de taxistas, a ver si somos capaces de que, efectivamente, cumplan con lo que usted les prometió. Y por cierto, le pongo otra exigencia, esta ya de una Oposición, ya sabe usted, poco reductible: cuando acabemos con lo del inglés, empiece usted con ellos en francés, a ver si conseguimos tener unos taxistas especialmente formados, que en el fondo creo que estaríamos todos interesados. Pero bueno.

Miren, más cosas: la renovación de la flota. ¿Tenemos o no que definir en la ordenanza, señor Calvo, unos estándares mínimos de calidad de los vehículos? Porque no vamos a imponer un vehículo único, en eso parece que estamos de acuerdo, pero estándares sí, ¿no? Estándares mínimos en el habitáculo, la seguridad, los medios informáticos, la

posibilidad de pagar con tarjetas de crédito, que no sean monopolios, el tema de la publicidad, que es muy importante para el sector. Regulémoslo. En otras ciudades se ha hecho. Todo eso tiene cabida perfectamente en esa nueva ordenanza.

Yo creo que la oportunidad es esta: hacer, efectivamente, una nueva ordenanza que acometa los problemas que tiene el sector a aquellos que tienen que ver con las competencias de este Ayuntamiento. En ese camino tengan ustedes la seguridad de que nos van a encontrar pero, por favor, despéjenos si van a votar a favor de esta proposición. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde.

Señor García-Hierro, señor Lara, vamos a votar a favor de la proposición siempre y cuando se entienda que a la mayor brevedad posible estará condicionado en función del mayor consenso que se pueda obtener. Es decir, la información que a usted le han trasladado no es exactamente cierta aunque tampoco es mentira. Es decir, no sé si en este caso las medias verdades son las peores mentiras, pero lo que sí es cierto es que, en la medida en la que haya posibilidad de encontrar un consenso, habrá nueva ordenanza; en la medida en que no haya posibilidad de encontrar un consenso con las sociedades representativas, efectivamente yo creo que es mejor no menearlo.

Pero lo que me causa perplejidad, señor García-Hierro, es que manifieste que el abandono del sector —lo decía en la proposición— lo pusieron de manifiesto los taxistas como una protesta realizada en el año 2009, en el aeropuerto de Barajas. Hombre, yo quiero llamar la atención de que precisamente esa concentración de taxistas se realizó en la terminal 4, que creo que la titularidad es de AENA, que creo que depende de Fomento y que, si no recuerdo mal, el motivo principal era manifestar la oposición radical del sector a que las empresas concesionarias estatales, es decir, los servicios públicos regulares de viajeros por carretera, los autobuses, tuviesen una autorización específica para realizar parada en el mencionado aeropuerto. Ese era el intrusismo del que se quejaban los taxistas en el aeropuerto de Barajas, por eso hicieron la manifestación en el aeropuerto de Barajas. Yo quisiera pensar que no es necesario recordarle que además esas autorizaciones fueron dadas por el Ministerio de Fomento, por supuesto en el ejercicio de sus competencias. Y quiero manifestarle que nosotros nos hemos opuesto firmemente a las mismas y se le ha trasladado al ministerio: no queremos que el aeropuerto se convierta en una terminal de recogida y bajada de viajeros terrestres, para eso está la Estación Sur de Autobuses, y sé que usted estará de acuerdo conmigo.

Y efectivamente, hubo otra porque yo no recuerdo más, de verdad, hubo otra en nuestra ciudad, gran concentración de taxistas, no solo madrileños sino de toda España, y esto sucedió en diciembre del año pasado. Y como sin duda todos recordamos, el motivo de esa protesta fue la tramitación parlamentaria que se estaba culminando ese mismo día en el Congreso de los Diputados del denominado proyecto de Ley Ómnibus, cuyo autor, si no me equivoco, fue el Gobierno de la Nación. No sé si con esto cometo alguna... Y en cuya tramitación parlamentaria evidentemente contaron con el apoyo del Grupo Popular. Pero efectivamente, el Gobierno Socialista, bajo la pretendida trasposición de una directiva comunitaria, introdujo en ese proyecto de ley el famoso artículo 21, y lo que les decía el sector del taxi es que ese artículo 21 era innecesario toda vez que la directiva excluía precisamente a los servicios en el ámbito del transporte de su aplicación. Pero bueno, ese es un tema que yo les recuerdo porque, como hoy estamos por recordarlo todo, pues tampoco está de más, ¿no?

Habla usted de abandono y falta de diálogo. Mire, de verdad, eso me resulta poco creíble. Quiero destacar que lo que ha caracterizado a este Equipo de Gobierno ha sido el diálogo permanente con las asociaciones representativas del sector, y que desde el año 2003 hasta ahora, hemos encontrado consenso en medidas contra el intrusismo, el tema de tarifas, en la formación de conductores, en las subvenciones, en los convenios, en la modernización en cuanto a aspectos organizativos, en cuanto a aspectos técnicos. Evidentemente, todo eso sería prolijo recordarlo, pero lo cierto es que durante todos estos años no ha habido una sola manifestación, concentración de taxistas que haya tenido como responsable alguna decisión tomada por este Gobierno municipal. Lo siento, las dos que ha habido han sido por decisiones, omisiones, trasposiciones inadecuadas de directivas por parte del Gobierno de la Nación.

Pero centrándonos una vez más en la preocupación de que, a la mayor brevedad posible y con el matiz que yo he introducido al principio de mi intervención y una vez escuchado el sector del taxi, se inicie la tramitación del proyecto de nueva ordenanza, yo la comparto plenamente, como ya he dicho en mi primera intervención.

Como ya han podido comprobar, estamos trabajando en un texto que nuevamente permitirá la modernización del sector y que a la vez sigue garantizando lo que es nuestra obligación, que es la máxima calidad del servicio, que es lo que corresponde a una ciudad como la de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted, señor Calvo. Hemos terminado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente**: Perdón. Había manifestado el señor portavoz...

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Es la costumbre, señor alcalde.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Se pierde el señor Cobo, se pierde.

**El Presidente**: Pues siendo el voto a favor del Grupo Popular, podemos declarar, señor secretario, que ha sido aprobado por unanimidad. Enhorabuena, señor García-Hierro.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor alcalde.

*(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).*

**Punto 24.- Proposición nº 2010/8000249, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la firma de un nuevo Convenio, con una duración de cuatro años, para la rehabilitación, mejora y adaptación a la normativa vigente de los edificios e instalaciones de los colegios públicos de la capital.**

**El Presidente**: Para la defensa de la proposición tiene la palabra la señora De Sande por un tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente.

Creo que con esta propuesta nos repetimos con el tema de la rehabilitación de elementos en la ciudad, pero es que, señores, realmente la tienen ustedes bastante abandonada. Les recuerdo que solo es necesario rehabilitar lo que está en malas condiciones. Y volvemos a hablar de la necesidad de anteponer el beneficio de la ciudad a los intereses personales de los responsables de la Comunidad y el Ayuntamiento.

Miren ustedes, en diciembre del 2001 el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad suscribieron un convenio de colaboración para

acometer obras de rehabilitación, mejora y adaptación de los colegios públicos a la normativa vigente en materia de seguridad, supresión de barreras arquitectónicas y mejora de las estructuras de los edificios. A este convenio se destinaron sesenta millones de euros y tenía una vigencia de cuatro años. En este tiempo se rehabilitaron aproximadamente unos cuarenta y cinco colegios.

Cuando este convenio terminó de estar vigente, se renovó —estamos en enero del 2006— por un importe de setenta millones de euros. En enero del 2010, este segundo convenio también caduca, y a día de hoy no ha sido renovado, no sabemos por qué, lo que significa o bien que nuestros centros gozan de muy buena salud que hacen este acuerdo innecesario, lo cual todos los que estamos aquí sabemos que no es cierto, o que no se van a hacer las reformas estructurales necesarias, y las obras se van a limitar a la conservación de los centros y a la realización de obras menores con los escasos presupuestos destinados para este fin en cada junta municipal.

Mire, por ejemplo, con los 200.000 euros de Arganzuela para la conservación de siete colegios públicos, creemos que poco se va a poder hacer con obras de pintura, de cambios de saneamientos y griferías, de cambios de persianas y ventanas, de reformas de las instalaciones eléctricas, de la eliminación de goteras y las humedades, de reparación de sistemas de calefacción; creemos que es una previsión económicamente bastante escasa.

Además, estos presupuestos no contemplan por su coste, algunos de ellos, de los edificios de los que estamos hablando, son edificios con una catalogación histórico-artística, algo parecido a lo de los toros, que tanto les preocupa. Entonces, estos presupuestos, como comentaba, de junta, no contemplan otras obras muy necesarias, como la instalación de sistemas de detección de incendios y las obras emanadas del establecimiento de planes de protección, de evacuación y protección en los colegios, que muchos de ellos carecen de él, o la supresión de barreras arquitectónicas. Para que se hagan ustedes una idea, si entran en munimadrid pueden informarse de que de los doscientos cuarenta y tres centros públicos que tiene esta ciudad, tan solo quince —reconocido en munimadrid— carecen de barreras arquitectónicas. Es evidente que los convenios a los que nos hemos referido, aun con sus fallos, que ya desde este grupo se denunciaron un su momento, han permitido la adaptación y la rehabilitación de muchos centros, pero la tarea creemos que está sin terminar, dada la edad de muchos de estos edificios y el desgaste y deterioro que sufren por su uso. Para que se hagan una idea, el 70% de estos edificios tienen más de treinta años, aproximadamente unos ciento cincuenta necesitan reformas urgentes, y como les decía antes y les vuelvo a recordar, algunos de ellos son edificios catalogados como histórico-artísticos.

Por ello, creemos que es necesario la firma de un tercer convenio similar a los anteriores, con el

que se continúe la labor desarrollada entre ambas Administraciones, por la mejora de los colegios públicos de la ciudad. Quedan desgraciadamente muchos colegios con deficiencias que pueden causar problemas de seguridad y accidentes, y ante esto, no caben enfrentamientos familiares ni intereses personales, como les decía antes, por lo que les solicitamos que insten a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la firma de un nuevo convenio por cuatro años para la rehabilitación, mejora y adaptación a la normativa vigente de los edificios e instalaciones de los colegios públicos de la capital. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos también.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora concejala, precisamente mañana, 26 de marzo, está prevista una reunión entre la directora general de Educación y Juventud, el director general de Presupuestos y representantes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para acordar el nuevo convenio de colaboración para este ejercicio y concretar las obras y la aportación económica a la que se comprometen ambas Administraciones.

Como verá, la voluntad del Ayuntamiento es mantener también este año la colaboración con la Comunidad de Madrid en esta materia. Una colaboración que, como usted ha señalado, comenzó en 2002, estuvo vigente el primer convenio hasta el 2005, y el balance positivo de este primer convenio hizo que se firmara otro que ha expirado el 31 de diciembre del 2009, en el que se han aportado más de setenta millones entre las dos Administraciones.

También debo decirle que el balance de este convenio es satisfactorio, puesto que se han realizado 171 proyectos en veinte distritos, noventa y seis financiados por el Ayuntamiento y setenta y cinco por la Comunidad de Madrid. El importe de las obras realizadas por el Ayuntamiento de Madrid asciende a un total de 36.293.343 euros, es decir, se ha superado en un 3,7 la obligación municipal prevista en el convenio de realizar una aportación económica de treinta y cinco millones de euros. Y además, a esta cifra hay que sumar los 46.671.538 euros que los distritos han destinado a obras para la conservación de colegios en este mismo periodo.

En definitiva, que hemos destinado más de ochenta y dos millones de euros en la conservación y rehabilitación de los centros escolares, que todas estas actuaciones nos han permitido mejorar las instalaciones y adaptarlas a la normativa vigente en materia de seguridad y accesibilidad, y al mismo tiempo también, favorecer la actividad docente puesto que han mejorado sensiblemente las condiciones de los centros educativos.

Pero como es necesario seguir trabajando, no debe preocuparse, vamos a seguir colaborando con la Comunidad para garantizar la seguridad, modernización y mejora de otros centros de educación infantil y primaria y de educación especial, así como el correcto funcionamiento de sus instalaciones.

Por todo ello, no vamos a aprobar su proposición puesto que, como le digo, no es necesaria. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Iniciamos un segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández, por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Comparto la preocupación del Grupo Municipal Socialista porque este año ha ocurrido algo que no había ocurrido otras veces. Confirmando, como no sería por menos, el dinero que se dio en el 2001 y los millones de euros que se dieron en el 2006, pero, sin embargo, los presupuestos de la Comunidad de Madrid, en otros ejercicios existían partidas específicas para el cumplimiento del convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Había dos partidas: una partida de convenios con otros ayuntamientos, y una que hablaba de convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Y este año, aprobados los presupuestos de la Comunidad de Madrid, esa partida no aparecía. Por lo tanto, es lógico que traigamos aquí esta propuesta y que dudemos, hayamos dudado de la dificultad que podía haber en cuanto a esto y, además, sabiendo que el 7 de abril acababa el plazo de presentar la suscripción a dichos convenios.

Nos preocupaba también, además, porque las características de los colegios públicos de nuestro municipio son conocidas por todos: una antigüedad media de treinta años, con necesidad de adaptación a las nuevas normativas de seguridad, a las nuevas necesidades educativas, que necesitan nuevos espacios como para actividades extraescolares y comedor. Es decir, tenemos pendiente de otras legislaturas, de otros presupuestos, muchos problemas relacionados con la seguridad, con la prevención de incendios y con las barreras arquitectónicas que no han podido acometerse con los presupuestos hasta ahora que había en el convenio 2009. Y ahora se suman nuevas necesidades, porque está repercutiendo también en los colegios las nuevas necesidades y la situación de las familias. Hay muchos más niños que se quedan a comedores y hay una mayor utilización de los centros, colegios públicos, por parte de la ciudadanía, por lo tanto muchos espacios, fundamentalmente de comedores, se están quedando pequeños. Y hay también que tener en cuenta en ese nuevo presupuesto, ese tipo de situaciones para que no vayamos por detrás. Se da el caso, por ejemplo, que en el Distrito de Arganzuela, en el Colegio Tirso de Molina, están acogidos los alumnos del Plácido Domingo, con un problema de espacios importante que dificulta la impartición de las clases en condiciones dignas; o

en el Distrito de Villaverde, donde en el colegio El Greco también comparten aulas con el colegio Ausias March, es decir, hay problemas de espacio, problemas de gran dificultad.

En la Comunidad de la excelencia y en el Ayuntamiento cosmopolita que somos, tan moderno, que hacemos gala, no podemos consentir que sigan existiendo colegios sin mejoras, hacinados y que los alumnos no estén defendidos por nosotros como un bien sensible y un bien prioritario, necesidades que curiosamente sabemos que no afectan al Palacio de Cibeles.

Señora Dancausa, como es mi última intervención en este Pleno, quiero decirle que no se preocupe por mi formación. No es un problema de formación o de información lo que yo tengo, simplemente es que veo otra parte de la realidad que usted no ve, y me gustaría que usted lo acogiera y lo integrara, porque lo que yo cuento aquí pasa en Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hernández. Señora De Sande, tiene usted la palabra. Tres minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Es una maravilla esa sincronización, o sea, meses que hace que ha caducado el convenio y curiosamente, tal y como metemos la propuesta en registro, ustedes se acuerdan de ello y se ponen a tener...

*(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).*

Sí, señora Dancausa. ¡Claro! Mire, vamos a ver, se suponía que tenía que empezar este convenio, estar firmado el 1 de enero del 2010, no el 1 de abril del 2010, son tres meses de retraso en un tema muy, muy, muy concreto. Nos dejaron preocupados, entre otras cosas porque es que en marzo del 2009 nos dicen que han hecho la primera fase de la rehabilitación del colegio Princesa Sofía. Vale, está muy bien. Pero es que la segunda fase ¿qué va a pasar con él? Le recuerdo que es un colegio de educación especial, ¿cuánto más tenían que esperar los niños? Porque con los presupuestos que ustedes dedican a la rehabilitación de los edificios educativos de la ciudad, creemos que van a tardar bastante. Mire, hablando de presupuestos —que ustedes lo han sacado, que yo no quería sacarlo— en las juntas, la diferencia entre el año pasado que había aproximadamente unos diecinueve millones de euros en total para los temas educativos y los poco más de doce millones que hay este año, se ha bajado un 34% el presupuesto para educación en las juntas municipales, y en el área se ha bajado aproximadamente un 38% porque hemos pasado de 1.145.000 del capítulo 6 a 700.000 euros. Entonces, han bajado ustedes muchísimo el tema de la rehabilitación de edificaciones educativas.

Hemos traído aquí el tema porque creíamos que a lo mejor estaban ustedes..., ya se han

adelantado y lo han hecho muy bien, pero es que es su obligación hacerlo muy bien en este tema, y en todos, obviamente.

Lo que nos llama muchísimo la atención es el descontrol que tienen ustedes con el tema educativo. Hemos presentado esta proposición, como muchos de ustedes saben, en otras juntas municipales, y en cada una de ellas nos han contestado una cosa. O sea, tenemos ejemplos de juntas que nos han contestado que sí, que iban a instar, como pueden ser la de Moratalaz o la de Retiro, y tenemos ejemplos de juntas que nos han contestado que no, como puede ser la de Carabanchel o la de Ciudad Lineal. No sabemos si porque aquí cada uno opina una cosa —que seguro que sí, estoy convencida de que ustedes son muy libres—, o si no sabían de lo que estaban hablando, porque es que no tiene ningún sentido que en un tema tan importante como este cada uno opine una cosa y no haya una opinión común del Equipo de Gobierno. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora De Sande. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Bien, lo primero que hay que señalar es que hay que conocer cuál es la Ley Orgánica de Educación, y dice que «las competencias municipales respecto a los centros de educación infantil, primaria y de educación especial, se limitan a la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios». Es decir, que, en virtud de estas competencias que son propias del Ayuntamiento, el Ayuntamiento, a través de su distrito, ha destinado solo en 2009 más de cincuenta millones de euros para mantenimiento, limpieza, calefacción, material y vigilancia.

La segunda cuestión es que la rehabilitación de edificios educativos no es una competencia propia del Ayuntamiento, no lo es. A mí me gustaría saber cuántos ayuntamientos ponen dinero para esta cuestión en la Comunidad de Madrid. Yo, la verdad, no lo sé; sé lo que hace el Ayuntamiento de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en los últimos cuatro años más de treinta y seis millones. Luego, por tanto, que usted me discuta que el Ayuntamiento de Madrid no colabora...

Mire, me habla de descoordinación. Pues le voy a decir una cosa: es que depende del momento temporal, porque es que yo no sé si sabe usted la tramitación, pero en otros casos, por ejemplo, que se han tratado aquí, como puede ser el Plan concertado y que también es de mi área, hay una parte que la pone la Administración central, y cuando acuerda la distribución de crédito para las comunidades autónomas, lo hace en el mes de abril. Luego, ¿cómo quiere usted que sepamos en el mes de marzo lo que no se ha distribuido en el mes de abril?

En este caso, tampoco es casualidad que mañana se vayan a reunir. Es que yo me he reunido el mes pasado con la consejera de Educación y, por tanto, después de la reunión es cuando se reúnen los directores para ya concretar los fondos, la cuantía, el convenio, los colegios a los que va a afectar, etcétera. Es decir, yo lo que creo que tienen que tener ustedes claro es: en primer lugar, los hechos, qué es lo que hace el Ayuntamiento de Madrid, que lleva ocho años, ocho años, haciendo mucho más de lo que le corresponde por ley, con el objeto de que los centros y colegios del Ayuntamiento de Madrid estén, en una ciudad cosmopolita como esta, como deben de estar; y, en segundo lugar, manteniendo esos edificios en las mejores circunstancias. Así que, por tanto, como le decía, su proposición no viene al caso.

Pero, me va permitir que, como usted ha puesto como ejemplo Arganzuela, pues tengo que decirle que es un mal ejemplo. Cuatro colegios públicos en Arganzuela han sido rehabilitados de forma integral por el convenio, uno es totalmente nuevo y se ha inaugurado hace tres años, y en este momento lo que necesitan los colegios de Arganzuela es mantenimiento y no nuevas inversiones, porque en estos últimos años precisamente lo que hemos hecho es invertir en estos colegios. Muchas gracias, señor alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Dancausa. Con su intervención hemos finalizado el debate y someto a votación la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Ahora sí, en contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada. Y continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 25.- Proposición nº 2010/8000250, presentada por la Concejala doña Almudena Fernández Cantó, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca el servicio que venía prestando hasta la fecha, los fines de semana, en el Centro Madrid Salud Joven, y que amplíe a otros**

**dístritos madrileños, a través de la red de Centros de Salud Municipales, la atención a los jóvenes en fin de semana en materia de educación sexual, prevención y salud sexual y reproductiva.**

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Hola, buenos días a todos y a todas...

**El Presidente:** Doña Almudena...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** ¿Sí?

**El Presidente:** ¿Me permite que le dé la palabra?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Sí.

**El Presidente:** Tiene usted la palabra para la defensa de la proposición.

*(Risas).*

Es por cumplir el ritual, nada más que es por eso.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Sí, es por las ganas.

**El Presidente:** Discúlpeme. Adelante, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, hoy traemos a este Pleno un nuevo recorte en materia de juventud, esta vez en forma de cierre los fines de semana del Centro Madrid Salud Joven. Es decir, dejamos desatendidos a los jóvenes madrileños los fines de semana en cuestiones como VIH, infecciones de transmisión sexual, ginecología, test de embarazo, métodos anticonceptivos, asesoría de drogas, detección y apoyo a las situaciones de maltrato y abusos, salud mental, consejo nutricional, educación para la salud, etcétera. En Madrid ningún centro atenderá a los jóvenes en fin de semana en este sentido.

Vendieron este centro joven, puesto en marcha en 2004, como algo novedoso y único para los jóvenes: fundamental para su salud sexual, donde se accede a la píldora postcoital gratuitamente, para la prevención del SIDA, para trastornos alimentarios, drogas, etcétera. Y ahora, apenas seis años después, lo cierran los fines de semana, precisamente cuando es más fácil que puedan acudir los jóvenes por una cuestión lógica: es cuando más tiempo tienen y también cuando más problemas y más dudas les pueden surgir en este sentido.

Según el gerente de Madrid Salud, el señor Torrecilla, en declaraciones a los medios de comunicación el 13 de marzo de este año, textualmente reconoce que el centro era útil en fin de semana porque: captábamos a jóvenes para

otras cosas. Ahora no podemos hacer seguimiento. Y, además, se insiste en que: el cierre del centro nada tiene que ver con una restricción del presupuesto, ya que, teniendo en cuenta el presupuesto de Madrid Salud, 60 millones de euros, abrir en fin de semana no significa ningún esfuerzo. ¿Cómo es posible que puedan decir esto sin pensar precisamente en los jóvenes afectados por el cierre?

Según el propio Torrecilla en ese mismo medio, todo es porque ha bajado la demanda. Pero, luego, los datos reales y las propias aclaraciones que los expertos en planificación familiar nos dicen que hay hasta treinta y cuarenta atenciones, que es un número bastante importante. Ustedes se justifican diciendo que ya dan la postcoital en farmacias, pero menudo contrasentido. ¿Acaso este centro solo era para dar la postcoital? Es el único indicador que baja los presupuestos. Ustedes vendían este centro como atención a la salud de los jóvenes, por lo que ¿en qué quedamos? ¿Era la postcoital la prioridad? Entonces, la prevención de drogas, los trastornos alimentarios... Pero, es más, cuando alguien acudía a por la píldora postcoital ¿no se utilizaba esto para aprovechar la situación y hacer una labor preventiva? ¿Ahora ya no va a ser necesaria esa labor?

Pero, continuando con sus contradicciones, ¿no eran ustedes los que decían que la postcoital la darían solo con receta médica? Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Dónde está la coherencia de sus palabras en relación con los hechos?, ya que con este cierre los jóvenes en Madrid solo podrán acudir a las farmacias y pagar lo que cuesta la postcoital y no podrán ser atendidos como antes, ya no se aprovechará para prevención ni para hablar de enfermedades de transmisión sexual ni nada.

Pero, además, ¿nos pueden aclarar cuál es su modelo? ¿Cuál es su modelo, el que empezaron en 2004 cuando abrieron este centro o el modelo de la Comunidad de Madrid, que cierra centros como el de Rivas? ¿Este es el primer paso para ir al modelo de la Comunidad de Madrid? Porque este no es el modelo que empezó el señor Gallardón cuando era presidente de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, ¿en qué quedamos?

Además, la Organización Mundial de la Salud recomienda un centro de este tipo por cada 100.000 jóvenes y, además, que estos tengan el horario lo más amplio posible. ¿Ni siquiera esto lo vamos a respetar? Igual están demasiado acostumbrados a una política reduccionista. Pedimos medidas para prevenir el VIH y lo reducen al reparto de preservativos. Pedimos que se cumplan las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y no solo no lo hacen, sino que además reducen la atención.

No se queden, por favor, al margen de las necesidades de los jóvenes y las jóvenes madrileñas, restablezcan el servicio, llévenlo a otros distritos, apuesten por ello, cumplan con su programa electoral, que decía que iban a poner un centro de salud sexual en este sentido de atención integral a los jóvenes en la universidad; cumplan

también con el Plan de Juventud, que, aunque ya ha caducado, decía claramente que tenían que apostar por ello, tanto en los distritos como en el propio Centro de Salud Joven. También, por favor, le pido, y espero eso de ustedes, que no echen balones fuera, como siempre, echándole la culpa a otros. Y, si según el gerente de Madrid Salud no es un motivo presupuestario porque sesenta millones de euros, abrir el fin de semana para esto, no sería absolutamente nada, entonces es sencillo: restablezcan el servicio; porque la salud sexual, la prevención del VIH, las infecciones de transmisión sexual, la asesoría de drogas, la salud mental, el consejo nutricional no se merecen este cierre. Porque, como dijo el señor Calvo en declaraciones a la prensa el 27 de septiembre del año 2009, lo malo de hacer demagogia con la salud pública es que nunca se puede predecir el alcance de las resoluciones. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a usted. Señor Calvo, tiene usted la palabra. Cinco minutos también.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señora Fernández, el Centro de Salud Joven se creó en el mes de noviembre del año 2004 para dar respuesta a las necesidades de los jóvenes en materia de educación para la salud, incluyendo, evidentemente, la salud sexual y reproductiva. En ese momento existía en nuestra ciudad una necesidad no suficientemente cubierta por el sistema sanitario normalizado. Por ejemplo, la atención postcoital de emergencia, la cual requería una prescripción médica, que creo que ya no, al igual que cualquier otro anticonceptivo hormonal, que creo que todavía sí.

Para responder a esa necesidad, este Equipo de Gobierno supo dar respuesta a esa situación incluyendo dentro del Centro de Salud Joven las prestaciones de atención postcoital de emergencia a jóvenes con prescripción médica, es decir, de la llamada «píldora del día después». Para dar continuidad durante toda la semana a esa demanda, se establecieron turnos de guardia, porque entonces era de emergencia y bajo prescripción médica la prescripción de la «píldora postcoital», y por eso se establecieron los turnos en sábado y en domingo, con un equipo que estaba integrado por médico, por DUE y por auxiliar sanitario.

Esa actividad, mientras fue necesaria que un médico recetara «la píldora del día después», permitió al Centro Joven realizar una utilísima labor de captación de jóvenes con relaciones sexuales de riesgo y, por tanto, realizar una labor de educación sexual, que ahora usted echa de menos, y por supuesto también la de la prescripción en su caso de métodos anticonceptivos normalizados y de la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Pero, doña Almudena, lamentablemente la decisión del Ministerio de Sanidad, tomada en septiembre del año 2009, permitiendo la venta de la medicación

postcoital en farmacias de forma indiscriminada y sin receta médica, ha dado lugar a que la labor de prevención inherente a la prestación o a la prescripción médica de la anticoncepción de emergencia, deje de ser posible. Como usted entenderá, en ese mismo momento dejó de tener sentido el mantener un sistema de guardias de fines de semanas para la prescripción de una medicación que ya no necesita de prescripción, porque puede ser adquirida libremente en cualquier farmacia, incluso como ustedes recordarán, sin límite de edad y con la frecuencia que se desee. ¿Eso es salud reproductiva y salud sexual? No obstante y aunque en ese mismo momento hubiera sido procedente anular las guardias en fin de semana, decidimos mantenerlas durante cinco meses a fin de comprobar fehacientemente que la demanda desaparecía. Desgraciadamente, doña Almudena, lamento comunicarle que esa demanda, efectivamente, ha desaparecido.

Durante el pasado mes de febrero solamente acudieron al Centro Joven durante las guardias del fin de semana, entre cinco y seis pacientes por día, y todos ellos con demandas que, o bien podían ser resueltas en otros centros sanitarios, o bien evidentemente podían ser atendidas en otro horario porque no se trata de urgencias, o bien podían adquirir la medicación en una farmacia de guardia. Es más que evidente que resulta absurdo mantener un servicio en fin de semana que ya no tiene ninguna demanda, dado que su sentido ha quedado anulado por la decisión —que yo creo equivocada— que tomó el Ministerio de Sanidad.

Por último, en relación a la actividad que se alega en la proposición y que usted ha mencionado en su intervención respecto a informar a los jóvenes sobre salud, drogas, alcohol, sida, etcétera, señalar que parece obvio que ninguna de estas cuestiones son materia urgente que requieran de un servicio de guardia, habida cuenta de que, además, el Centro Joven tiene un amplísimo horario de lunes a viernes, de ocho de la mañana a nueve de la noche, que se adapta claramente a cualquier horario de cualquier joven que pueda necesitar sus servicios. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Lara en representación del Grupo de Izquierda Unida. Tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde.

Señor Calvo, parece que se está olvidando que estamos hablando de intervenciones de emergencia, nadie cuestiona los horarios de los centros de salud, si son amplios o no, sino que estamos hablando de situaciones de emergencia.

Decía usted hace un momento que hoy estamos por recordarlo todo, y es lo malo, que es que cuando la gente opina, después corre el riesgo de que alguien le recuerde aquello que ha dicho o de aquello de lo que ha opinado. Y es lo que yo voy a hacer ahora, señor Calvo: recordarle a usted,

efectivamente, sus opiniones que ha vertido en los medios de comunicación. Vaya por delante, para que no se alarme, que yo comparto muchas de sus opiniones.

Calvo critica que la píldora también llamada 'del día después', pueda ser dispensada en farmacias con el mismo tratamiento legal que una aspirina, y advierte que en el Ayuntamiento de Madrid mantiene su criterio de requerir la participación médica y no dispensará la píldora en sus centros sin un dictamen previo. Evidentemente esto viene a colación porque ha habido pacientes que han recurrido al centro y que los médicos han comprobado que no era recomendable el que estas personas pudieran ingerir este medicamento, por su historial médico y por la frecuencia con la que lo había hecho. Por tanto, en este momento, al cerrar el centro, ustedes están negando ya esta posibilidad.

Tras recordar que el Ayuntamiento de Madrid fue el pionero hace cinco años —lo acaba usted de mencionar— en la dispensación gratuita tras revisión médica de la medicación postcoital en los servicios de salud municipales, el delegado aborda los riesgos de la venta sin receta: el primero de ellos, la banalización del medicamento; hacer lo excepcional, cotidiano. Y yo le preguntaría, ¿le parece a usted lógico combatir ese riesgo cerrando los centros, señor Calvo? Porque le recuerdo que hasta hace muy poco tiempo en Madrid había tres y ahora no hay ninguno. ¿Quién pone freno a su uso, como método anticonceptivo habitual? ¿Dónde está el límite?, se pregunta el señor Calvo.

El segundo riesgo son las posibles consecuencias para la salud derivadas de su ingesta. Acabo de mencionarle al usted una, que sale precisamente de los datos del centro de Navas de Tolosa, personas que ya, que mencionaba usted incluso que en el prospecto del medicamento se indica que no está recomendado en pacientes con ciertos riesgos y con ciertos antecedentes médicos. Así mismo, el laboratorio no recomienda su uso en niñas, ya que los datos disponibles en menores de 16 años son muy limitados. Y yo le recuerdo, señor Calvo, que según las propias estadísticas de los centros municipales, el 7% de las mujeres que han recurrido a este servicio eran menores de 16 años. Por tanto, a ese 7%, al menos, usted ya les está negando la posibilidad de este recurso municipal.

La tercera derivada —escribe Calvo— es la humana. ¿Qué papel nos queda a los padres en todo esto y a los profesionales de la medicina?, puesto que se pueden dar las situaciones absurdas de tener que firmar una autorización para que nuestros hijos vayan de excursión con el colegio, pero no para que una farmacia les dispense sin más la píldora postcoital. El responsable de la salud pública del Gobierno municipal de Alberto Ruiz-Gallardón dice también que el Ministerio de Sanidad deberá justificar por qué se realiza una discriminación económica, cosa que usted ya no se refiere ahora cuando está usted hablando, espero que me diga cómo trata usted de combatir esta discriminación económica. ¿Por qué se realiza una

discriminación económica en la dispensación de la píldora postcoital? Afirma en este sentido que con el planteamiento actual se venderá al precio de veinte euros, y sólo estará disponible para las mujeres que tengan el dinero para comprarlo, independientemente de sus necesidades. Y la pregunta es: ¿Por qué no se ha revelado usted, señor Calvo, contra esta discriminación? Porque usted ahora mismo la está dando por buena al negar el acceso a estas personas, ya que cierra usted el centro. Por tanto, usted está dejando sin ningún tipo de asistencia a ese segmento de población que no pueda disponer de los veinte euros necesarios.

**El Presidente:** Señor Lara...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Concluyo, señor alcalde.

**El Presidente:** Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Yo creo que, señor Calvo, con los argumentos suyos, con los suyos, no con los de la Oposición, se hace imprescindible el que los centros permanezcan abiertos, y evidentemente porque los fines de semana es también reconocido por el propio Madrid Salud, un horario, un segmento de tiempo muy, muy, muy importante y muy peligroso para la concepción no deseada.

Por tanto, señor Calvo, si no son argumentos económicos, déjese usted de hablar de que solamente hay cinco o seis personas que demandan. Con que solamente hubiera una, sería necesaria la apertura de esos centros, señor Calvo. Gracias alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Doña Almudena, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Entonces, ¿inciden ustedes en sus contradicciones? Porque las preguntas que le hemos planteado, desde luego, no han sido capaces de contestarlas. ¿Dónde queda aquí la prevención, entonces? Están diciendo ustedes, están reconociendo que ya está, con la píldora postcoital ya está todo solucionado, no hay que prevenir. ¿No se pueden hacer, por ejemplo, campañas para hacer que la gente vaya al centro y realmente evitar que tome la postcoital? En qué quedamos, señor Calvo. ¿Dónde está su coherencia? ¿Y la sensibilidad? Ya no solamente la coherencia, ¿dónde está la sensibilidad? ¿No saben ustedes que cuando las jóvenes iban —la mayoría jóvenes, las jóvenes— a esos centros, no solamente era por esos temas, sino que se las captaba también por otros temas? Se las derivaba a psicología, se las derivaba a ginecología, a temas de alimentación... Entonces ya, como los fines de semana es precisamente cuando más pueden ir los jóvenes, ya ¿eso no se va hacer, esa labor para nada? Porque como ya, claro, con esto de la urgencia ya pueden ir a la farmacia, entonces

¿dónde queda esa solución? ¿Van a quedarse ustedes así, de brazos cruzados, sin más? O sea, ¿accedemos a esa política reduccionista de reducirlo todo? Reducimos presupuesto en materia de juventud, reducimos programas en materia de juventud como La noche más joven, reducimos las medidas de prevención en VIH y, bueno, pues con los condones ya vale, no pasa nada; si tienen una emergencia, no les tenemos que hablar de otras cosas; no tener que hacer las pruebas de detección de VIH, no. Total qué más da, ¿no?, si ya está la postcoital.

Vamos, yo creo y espero de un ayuntamiento como el Ayuntamiento de Madrid algo más, y esperaba de ustedes desde luego algo más. ¿Tampoco van a cumplir con su programa electoral, con el centro universitario, ni van a cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, ni tampoco van a cumplir con lo que dice el Plan Joven? No sé, tampoco cumplen con sus propias promesas y con lo que ustedes mismos habían dicho.

Pero mire, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, hay declaraciones que lo dejan todo bastante claro. En 2004, se dijo algo así en El Mundo: «Si de algo se siente orgulloso el concejal de Seguridad y Servicios a la Comunidad, Pedro Calvo, es del Centro Joven, que se ha inaugurado hoy, hace un mes. Sería injusto e irreal reducir este centro solo a la pastilla postcoital. Es un lugar para informar a los menores de drogas, alcohol, sida... La vida». Torrecilla dice: No se queda tanto en las cifras Torrecilla, como en las consecuencias positivas que, según el, han tenido las consultas. «Lo que estamos captando es una necesidad sanitaria oculta en los pacientes. Este, no se ha convertido en un dispensario de 'la píldora del día después'— vaya, curioso—, está sirviendo para que muchas jóvenes sean tratadas de patologías importantes que en muchos casos ni tan siquiera conocían. Si se consolida como un centro útil, muy útil, habrá que abrir otro. Han aflorado problemas que no hubieran aflorado de otro modo, y no solo es la anticoncepción, con esto aumentaría en número de consultas en otras materias. Si conseguimos dar más anticonceptivos y que se utilice más el preservativo, daremos menos píldoras postcoitales». Curioso, ¿verdad?

«¿A qué programa se han derivado a las adolescentes? La mayoría a ginecología, pero también a psicología, otras a medicina general, enfermería, asesoría sexual. Desde el Gobierno municipal se considera que este servicio es imprescindible». Señor Calvo, si tan imprescindible es, demuéstrenlo, apruébenos esta proposición, vuelvan a poner este centro abierto los fines de semana, llévelo también a otros centros y a otros distritos y, por favor, tómenselo en serio porque es lo suficientemente importante, lo decían ustedes también. Por lo tanto, no incidan en esas contradicciones. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted, señora Fernández. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Señor Alcalde, Doña Almudena, mire, tómeselo en serio usted, tómeselo en serio su grupo y tómeselo en serio, fundamentalmente, la ministra de Sanidad.

Las jóvenes han dejado de venir al centro porque van a la farmacia, no porque nosotros lo hayamos cerrado los fines de semana. Le estoy diciendo que con el centro abierto y dispensándose ya en las farmacias, venían entre cinco y seis casos al día. Y uno solo no justifica tener un centro abierto, porque nos cuesta dinero a todos los madrileños, señor Lara. No se puede hacer demagogia en ese sentido. Luego, ¿yo voy a quedar de brazos cruzados? No se quede usted de brazos cruzados. Lo que en el discurso que me acaba de hacer usted aquí, hágasele a la ministra de Sanidad, a la señora Jiménez, que estuvo sentada ahí durante un tiempo. Porque, efectivamente, perdemos captación de jóvenes pero no porque el centro este cerrado, sino porque se van a las farmacias, y efectivamente dejamos de captarles para derivarles a otros tratamientos que efectivamente incidían en su salud, y en su salud fundamentalmente reproductiva y sexual. Con lo cual, si ustedes están de acuerdo que el método para captar a las jóvenes para otro tipo de patologías era precisamente la prescripción médica de «la píldora del día después», recomienden ustedes a la ministra de Sanidad que dé una marcha atrás en que se pueda dispensar libremente y con independencia de la edad a cambio de veinte euros en las farmacias. Eso sería tener coherencia.

Pero ustedes inciden todavía más en su incoherencia. Ustedes piden que se establezcan guardias el fin de semana para actividades de educación y de información, que yo creo que no son de urgencia. La urgencia ya la han resuelto ustedes de lunes a domingo en las farmacias, ¿y la educación en la información quiere que la demos los sábados y los domingos? A mi me parece sinceramente una tomadura de pelo.

Pero, bueno, resulta que donde ustedes gobiernan, señora Fernández, hacen cosas muy distintas de las que nos piden. Le voy a dar algún datito para que también, además de dirigirse al Ministerio de Sanidad, se pueda dirigir a algún colega suyo en algún Gobierno municipal de esta comunidad.

Servicio de Información y Asesoramiento al Joven del Ayuntamiento de Getafe: horario de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas; de 17.00 a 21.00; fines de semana, cerrado. Centro de Información y Asesoramiento Jurídico del Ayuntamiento de Parla: de lunes a viernes; tardes, solo lunes y miércoles; fines de semana, cerrado. Centro de Información Documentación y Asesoramiento de Coslada: de lunes a viernes; fines de semana, cerrado. Hay más casos. Le podría poner el Centro de Asesoramiento de Collado Villalba con parecido horario. Pero bueno, para muestra un botón, le he puesto cuatro.

Mire, doña Almudena, cambie usted la demagogia por la credibilidad. Una credibilidad que se tiene que adquirir mediante hechos y conductas. Allí donde ustedes ejercen responsabilidades de gobierno, no hacen ni siquiera algo parecido a lo que usted me pide; y donde ustedes toman decisiones por arriba, como es en el Ministerio de Sanidad, son precisamente decisiones que van en contra de la salud reproductiva y de la salud sexual de las jóvenes, y sobre todo de las menores de este país. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Calvo. Hemos finalizado el debate y someto, por lo tanto, a votación la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada.

Antes de continuar con el orden del día quería dar una información al Pleno como consecuencia de una alegación que hizo antes el señor Silva con relación a los tiempos de duración de la proposición de Cuba. Empiezo por decir que es perfectamente posible que de mi condición de presidente del Pleno me equivoque en la asignación de los tiempos, pero le digo que en esta proposición, la primera intervención correspondía al señor Cobo, tenía 5 minutos concedidos de acuerdo con los acuerdos de la junta de portavoces y consumió 4.20; el señor Pérez tenía 3 y consumió 6.05; el señor Lucas tenía 3 y consumió 5.13, y el señor Cobo en su segunda y última intervención tenía 5 y consumió 6.35. Quiero decir con esto, los datos son por supuesto de la Secretaría del Pleno, que tenía usted razón en que le di al señor Cobo en conjunto 55 segundos de más de lo que le correspondía, pero no es menos cierto que el señor Lucas tuvo 2 minutos y 13 segundos más, y que el señor Pérez tuvo 3 minutos y 5 segundos más.

Insisto en que pido perdón siempre que me equivoque en la asignación de los tiempos, cosa que es perfectamente posible en el transcurso de un Pleno, pero que en este caso, y además saben los portavoces que procuro cuando ellos intervienen no cortarles en el uso de la palabra porque le dan una trascendencia, lógicamente, al debate, pero que en este caso, señor Silva, no fue así. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muy flexible, señor alcalde.

**El Presidente:** Sí, efectivamente.

Vamos a continuar, por lo tanto, con el orden del día. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).*

**Punto 26.- Pregunta n.º 2010/8000242 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas que adoptará el Gobierno Municipal, una vez desestimada la petición de nulidad de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, referida al decreto por el que se aprobó la delimitación de la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en diversas zonas de la capital.**

**El Presidente:** Para la escueta resolución de la pregunta, señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La doy por formulada, alcalde.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Como usted sabe, señor Lara, el Pleno aprobó el 22 de diciembre del año 2008, a través de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de Vehículos en determinadas zonas de la capital, la nueva ampliación del SER, en la que establecía la delimitación de la zona de estacionamiento regulado. Por lo tanto, se cumplía así con lo establecido en la primera sentencia contra el decreto de ampliación, subsanando de esta forma un defecto formal. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Lamento, señor Calvo, que por sus palabras vaya a usted a seguir manteniendo una situación absolutamente ilegal, y además yo lo que le digo es que está usted ignorando temerariamente las resoluciones judiciales.

Yo le voy a leer, los conoce usted perfectamente, los fundamentos de derecho de este recurso de apelación. En el fundamento primero dice que: « Admitido a trámite el escrito, no quedará en suspenso la ejecución y eficacia de la sentencia». Con lo cual, su actitud en este mismo momento, señor Calvo, es la de mantener el desacato que viene manteniendo desde que se produjo esa sentencia. «Si se desestimara la solicitud de nulidad, se condenará por medio de auto al solicitando de todas las costas». Está usted originando ya un grave problema económico a los ciudadanos de Madrid.

Y una vez, habla usted de lo de las ordenanzas fiscales, una vez que exista un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento relativo a la regulación del uso de la vía urbana, en este caso concreto la implantación o ampliación de las zonas de estacionamiento regulado, el alcalde o el órgano en que delegue podrá fijar el límite de la zona, pero, y este es el punto central de la cuestión, es necesario ese acto previo del Pleno de implantación o ampliación de la zona de estacionamiento regulado. Señor Calvo, admitiéndole a usted —cosa que nunca le voy a admitir— que las ordenanzas fiscales hubieran normalizado jurídicamente el tema, todavía queda una laguna, y es desde el mismo momento en que usted aprueba el decreto de ampliación hasta que se produce la aprobación de las ordenanzas fiscales. Nosotros hemos cuantificado ese deterioro económico que usted le está originando a este Ayuntamiento. Y es, repito, en el supuesto caso que usted estuviera actuando legalmente, cosa que no lo está haciendo, hasta el año 2009 y que entran en vigor las nuevas ordenanzas fiscales, usted habría originado ya un quebranto económico a la ciudad de Madrid de 239.473.158 euros por haber aplicado ilegalmente una ampliación para la cual usted no tenía competencia. Si seguimos manteniéndola y no enmendándola, señor Calvo, además de las costas judiciales en las que usted nos está incurriendo, evidentemente, seguiremos aumentando esta pelota. Ya, según nuestra situación, según nuestros cálculos, estaría usted en una cifra de trescientos cuarenta millones de euros que esta usted metiendo en este Ayuntamiento en un problema.

Señor Calvo, se lo hemos dicho ya en alguna ocasión, anule usted el decreto del 16 de febrero, restablezca la legalidad y vuelva usted a convocar, si es necesario, la ampliación del SER. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor Lara, permítame indicarle que su pregunta está erróneamente formulada, toda vez que la sentencia del TSJ de Madrid lo único que hace es ratificarla de instancia al juzgado 26, es decir, es esta última la que ahora es firme y sobre la que habría que adoptar la única medida posible que, como ya le he dicho, consiste en su acatamiento, cosa que ya se ha hecho, efectivamente, por este Equipo de Gobierno y por este Pleno. Pero, insisto, señor Lara, en que la sentencia en primera instancia se produjo el 23 de septiembre del 2008 y el acuerdo de Pleno que subsana el defecto formal es de 22 de diciembre del 2008.

En definitiva, aun sin ser firme entonces la sentencia, fue acatada por este Gobierno de forma que el posterior fallo de la apelación, de 30 de abril del 2009, perdió su causa, es decir, no tiene efectos prácticos porque en ningún momento se ha producido un vacío normativo y mucho menos,

señor Lara, la ilegalidad de la medida, porque hasta las sentencias que usted ha citado, la de instancia y la del Tribunal Superior de Justicia, dicen que el artículo 63 de la Ordenanza es válido, no lo anula; es una de las bases por las que yo considero que es incongruente pero lo cierto es que no lo anula, señor Lara. Por tanto, la sentencia es declarativa, señor Lara, y por tanto no necesita de acto administrativo alguno, debería usted saberlo.

La sentencia es también estimatoria. De todos los recursos que presentó el PSOE estima uno, el del defecto formal de procedimiento. Pero mire, ya no se trata de una cuestión puramente formal, de si se llevó a cabo mediante ordenanza fiscal o se debió de llevar a cabo mediante la Ordenanza de Movilidad, pues ambas sentencias únicamente establecen que debía aprobarse por acuerdo de Pleno mediante ordenanza, cosa que se hizo en diciembre, el diciembre inmediatamente posterior a la sentencia de primera instancia, aunque luego la recurriéramos; la acatamos aun discrepando del fondo de la cuestión.

De todas formas, señor Lara, y para su tranquilidad, sepa que cuando traigamos aquí dentro de poco la modificación de la Ordenanza de Movilidad, entre otras cosas porque estamos obligados por la aprobación de la nueva Ley de Tráfico y de Seguridad Vial, aprovecharemos para darle satisfacción porque ya le dije en un debate en este mismo Pleno que no tengo inconveniente en incorporar la ampliación del SER en la Ordenanza de Movilidad, aunque considero jurídicamente que es innecesario. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 27.- Pregunta n.º 2010/8000251 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las consecuencias que resultan de la anulación del artículo 4.1.c. del vigente Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad, derivada de la sentencia n.º 2228, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**

**El Presidente:** ¿Señor Lara?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Por formulada, alcalde.

**El Presidente:** Gracias. Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor Lara, el fallo de la sentencia que usted menciona tiene dos partes. Por un lado entra a valorar el recurso de apelación del Ayuntamiento, mientras que por otro se refiere al artículo 4 del

Reglamento de Agentes, teniendo esa diferenciación clara de indicar que, respecto a la primera, viene a confirmar la sentencia apelada, dictada por el Contencioso-Administrativo en 2008.

Respecto de la segunda parte, señor Lara, y respondiendo a su pregunta en relación con las consecuencias jurídicas, la respuesta es muy clara: no puede haber ningún tipo de consecuencia ya que la sentencia por ahora no ha adquirido firmeza, es algo que usted no suele apreciar, sino que ha sido recurrida mediante casación ante el Supremo para resolver de una manera definitiva las discrepancias existentes y establecer un criterio claro en un futuro sobre las competencias de los agentes. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde. Evidentemente, señor Calvo, sí que ha tenido ya consecuencias. Otra cuestión, evidentemente, es que yo soy consciente de que está pendiente el recurso, pero ya tiene consecuencias: a usted ya le han condenado en costas y a usted ya le han condenado a indemnizar a una persona con 774,06 euros. Por tanto, ya van teniendo consecuencias. Y evidentemente, si esta sentencia realmente llega a adquirir firmeza, estaríamos ante el caso de que los agentes de movilidad están perdiendo parte de sus competencias.

Y hay otra historia, señor Calvo, y es que yo no sé, con la cantidad de veces que estamos discutiendo en este Pleno sobre las competencias o no que tiene usted, competencias o no que se arroga, competencias o no que tiene este Pleno, cómo es posible que diga usted en una orden, no usted, la Subdirección General de Regulación de la Movilidad, que por tanto el artículo 4.1 del vigente Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad queda redactado de la siguiente forma. Pero ¿quién tiene la facultad de poder modificar un reglamento? ¿Acaso la tiene la Subdirección General de la Regulación de la Movilidad, señor Calvo? ¿Por qué permiten ustedes que estas cosas estén sucediendo?

Usted está diciendo que ha recurrido la sentencia pero, al mismo tiempo, la está acatando, y la está acatando porque, también por escrito, le da usted órdenes a los agentes de movilidad para que dejen de efectuar esas funciones que el juez ya les está negando en esta sentencia. Por tanto, usted se está moviendo siempre...

*(El señor Calvo Poch niega con la cabeza).*

Sí, señor Calvo. Usted se está moviendo casi siempre poniéndole una vela a Dios y otra al diablo. Recurre usted por sistema las sentencias pero, por otra parte, como las considera hasta cierto punto lógicas, las acata. Y sobre todo, señor Calvo, ponga usted coto en esta ocasión a que nadie pueda arrogarse competencias que son de este Pleno. Nadie puede modificar el Reglamento de los Agentes de Movilidad salvo este Pleno, que es el

que lo aprobó. Por tanto, evite usted también ese tipo de problemas, señor Calvo. Gracias, alcalde.

**El Presidente:** Gracias a usted. Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Alucino. Ahora resulta que es criticable recurrir pero acatar. ¿Es mejor que no acate si recurro? No lo entiendo, no entiendo la coherencia de su argumento.

Mire, el Reglamento de Agentes de Movilidad es el marco normativo básico al que se ajusta la actuación de los agentes y, como ya he dicho, desde el punto de vista jurídico no puede haber ningún tipo de consecuencia ya que esa sentencia no ha adquirido firmeza y, por tanto, es de plena aplicación el 4.1.

Pero, efectivamente, y eso no me lo puede usted echar en cara como algo malo, considerando la posible incertidumbre a la que ha dado lugar el pronunciamiento judicial y con el fin de que la actuación municipal se ciña en la medida de lo posible a la legalidad, como usted me indica, y en virtud del principio de prudencia que usted invoca pero luego me reprocha, hemos adoptado esas medidas cautelares de que los agentes de movilidad dejen de hacer eso y que hagan lo mismo que, por ejemplo, hacen con las alcoholemias, que es avisar a la Policía Municipal, de tal manera que por lo menos lo que se supone que es la vigilancia de la Ordenanza del Taxi, no se deje de ejercer en las calles de nuestra ciudad. Yo creo que eso es lo que nos debería de interesar a todos y es lo que desde luego se sigue manteniendo.

Con lo cual, la respuesta a su pregunta es: hemos recurrido la sentencia, la hemos acatado en la medida en la que hemos dejado que los agentes dejen de hacer eso y lo hagan, como en las alcoholemias, a través del Cuerpo de Policía Municipal. Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias a usted. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 28.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, don Juan Bravo Rivera, n.º 2010/8000230, a petición propia, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2009, sobre el informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre el informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado, este último, por el Pleno de 21 de mayo de 2009.**

**El Presidente:** El señor Bravo tiene la palabra por tiempo de quince minutos y le ruego al vicealcalde que asuma la Presidencia del Pleno.

*(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).*

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, el pasado día 11 de marzo la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó la liquidación del presupuesto de 2009 dando cumplimiento a las previsiones del artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, como en años anteriores, aprovechando la obligación prevista en el Real Decreto 590 de dar cuenta a este Pleno de dicha aprobación, he solicitado mi comparecencia a fin de exponer los principales aspectos que se derivan de la misma, cosa que por cierto les recuerdo que no pueden hacer otros concejales de Hacienda en otros ayuntamientos.

Puesto que, tal y como viene siendo habitual, se ha remitido a los dos grupos de la Oposición toda la documentación que conforma el expediente de liquidación a fin de que pudieran realizar el estudio detallado de la misma si así lo desean, en esta intervención me limitaré a analizar alguno de los principales aspectos de la ejecución presupuestaria a lo largo del pasado ejercicio. La liquidación está integrada por las cuentas del Ayuntamiento de Madrid y de los organismos autónomos municipales que se rinden de forma individualizada.

En lo que toca al capítulo de ingresos, el presupuesto de 2009 fue el primer presupuesto que supuso una disminución respecto de los años precedentes, ajustándose a la incidencia tan importante que la crisis económica estaba teniendo sobre las haciendas locales, y buena prueba de ello lo constituyó el excepcional resultado negativo del ejercicio presupuestario 2008. Por ese motivo, la comparación menos distorsionada debe hacerse con respecto al ejercicio 2007, y así lo voy a hacer al principio de mi intervención.

Es en este contexto en el que debemos valorar la ejecución de los ingresos del ejercicio 2009, que presenta unos resultados razonablemente aceptables para el Ayuntamiento de Madrid. Así, los ingresos totales del Ayuntamiento de 2009 alcanzaron la cifra de 5.863 millones de euros, el 97,9% de lo previsto, aunque debemos de analizar estos datos excluyendo dos elementos de ingreso que distorsionan la comparabilidad con 2007 y 2008: los 1.105 millones de euros derivados del endeudamiento extraordinario autorizado en el Plan de saneamiento conforme al Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, y los 369 millones de euros reconocidos en el Fondo Estatal de Inversión Local.

Excluyendo estos dos ingresos, el importe total asciende a 4.388 millones de euros, frente a los 4.652 del ejercicio 2007, lo que supone una ejecución del 80,8%.

Pero lo importante es la variación de la cifra de ingresos totales entre los dos ejercicios, unos 264 millones de euros, cuya explicación viene aportada por la caída, la disminución, prácticamente debo decir la desaparición de los ingresos por venta de suelo, cuyo diferencial con el año 2007 fue de 230 millones de euros, denotando así el agotamiento de esta fuente extraordinaria de financiación municipal en Madrid y en el resto de ayuntamientos de España. Y todo ello a pesar de que en 2009 se contemplan unos 137 millones netos adicionales de la nueva Tasa de Gestión de Residuos, aunque lo más destacable es que los ingresos corrientes tienen una importancia mucho mayor en 2009 frente a las operaciones de capital y financieras.

Los ingresos corrientes han sido de 4.228 millones de euros, una ejecución del 93,1%, de los que se han recaudado 3.512 millones en 2009.

Para finalizar, los ingresos por operaciones de de capital y financieros se elevan a 1.634 millones, de los que se han recaudado 1.610, aunque si lo analizamos homogéneamente como decía antes, sin el Fondo Estatal de Inversión Local ni los 1.105 millones de la operación extraordinaria al amparo del Real Decreto Ley de 24 de abril, el importe se ve reducido drásticamente hasta los 160 millones de euros. La recaudación asciende a 153 millones por estos conceptos.

Por lo que a los gastos respecta, las obligaciones reconocidas ascendieron a 4.588 millones de euros, esto es el 76,7% de sus créditos. Aunque la ejecución presupuestaria ha sido 20 puntos inferior a la habida en el ejercicio anterior, en valores absolutos supone menos de 637 millones de euros entre los dos ejercicios.

Estas diferencias tienen en gran medida su justificación en las anormales circunstancias en las que se desarrolló la ejecución del pasado ejercicio, que dificultaron enormemente la contención del gasto pese a la puesta en marcha de un plan de ajuste. Por el contrario, si comparamos esta liquidación con la del 2007, año en el que la ejecución presupuestaria sí se desarrolló en parámetros de normalidad, las cifras entiendo que son homogéneas. Así, si comparamos por capítulos las obligaciones reconocidas de ambos ejercicios, las operaciones corrientes se han incrementado en 242 millones de euros, el 7,2%, habiéndose reducido las de capital en más de 167 millones de euros, que suponen un decremento del 18,4% entre dichos años. Tenemos que recordar las aportaciones al Consorcio Regional de Transportes en concepto de aportación de capital en aquel año, en aquel año 2007.

En el capítulo 2 las obligaciones reconocidas ascendieron a la cantidad de 1.617 millones de euros, lo que significa el 76% de su crédito actual. Esta ejecución media no ha impedido que el presupuesto del gasto social se haya ejecutado con un porcentaje más elevado, concretamente, en su conjunto todos los programas vinculados al área social, en el 82,2%, con partidas como la de

Servicio de Ayuda a Domicilio, que con un total de 128,4 millones de euros, se ha ejecutado en el 93,9%.

El capítulo 4 tiene una ejecución del 84,4, con una contabilización de obligaciones reconocidas de 605,9 millones de euros. Las operaciones de capital representan un total, en créditos actuales, de 1.458 millones de euros, con una ejecución en fase de obligaciones reconocidas al finalizar el ejercicio de 742,6 millones de euros.

En el capítulo 6, las obligaciones reconocidas ascendieron a 668,5 millones de euros lo que supone una ejecución del 51,2% sobre los créditos actuales. De dicha cantidad, de 668,5 millones de euros, corresponden a proyectos del Fondo Estatal de Inversión Local la cantidad de 364,9 millones de euros, lo que supone el 54,6% del total de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 del año 2009.

Respecto a dicho fondo, el importe de licitación fue de 553,7 millones de euros, si bien los proyectos han quedado comprometidos al finalizar el ejercicio por un total de 468,7, y se ha hecho coincidir la ejecución presupuestaria con el 70% de la adjudicación, que es el importe que la Administración general del Estado concederá antes de la liquidación final. Así, los ingresos afectados al fondo se han reconocido por un importe total de 369,4 millones de euros, lo que implica un 78,8% sobre el gasto dispuesto, lo cual arroja un saldo favorable en términos de ejecución de los proyectos financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Las obligaciones reconocidas no hay que compararlas, por tanto, con los créditos autorizados sino con los comprometidos. Así, los 364 millones de euros de dichas obligaciones suponen una ejecución sobre el gasto total del 77,8.

Por lo que respecta a las operaciones financieras, en el capítulo 9 se ha contabilizado la amortización, la reducción de la deuda por un importe de 234,7 millones de euros en el ejercicio.

Esta es la descripción muy a grandes rasgos —si luego quieren, en el segundo turno entramos más en profundidad— del análisis que podemos hacer del capítulo de gastos y del capítulo de ingresos.

Vayamos con el resultado del ejercicio. El resultado presupuestario ha sido positivo en 1.274,26 millones de euros. No obstante, y una vez realizados los ajustes contables previstos por la Ley de Haciendas Locales, el resultado presupuestario ajustado se sitúa en 1.227,8 millones de euros.

El resultado de este ejercicio ha permitido cumplir un doble objetivo. Por una parte se ha podido compensar el déficit acumulado en 2008 y, por otro, se ha dado cumplimiento al Plan Económico Financiero que el Ayuntamiento de Madrid aprobó el 26 de septiembre de 2005 —ha llovido mucho— al haber cerrado el ejercicio con superávit en términos de contabilidad nacional.

Por lo que respecta a la primera cuestión, compensación del déficit del ejercicio 2008, la liquidación de este año debe interpretarse conjuntamente con la del año pasado, ya que solo así puede entenderse que el saldo positivo del ejercicio sea tan abultado.

El ejercicio 2008 se cerró con déficit al ser las obligaciones del ejercicio superiores a los ingresos liquidados a lo largo del mismo. Esa situación del Ayuntamiento de Madrid no fue ni mucho menos excepcional en el conjunto de ayuntamientos de España.

Como ya he tenido ocasión de denunciar en otras ocasiones, pese a que el Gobierno de España ha optado por flexibilizar la aplicación de la Ley de Estabilidad, los ayuntamientos hemos sufrido hasta la fecha una importante discriminación, reconocida por la Federación Española de Municipios y Provincias, ya que se nos autoriza a tener déficit pero no a tomar la deuda necesaria para atender los pagos derivados de las obligaciones que generan ese déficit. El resultado práctico es bastante lamentable: mientras el Estado y las comunidades autónomas cierran sus cuentas con déficit en términos de contabilidad nacional pero con equilibrio presupuestario, lo cierto es que los ayuntamientos se ven abocados a un desequilibrio presupuestario en el que los ingresos son menores que los gastos.

Para paliar los negativos efectos que esta decisión generó, el Gobierno de España, a petición unánime de la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobó un año después el Real Decreto Ley 5/2009, al amparo del cual se pudieron formalizar las operaciones de endeudamiento necesarias para reequilibrar las tesorerías municipales. El efecto contable de ese desajuste entre el momento en el que se contabiliza el gasto, 2008, y el de la contabilización del ingreso vía endeudamiento, 2009, no es otro que un resultado deficitario en el primer ejercicio y un superávit aparentemente muy elevado en el segundo.

Si se realizan las correspondientes operaciones de compensación entre ambos ejercicios, el superávit real de 2009, una vez compensado el déficit de 2008, sería de 249 millones de euros, o lo que es lo mismo, si el Gobierno de España hubiese permitido a los ayuntamientos, como hizo con las comunidades autónomas y consigo mismo, financiar su déficit en el mismo ejercicio en el que se produjo la caída de los ingresos imprevista como consecuencia de la aparición de la crisis a mediados del ejercicio, el resultado presupuestario de 2008 en el Ayuntamiento de Madrid habría sido de equilibrio y el de 2009 tendría un superávit de 249 millones de euros.

Con este ejercicio culmina también nuestro Plan Económico Financiero, el famoso PEF —que todos nos hemos acostumbrado a hablar de él—, un plan en el que se acompasaban las necesidades de inversión de la ciudad con su correspondiente financiación.

Las previsiones económicas existentes en el momento de su aprobación, septiembre de 2005, nos llevaron a optar por un plan a tres años, 2006-2008, aun cuando la legislación vigente nos habría permitido un mayor plazo de aplicación antes de alcanzar el equilibrio. El drástico cambio de la situación económica en 2008 dio al traste con todas las estimaciones e hizo imposible finalizar el ejercicio alcanzando el objetivo de estabilidad en el plazo inicialmente previsto. Eso implicó que el Ministerio de Economía y Hacienda entendiese que el plan quedaba tácitamente prorrogado por un año, trasladándose al año 2009 la obligación de cerrar el presupuesto en términos de equilibrio en contabilidad nacional.

Como consecuencia de no haber alcanzado el equilibrio en un ejercicio en el que tampoco lo hizo la mayor parte de las Administraciones, ni siquiera la propia Administración general del Estado, el Ministerio de Economía y Hacienda consideró, vamos a decir oportuno, denegar al Ayuntamiento de Madrid la autorización de endeudamiento para el ejercicio 2009, pese a que el importe solicitado no implicaba incremento alguno del volumen total de deuda, sino simplemente refinanciar la deuda que se amortizó en ese ejercicio.

Eso conllevó, necesariamente, la reducción de nuestra capacidad de inversión a lo largo del año 2009. Esa actitud contrasta, una vez más, con la mantenida con las comunidades autónomas, a las que, como en el caso de Cataluña, pese a haber incumplido un PEF a cuatro años, en el año 2008 se le autorizó a presentar un nuevo plan, en este caso durante tres años más, y no tuvo ninguna restricción para endeudarse.

La consecuencia de esta denegación ha sido que el Ayuntamiento no ha podido, insisto, abordar todas las inversiones previstas en el presupuesto, al no haber podido contar con la financiación adecuada; esa es la razón por la que ustedes observarán un porcentaje reducido, si lo comparamos con la media de otros años, en lo que toca a la ejecución del capítulo 6 del presupuesto.

Como ya he señalado, de acuerdo con la Ley de Estabilidad, el equilibrio presupuestario se mide en términos de contabilidad nacional. La conversión de los datos presupuestarios exige realizar importantes ajustes basados fundamentalmente en la aplicación del criterio de caja a determinados capítulos de ingresos y del principio de devengo a determinadas inversiones. Una vez realizados, se concluye que el presupuesto del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y las empresas municipales y mixtas que, de acuerdo con el criterio de la Intervención General del Estado, tienen la consideración de Administración pública, se ha liquidado con un superávit de 257 millones de euros, por lo que el plan puede considerarse cumplido.

Ese resultado demuestra, además, que nuestra operación de endeudamiento no habría obstaculizado en absoluto la consecución del objetivo de estabilidad y, por el contrario, habría

permitido una mejor ejecución de las inversiones municipales. Es decir, mientras la Administración General del Estado nos denegaba la autorización para endeudarnos, argumentando que no alcanzaríamos el equilibrio, en contra de todas nuestras estimaciones que acreditaban que existía margen suficiente, la Administración, vamos a llamarla tutelar, que le gusta al señor Lucas, cerraba sus propias cuentas con un déficit del 9,5% o lo que es lo mismo, más de cien millones de euros.

Si analizamos nuestra liquidación desde un punto de vista dinámico, no como una foto sino como una película que comienza en 2004, lo que vemos es que durante este tiempo hemos realizado un importantísimo esfuerzo inversor por encima de nuestros propios recursos que se ha financiado con endeudamiento. Esa opción ha supuesto que durante los años en los que hemos desplegado esa actividad inversora, nuestras cuentas han sido deficitarias, coincidiendo con un momento en el que la situación financiera del Reino de España era buena, de forma que no hemos generado ningún perjuicio; hoy, sin embargo, cuando la situación de España es grave, ya que acumula un déficit del conjunto de las Administraciones públicas del 11,4%, Madrid aporta un superávit de 257 millones de euros.

Cuando el Gobierno de España comienza a apelar al conjunto de las Administraciones públicas, comunidades autónomas y ayuntamientos para que, junto con él, reduzcamos los respectivos déficit y presenta un plan de reducción de gasto e inversión y subidas de impuestos para lograr que el déficit en 2013 no supere el 3% del PIB —no es alcanzar el equilibrio en el 13, sino que no supere el déficit del 3% de PIB—, Madrid presenta unas cuentas equilibradas.

Es obvio que haber alcanzado ese objetivo no ha sido tarea fácil en una situación como la actual, en la que el ajuste casi exclusivamente ha tenido que producirse por el lado del gasto, hemos tenido que apretarnos el cinturón y para ello aprobamos en julio de 2008 un plan de ajuste y contención del gasto que ha comenzado a dar sus frutos. El Gobierno de España pide ahora a los gobiernos autonómicos y locales que aprueben planes de ahorro; nosotros lo hicimos hace ya año y medio.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Señor Bravo, han transcurrido quince minutos, puede usted seguir hablando, pero se lo descontaré de los diez que dispone usted en el segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Voy acabando, señor presidente.

No quiero dar con estos datos, y acabo Sr. Presidente, la falsa impresión de que todo está resuelto. El esfuerzo que hemos realizado por sí solo es insuficiente para mantener nuestra senda

de equilibrio y no encontramos respuesta en la demanda que reiteradamente venimos formulando todos los ayuntamientos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Gobierno de España debe ser consciente de que los ayuntamientos hemos perdido tres mil millones este año, 2010, y perderemos cuatro mil millones en el 2011. Ahora más que nunca es imprescindible que cumpla su compromiso de garantizar a los ayuntamientos la suficiencia financiera que garantiza la Constitución. No parece lógico que a la hora de reclamar ajustes presupuestarios y contención en el gasto, estemos al mismo nivel que las comunidades autónomas, y a la hora de resolver la financiación, ellas hayan recibido once mil millones cada año desde el año 2009 y los ayuntamientos sigamos esperando que nos convoque el Ministerio de Economía y Hacienda y el Gobierno del señor Zapatero. Gracias, señor presidente.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Bravo.

Abrimos un segundo y último turno y tiene, don Daniel Morcillo, por un tiempo de diez minutos, la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor vicealcalde.

Empiezo por el final, por donde ha terminado el señor Bravo, si los ayuntamientos de España estamos esperando a que el Ministerio de Hacienda nos convoque, también estamos esperando a que la Comunidad de Madrid convoque la comisión para el desarrollo del pacto local, por lo menos en la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, habrá que insistir también que la Comunidad de Madrid es responsable o es corresponsable de la difícil situación financiera por la que atraviesan los municipios madrileños.

Dicho esto, lo que tengo que decir es que me descubro el sombrero, han hecho ustedes, de lo que nosotros entendemos que es un grave déficit de gestión, un éxito, han vendido los mil doscientos millones de superávit o la corrección que nos hace hoy en Pleno de los doscientos cincuenta millones de superávit como un gran éxito, cuando no son más que la consecuencia de una nefasta gestión en cuanto a la política de inversión y en cuanto a la política de servicios que tiene este Ayuntamiento. Por lo tanto, me descubro el sombrero, ha sido recogido por toda la prensa como un gran ejemplo de que esto es lo que tienen que hacer los ayuntamientos, las Administraciones, cuando en realidad esto es lo que no deberían hacer los ayuntamientos ni las Administraciones públicas. No tenemos mucho más que decir ahí, enhorabuena.

Pero la realidad es que, a modo de resumen, la liquidación que se nos presenta es que el Ayuntamiento está ahorrando lo que los vecinos estamos pagando para mejorar los servicios; esta

es la realidad y este el resumen de la liquidación que nos han presentado.

Ha dado usted grandes cifras. Yo le doy unas un poquito más chiquitas, el ahorro de cuatro áreas de gobierno: Medio Ambiente, el 37%, ha sido a costa o gracias a ello los vecinos, como ya dijimos en su momento, tienen que correr detrás de los camiones para poder reciclar, porque debe de ser que no hay cubos suficientes, o el estado de los parques que tiene la ciudad de Madrid; Urbanismo, otro ahorro del 37%, debe ser a costa de esas viviendas que no terminan de acabarse o a costa del Mercado de la Cebada; Hacienda, ahorro del 27%, debe ser también a costa de los equipamientos que no se terminan, de las bibliotecas, por ejemplo, que no se terminan de construir o que no se terminan de dotar, de centros sociales, etcétera; Obras y Espacios Públicos, un ahorro del 22%. Aquí no sé muy bien si meterlo, porque como, según la delegada, los problemas de la ciudad son por el invierno, pues supongo que el estado de las calles, los baches, el estado del mobiliario, el estado de las aceras, etcétera, es cosa del invierno y ahora que ha llegado la primavera se va a resolver, así que no pasa nada, este ahorro debe de ser por otras causas, no debe de ser por el estado en el que se encuentra y por la falta de inversión para solucionar estos problemas.

Por lo tanto, cuatro áreas, a grandes rasgos, ahorro y déficit. Déficit, por supuesto, no en términos contables, no en términos financieros, sino en términos sociales y en términos de problemas que los madrileños no ven solucionados, porque el ahorro lo han hecho a costa de dos grandes bloques: el gasto corriente, que algo han ahorrado, pero fundamentalmente las inversiones. Pero también añadiría, evidentemente, no solo es el ahorro en estos dos grandes paquetes, en estos dos grandes conceptos, sino también el ahorro en lo que no van a hacer, porque ni siquiera fue presupuestado; ese es el gran ahorro del Ayuntamiento de Madrid.

Y como las cuentas no le salían, yo no sé si menos mal, porque ya saben nuestra posición, muy crítica respecto del Plan E y del renovado Plan E, pero como no le salen las cuentas, menos mal que han tenido el Plan E para poder cuadrar algo las cuentas y que la capacidad inversora del Ayuntamiento no se viera tan mermada.

Pero, además, a mí me suena a broma que en época de crisis, en una situación de profunda crisis del modelo económico y también del modelo social de este país, nos digan que estamos en superávit. Hombre, en superávit ya estamos con el aumento del desempleo y en superávit ya estamos con el aumento de la demanda de servicios, pero es que ese superávit no puede ser, además, paralelo a un superávit financiero de las Administraciones, porque entonces algo está fallando.

Si tenemos más problemas y además los ayuntamientos ahorramos más, pues entonces tenemos un problema, un problema serio e importante.

Y ya a modo de conclusión, como le decía al principio, la realidad es que quien está pagando la crisis y por lo tanto el superávit del Ayuntamiento son los trabajadores, y los delirios de grandeza lo estamos pagando los vecinos, como muestra un botón, aunque usted me ha dicho que había que referenciarse a 2007 y no a 2008. Lo siento, las cuentas las he hecho con 2008, y con 2008 el ingreso fiscal de este Ayuntamiento por habitante era de 663 euros y en 2009 de 839 euros. La inversión por habitante sin embargo en 2008 era de 276 euros y en 2009, quitando el Fondo Estatal de Inversión Local, 91 euros. Estas son las cifras que nos ponen de manifiesto quién está pagando el superávit y cómo estamos pagando este superávit.

Y ya para concluir le quisiera entregar, para que no vea que yo solo soy el demagogo, una publicación de nuestro grupo municipal para que vea dónde están los problemas de los madrileños gracias a este superávit que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Gracias a usted, señor Morcillo. También por diez minutos y en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Gracias por la presentación del señor Bravo.

He tenido la sensación cuando le escuchaba... No sé si se acordará usted del ilusionista norteamericano Copperfield.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** David Copperfield.

Un día me acuerdo que viendo la televisión cogía una gran lona, la ponía encima de la Estatua de la Libertad, la quitaba y decía todo el mundo: Ah, ya no está la Estatua de la Libertad. Pero era una simple ilusión porque la Estatua de la Libertad seguía allí a pesar de que todos no viéramos la Estatua de la Libertad. Pues he tenido esa sensación cuando le he estado escuchando a usted en su exposición, me imagino que técnicamente bien preparada por sus técnicos, a los cuales agradezco como siempre la presencia aquí en el Pleno del Ayuntamiento, y sobre todo porque no se corresponde con la realidad. No se corresponde con la realidad porque creo que usted y su equipo están en una nube y nos hacen tragar con una ilusión que no se corresponde con la realidad presupuestaria de este Ayuntamiento.

Existe un grave problema estructural y ese grave problema estructural sigue existiendo en este Ayuntamiento derivado principalmente de un exceso de gasto que han intentado ustedes en este año compensar con un aumento de los impuestos,

un aumento de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid y algunas cosas más que yo le voy a explicar. Pero va vendiendo usted por ahí a diestro y siniestro que hay superávit, y le quiero recordar que ni más ni menos que hasta Lehman Brothers dio superávit el año previo a que quebrara.

La ingeniería financiera a la que usted nos ha dedicado parte de su tiempo exponiéndolo aquí es una mala compañera, y creo que como vamos a intentar o voy a intentar demostrar a lo largo de mi breve intervención de diez minutos, que agradezco al vicealcalde que hoy preside el Pleno, no se corresponde con la realidad de los números del Ayuntamiento de Madrid.

En primer lugar decir que usted incumplió, ustedes incumplieron, el Ayuntamiento incumplió el plan al que se había comprometido con el Ministerio de Economía y Hacienda...

*(Rumores).*

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**  
Perdón, señor Lucas. Les ruego un poquito de silencio, por favor. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista,  
**don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias.

...incumplió el plan al que se había comprometido con el Ministerio de Hacienda, que fue hasta el año 2008 y que le permitieron endeudamiento en el año 2009 para dar satisfacción al mismo. Pero sí quiero recordarle que esta liquidación del presupuesto del año 2009 hay que ligarla con dos temas muy importantes.

En primer lugar, con la desastrosa gestión que ustedes hicieron hasta el año 2008 y especialmente en el año 2008 en donde se generaron 1.261 millones de déficit, que ha hecho que el Gobierno de la Nación les permitiera endeudarse en 1.105 millones de euros en una nueva deuda que contabilizan como ingreso en el año 2009. Pero también hay una referencia y es el ingreso del Fondo Estatal de Inversión Local que ha posibilitado financiar gran parte de las inversiones que este Ayuntamiento había comprometido, que ha financiado gran parte de esas inversiones a pesar de la reducción drástica del Ayuntamiento de Madrid en su política inversora a lo largo del año 2009.

Pero sí hay tres manifestaciones que ha venido usted reiterando a lo largo de estos días y hoy también en su exposición, y es que las inversiones se han reducido un 40% y que se atribuye su baja ejecución a imposibilidad de concertar nuevos endeudamientos porque el Ministerio de Hacienda no se lo permite; que en la liquidación del presupuesto se ha logrado un superávit de 250 millones de euros, aproximadamente; y que la consecución de este superávit se ha conseguido sin recortar el gasto social.

En primer lugar decirle que es verdad que han reducido ustedes drásticamente las inversiones hasta dejarlas en un 40%, las inversiones previstas para este Ayuntamiento, algunas inversiones previstas para este Ayuntamiento. Porque es verdad que han dejado de invertir muchísimas cosas que habían comprometido tanto en su programa electoral como en los compromisos que habían ido adquiriendo a lo largo de la última legislatura, pero no se han cortado un ápice en seguir financiando obras como los 29,2 millones de euros, entre lo previsto y lo imprevisto, en el Palacio de Cibeles. Quizá con 9,7 millones de euros se habrían puesto en marcha la mayor parte de los equipamientos que preveían iniciar en el año 2009, cuya ejecución se iba a materializar en el año 2010. Le recuerdo: cuatro escuelas infantiles, cinco centros culturales, un colegio, un centro deportivo, una biblioteca con sala de estudios, dieciséis equipamientos, que de haberse iniciado, podrían concluirse, como digo, en este mismo año.

Por lo tanto, lamento que ustedes prioricen en inversiones que no son necesarias y reduzcan aquellas inversiones sociales que seguramente han sido tantas veces reclamadas por los ciudadanos, tantas veces solicitadas.

Que la liquidación del presupuesto se ha logrado con un superávit de 250 millones de euros. Me gustaría hablar con usted de las facturas no reconocidas y que me aclarara aquí qué ha pasado con las facturas no reconocidas este año, del año 2009, que se están reconociendo en el año 2010.

Cómo se puede dejar de gastar en servicios contratados habituales, como la energía eléctrica, la limpieza de la ciudad, la recogida de residuos, el mantenimiento de las zonas verdes. Ha sido un ejemplo el que hemos estado viviendo a lo largo de estos últimos meses en la lucha que ustedes han intentado, no sé si han conseguido ganar a Iberdrola, pero sí ponía de manifiesto un retraso en el reconocimiento de las facturas de energía eléctrica que no son reconocidas en el año 2009 y pasan a su reconocimiento en el año 2010.

Por no hablar de los contratos de limpieza. En el año 2008 los gastos dispuestos por este concepto fueron de 610 millones de euros, y el Ayuntamiento reconoció facturas por valor de 608 millones de euros, es decir el 99,7% de las obligaciones contraídas. En 2009 los gastos comprometidos fueron de 499 millones de euros y, sin embargo, el Ayuntamiento ha reconocido facturas solo por 359,6 millones de euros, solo un 71,9% de ese reconocimiento de facturas.

Así podríamos seguir hablando de otros ámbitos. La media de reconocimiento entre el año 2004 y 2008 de gastos no reconocidos por parte del Ayuntamiento, de servicios contratados y gastos no reconocidos fue del -5,9%. La del año 2009 ha sido del 26,1%. Es decir, que lo que usted está haciendo con esa ingeniería es detraer facturas del año 2009 y pasarlas a reconocer en el año 2010.

Tercera afirmación: la consecución de este superávit se ha conseguido sin recortar el gasto social. Otra de las afirmaciones que ustedes han venido vertiendo, con la cual no estoy nada de acuerdo, porque solamente en gasto social se han reducido 20,8 millones de euros que suben hasta los 37,8 millones de euros si contamos el programa de cooperación al desarrollo, por no hablar de la agencia de empleo que solo ejecutó el 76% de su presupuesto.

No le he escuchado a usted hablar de la deuda galopante que sigue teniendo este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid, y de la subida de impuestos, subida de impuestos que se ha ido materializando progresivamente de una forma desproporcionada a lo largo de los últimos años, o la deuda municipal que sí que debería usted comparar con otros ayuntamientos y no con el Estado, porque podría usted compararse con el Estado más endeudado o con más déficit del planeta que es Estados Unidos. Seguramente que usted iba a encontrar una buena referencia, pero se tiene que comparar usted con los ayuntamientos y tiene una deuda desbocada, deuda desbocada que ha ido *increcendo* a lo largo de los últimos años de forma exponencial; mientras que otros ayuntamientos como el de Barcelona la van reduciendo, usted suma, sigue; suma, sigue; suma y sigue.

Sí decirle que lo que está usted haciendo y lo que ha hecho es... Imagínense que una familia, una familia cualquiera de ustedes que está aquí sentado o cualquier familia madrileña tuviera unos ingresos de 50.000 euros, y resulta que ese año se ha gastado 80.000 euros en gastos. Dirá: ¡Aibá, tenemos un problema! Y va al banco y le pide un crédito, le pide que le deje dinero y le dejan dinero por valor de 30.000 euros. Y dirá: ya tengo compensado mi déficit. No señor, usted lo que está es transformando el déficit en deuda, pero sigue teniendo un problema estructural muy importante porque sigue teniendo ese problema. Imagínense que eso es así y pide además a su familia que le den más dinero, le pide a los ciudadanos más esfuerzo fiscal y le suben 300 millones la carga fiscal en impuestos municipales a lo largo de este año, y encima gastos que tenía, que está reconociendo ese año, los pasa para el año siguiente y los carga en las cuentas del año siguiente. Eso es lo que usted está haciendo, esa es la ingeniería que usted está haciendo, esa es la ilusión con la que nos hace comulgar.

Mire, el Ayuntamiento de Madrid tiene un grave problema, el Ayuntamiento de Madrid tiene un grave problema estructural, un grave problema que relaciona el gasto con el exceso de gasto por parte del Ayuntamiento de Madrid, tiene exceso de despilfarro, reduzcan ese despilfarro, reduzcan en gastos innecesarios, en gastos superfluos, en los cargos de confianza que hemos hablado antes, redúzcalo en un 50% que ya verá como ahorraremos. Pero lo que sí le quiero decir es que no cierre los ojos, no ponga la tela encima de la estatua, no la ponga, no la haga desaparecer

porque la estatua sigue estando ahí, el problema estructural sigue existiendo, usted no lo acomete y ya verá como en ejercicios próximos va a seguir existiendo. Y recordarle otra cosa, usted sigue tutelado por el Ministerio de Economía y Hacienda, tiene un plan que cumplir hasta el 2015, como no ponga medidas no lo va a cumplir y va a abocar a este Ayuntamiento a una situación lamentable. Muchas gracias.

#### **El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Gracias a usted señor Lucas. Dispone de nueve minutos señor Bravo para cierre de debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias señor presidente del Pleno.

Señor Lucas, empiezo por el final, ¿quién tutela al Gobierno de España a partir de este momento?

*(El señor Lucas sigue mostrando unos gráficos).*

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** ¡Qué obsesión!

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Obsesión? No hay ninguna obsesión, pero si yo estoy tutelado por el Gobierno de Zapatero porque he presentado un Plan Económico Financiero que ya he cumplido, ¿cómo está el señor Zapatero en relación con el Gobierno de la Unión Europea que le exige el equilibrio, bueno, que el déficit se reduzca al 3% sobre el PIB, sobre un plan que presentado todavía no ha sido aprobado? Y que por las cifras que vamos conociendo, difícilmente se va a cumplir.

Señor Morcillo: diríjase usted también a la Comunidad Autónoma de Madrid. Me dirijo a la Comunidad Autónoma de Madrid, y lo hice la semana pasada además desde Sevilla, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tuve la ocasión de participar en un foro sobre la participación en los ingresos de las comunidades autónomas por parte de los ayuntamientos. En Andalucía han aprobado ya el proyecto de ley de participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma andaluza, y dije que la gran suerte que tenían los ayuntamientos andaluces es que tenían ya un proyecto de ley. Espero, y lo dije allí y lo digo hoy aquí, no me duelen prendas en decirlo, que todas las comunidades autónomas sigan ese camino y aprueben proyectos de ley de participación en los ingresos de las comunidades autónomas, y cuando una cosa es, se reconoce y punto.

Si ahorramos, y ese ahorro conlleva inyecciones, y ahora me referiré a ellas, malo; si gastamos y cerramos en déficit, malo; dígame, ayúdeme, que yo sé que usted tiene buena

voluntad señor Morcillo, qué tengo que hacer para que reconozca que algunas cosas las podemos hacer razonablemente bien.

Se lo he dicho en mi primera intervención, se lo digo también al señor Lucas, sé que cuando diga lo que voy a decir va a haber runrún, pero quien ha recortado la inversión del Ayuntamiento de Madrid quizá no haya sido el Gobierno del señor Alberto Ruiz-Gallardón sino el Gobierno del señor Zapatero.

*(Observaciones del señor Vicente Viondi).*

Claro, porque quien ha denegado la autorización de endeudamiento de forma injustificada y ha privado al presupuesto de Madrid de 250 millones de ingresos vía refinanciación de la deuda que vencía, ha sido el Gobierno de la Nación. Eso nos hubiera permitido incrementar la inversión en 250 millones de euros. Y esa deuda, señor Lucas, se lo he reconocido antes, la deuda es la que es, no es superior a los 7.000 millones como usted ya aventuraba, 6.762 millones la deuda del Ayuntamiento de Madrid en términos SEC-95 que es la que contabiliza el Banco de España, señor Viondi. Con esos datos, y si me comparo con otros ayuntamientos, deberíamos de compararnos en términos homogéneos, y la financiación per cápita de Madrid, si fuera igual que la de Barcelona, tendríamos que reducir la deuda del Ayuntamiento de Madrid en más de 2.500 millones de euros, y por lo tanto ese gráfico estaría mal, señor Lucas, estaría mal. Se lo digo otra vez, le doy otra oportunidad, ¿apoyarían ustedes una reivindicación al Gobierno de la Nación para que la financiación per cápita del Ayuntamiento de Madrid vía fondo complementario de financiación sea equivalente a la de Barcelona, señor Lucas? No, no mire esos cuadros, se los estoy viendo yo, pero dígame, ¿respaldaría que tuviéramos la misma financiación per cápita que Barcelona? ¿Sí o no? Son los que son.

Mientras que España recibe una aportación al Producto Interior Bruto de la ciudad de Madrid del 12,2%, solo carga con una deuda del 1,2%. Mis cuadros son más pequeños pero son más buenos que los suyos, señor Lucas. Si comparamos los datos que maneja el Banco de España, no los que usted confecciona en su grupo con sus asesores, reconocerá que lo que yo estoy mostrando en este cuadro es exactamente lo que dice el Banco de España, no lo que dice el Gobierno de la ciudad de Madrid, ratio deuda PIB Gobierno de España 41,7%; ratio deuda PIB del Ayuntamiento de Madrid 5,3%; de la Comunidad de Madrid el 6,2%; del conjunto de las comunidades autónomas más del 8%. Datos del Banco de España.

*(Rumores en los bancos del Grupo Municipal Socialista).*

Usted haga sus cuadros, yo me limito, me valen y doy por buenos los que maneja el Banco de España.

#### **El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Les pido, igual que he pedido antes, un poco de silencio. Continúe señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Usted ha llegado a afirmar en una nota de prensa, lo ha vuelto a decir aquí, que estamos ante una burda farsa presupuestaria, estamos ante un desequilibrio porque el desequilibrio, usted lo ha dicho ahora en su intervención, sigue existiendo, ahora se debe a los bancos, usted ha tomado una deuda pero el déficit existe. Señor Lucas, si usted conociera o manejara los datos de contabilidad nacional sabría que los ingresos financieros no se computan como tales ingresos a la hora de calcular el déficit o el superávit de una Administración pública, y por lo tanto, esa operación extraordinaria de endeudamiento en amparo del Real Decreto Ley, que he explicado anteriormente, es neutra a efectos del resultado en términos de contabilidad nacional de este ejercicio.

En relación y siguiendo con los temas de deuda, ayer el señor Inurrieta nos ilustraba en el periódico Cinco días con un artículo déficit bueno, déficit malo, y lo calificaba como colesterol bueno o como colesterol malo. Pues permítame que le haga una pregunta señor Inurrieta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alejandro Inurrieta Beruete:** ¿La puedo contestar?

#### **El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Señoría, por favor, siga señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Cómo califica o diagnostica el déficit que le genera al Estado una carga de intereses superior al 3,1% del PIB? ¿Eso qué es? ¿Hipercolesterolemia aguda? ¿Qué va a pasar cuando superemos en 70% de la deuda sobre PIB? Porque ahora, le he enseñado en el cuadro que estamos, según datos del Banco de España, en algo más del 40%, pero es que vamos a superar el 70% en el 2012, ¿esa deuda no le preocupa al señor Lucas? El señor Lucas está contento, está entusiasmado porque, acompañado del señor Gómez, acudió al Congreso de los Diputados para hacer méritos y animar al Gobierno a compararse con nosotros, cosa que el señor Inurrieta también criticaba en un artículo de los que escribe semanalmente en Cinco días.

Permítame solo dos matices, nosotros hacemos comparaciones homogéneas, ustedes no. Y el señor Gómez tendría algo más de legitimidad a la hora de criticar a los demás en términos de gestión presupuestaria, si se hubiese tomado la molestia de liquidar los presupuestos de sus últimos años como alcalde de Parla y usted pudiera incorporarme en sus gráficos cuál es la situación del Ayuntamiento de Parla, por ejemplo, cosa que

no puede hacer porque tampoco lo puede hacer la Cámara de Cuentas de Madrid.

En relación con las inyecciones de inversión que a ustedes tanto les preocupa. Es verdad, lo he dicho en mi primera intervención, se ha producido una baja ejecución en los proyectos de inversión que estaban previstos inicialmente.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Señor Bravo, le queda un minuto, por eso le aviso porque le voy a cortar cuando llegue el tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo señor vicealcalde.

Lo cierto y verdad es que esas obras tienen su continuidad en el presupuesto del 2010 y se finalizarán con unos meses de retraso imputables a ya sabemos quién.

Lo cierto y verdad, señor Lucas, es que usted sistemáticamente se va contradiciendo, primero, después de convertirse en el azote de nuestra conciencia porque teníamos déficit, va el señor Zapatero y se convierte en el rey del déficit; después de fustigarlos por incumplir el Plan Económico Financiero, vamos y lo cumplimos; después de demonizarlos por tener un stock de deuda de 6.710 millones de euros, resulta que el señor Zapatero decide elevar su deuda solo en 2009 en 116.977 millones de euros. Como diría doña Alicia Moreno, vale ya señor Zapatero. Gracias señor alcalde.

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:** Muchas gracias señor Bravo. Continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 4 de febrero de 2010, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio situado en la Plaza de España, número 11, promovido por Programa Pil, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

*(Los puntos 29 al 42 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Muchas gracias señor presidente. Pasaríamos al último de los apartados de esta sesión, información del equipo de gobierno, puntos 29 a 42, ambos incluidos, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir**

**por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 31.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 5 de junio de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 29 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en**

**las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 29 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se crea el Área Delegada de Licencias de Actividades y se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 29 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 29 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 38.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 25 de febrero de 2010 por el que se disponen diversos ceses y nombramientos de titulares de Áreas de Gobierno y Áreas Delegadas.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 29 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 25 de febrero de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 29 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 4 de marzo de 2010, por el que se establece la estructura directiva del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 29 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 41.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2010, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2009, así como del informe de verificación del objetivo de estabilidad presupuestaria y del informe de cumplimiento anual del plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por el Pleno de 21 de mayo de 2009.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 29 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 42.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de marzo de 2010, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio sito en la calle Maestro Ripoll número 9, promovido por Kirtachi, S.A.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 29 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**El Vicealcalde y Presidente en funciones:**

Muy bien, pues, una vez concluido el orden del día, y pudiendo quedarse todos aquellos que han pedido la palabra para intervenir el tiempo que deseen, les deseo una feliz Semana Santa a todos.

\* \* \* \*

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).